INFORME MENSUAL No. 20

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1995 DE 2024

OBJETO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO.

CONTRATO 1416 DE 2024

OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 4002 CLUB CAMPESTRE - ARMENIA, PR41+0760 - PR 50+0250 / 4003 ARMENIA - CALARCÁ, PR 0+0000 - PR3+0828 / 40QN05 VARIANTE CALARCÁ – LA CABAÑA, PR0+0000- PR7+0260 / 40QN04 LA ESPAÑOLA - ARMENIA, PR2+0300- PR 4+0000 / 2901B ARMENIA - ALCALÁ, PR0+0000 - PR 8+0000". LOTE 1.

CONTRATO 1417 DE 2024

OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 2901B ARMENIA - ALCALÁ, PR8+0000 - PR 23+0325 / 25VL07 CARTAGO - ALCALÁ, PR0+0000 - PR 20+0100 / 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, PR 0+0000 - PR 1+0200", LOTE 2.

PERIODO:

DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CONSORCIO INGEVIAM

ADMINISTRACIÓN VIAL QUINDIO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 5
2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 6
2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 7
2.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO. 45
3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS No. 1416 Y 1417 DE 2024. 5
3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 49
3.2. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 102
3.3. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 102
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 103
4.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. 103
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 103
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 103
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 103
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 103
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 103
4.7. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA. 103
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE LOS CONTRATOS DE OBRA. 103
4.9. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 104
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-ADMINSITRACIÓN VIAL No. 1995 DE 2024. 105
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 105
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. .. 99
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 141
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 142
5.5. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS. 142
6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 143
6.1. EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 143

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 143
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 143
6.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 143
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 143
8. OTROS ANEXOS. 143
8.1. SITIOS CRITICOS Y NECESIDADES DE LAS VIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL. 148
8.2. INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVES DEL ITEM DE INSUMOS.
8.3. RELACIÓN DE ACCIDENTES DEL MES DE SEPTEMBRE DE 2024. 148
8.4. TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. 148
8.5. TRAZABILIDAD DE DERECHOS DE PETICIÓN. 148

Anexos

Anexo 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2 Resumen mensual del estado general del proyecto.

Anexo 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Anexo 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra.

Anexo 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

Anexo 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 Estado General del Tiempo.

Anexo 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.

Anexo 7. MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Actas de Reunión

Anexo 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo Contrato de Interventoría.

Anexo 9. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal, Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Anexo 10. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

Anexo 11. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría.

Anexo 12. Relación de Sitios Críticos y Necesidades de las Vías a Cargo.

Anexo 13. Informes Actividades de Insumos.

Anexo 14. Relación de accidentes.

Anexo 15. Trazabilidad de Correspondencia Enviada y Recibida.

Anexo 16. Trazabilidad de Derechos de Petición Generados.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las políticas institucionales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, orientadas a la conservación y mantenimiento de la red vial de orden principal, secundario y terciario, se ejecuta el proyecto "Conservación de vías a través del mantenimiento rutinario y la administración vial", cuyo objetivo es garantizar la preservación de la infraestructura vial y su entorno en los corredores a cargo del Instituto.

El mantenimiento rutinario constituye una herramienta fundamental para la protección del patrimonio vial de la Nación, en la medida en que permite prevenir deterioros prematuros, asegurar la atención oportuna de eventos operativos como accidentes de tránsito, inundaciones y remociones en masa de menor volumen, y mantener condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial. Estas acciones contribuyen de manera directa a la conservación de los tiempos de desplazamiento y a la seguridad de los usuarios de la vía.

Adicionalmente, la ejecución de estas actividades mediante el uso de mano de obra no calificada de la región genera impacto social positivo, al promover el empleo local y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las comunidades del área de influencia de los corredores viales intervenidos.

Para el desarrollo de las actividades descritas, el Instituto adelantó los procesos de licitación pública que dieron origen a los contratos No. 1416 de 2024 y No. 1417 de 2024, correspondientes al programa "Servicio de mantenimiento rutinario de las vías a cargo del INVIAS – Dirección Territorial Quindío, Módulos 1 y 2", los cuales son ejecutados por las cooperativas de trabajo asociado COOPMAVIAL y Los Robles, respectivamente.

Así mismo, mediante el proceso de contratación CMA-DEO-SGI-142-2013, el INVIAS seleccionó la Administración Vial encargada de la interventoría, formalizada a través del contrato No. 1995 de 2024, adjudicado al Consorcio INGEVIAM, responsable de ejercer el control, seguimiento y verificación técnica, administrativa y operativa de la ejecución contractual.

La supervisión general de los contratos se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías, a través del funcionario designado, quien ejerce dicha función en el marco de las competencias legales y contractuales vigentes, garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la correcta ejecución de los recursos públicos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Las actividades de mantenimiento rutinario se ejecutarán en las vías a cargo de la Dirección Territorial Quindío del Instituto Nacional de Vías, en los Municipios de Armenia, Calarcá, Salento, Quimbaya, Montenegro, Alcalá y Cartago. A continuación, relacionamos los tramos en mención según su denominación por sector en el mapa de carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS)- HERMES.

CODIGO	SECTOR	PRs	KM
4002	Club campestre – Armenia,	PR41+0760 – PR50+0250	8.52
4003	Armenia – Calarcá	PR00+0000 – PR3+0828	3.80
40QN05	Calarcá – La Cabaña	PR00+0000 – PR07+0260	7.26
40QN04	La Española – Armenia	PR02+0300 – PR04+0000	1.70
2901B	Armenia – Alcalá	PR00+0000 – PR23+0325	23.43
25VL07	Cartago – Alcalá	PR00+0000 – PR20+0100	20.14
29VLA	Variante Alcalá y accesos	PR00+0000 – PR01+0200	1.20
		TOTAL	66.05



Imagen 1. Vías a Cargo de la AMV
Fuente: HERMES

2.2.INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

RUTA 2901B ARMENIA- ALCALA PR 0 +0000 A PR 23 +0325

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 2901B, PR 23+0325 Armenia- Alcalá, entre los Departamentos del Quindío y Valle del Cauca.

La ruta 2109B Armenia- Alcalá tiene 23,43 km en pavimento flexible, en este corredor vial, se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió el periodo de diseño hace varios años atrás, Actualmente, se presenta daños, como fisuras longitudinales, piel de cocodrilo y baches.

La ruta 2901B presenta varios sitios que requieren de obras de estabilización de taludes por la constante caída de material y arboles sobre la vía, en sectores donde la sección típica de la vía es cajón y o media ladera con taludes superiores verticales con altura superior a los 30 metros.

ESTADO VISUAL DE LA RED VIAL – RUTA 2901B:

CODIGO	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	KM	ESTADO
2901B	0+0000	1+0000	Armenia - Alcalá	1,00	B
	1+0000	3+0000	Armenia - Alcalá	2,00	R
	3+0000	8+0000	Armenia - Alcalá	5,00	B
	8+0000	9+0000	Armenia - Alcalá	1,00	R
	9+0000	10+0000	Armenia - Alcalá	1,00	B
	10+0000	11+0000	Armenia - Alcalá	1,00	R
	11+0000	12+0000	Armenia - Alcalá	1,00	R
	12+0000	13+0000	Armenia - Alcalá	1,00	B
	13+0000	14+0000	Armenia - Alcalá	1,00	B
	14+0000	16+0000	Armenia - Alcalá	2,00	B

	16+0000	18+0000	Armenia - Alcalá	2,00	M
	18+0000	20+0000	Armenia - Alcalá	2,00	B
	20+000	21+0000	Armenia - Alcalá	1,00	R
	21+0000	23+0325	Armenia - Alcalá	2,43	B

Tabla 1. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 2901B

Actualmente, se ejecuta el contrato de obra No. 1904-2020 que tiene como objeto: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA – CALARCA Y ARMENIA – QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO QUIMBAYA ARMENIA – CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DELPROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 2, el cual se está ejecutando actualmente entre los PR 0+0000 y PR 23 +0325 de la Ruta 2901B.

También se inició el contrato de obra No. **PAF-ATINVIAS-O-058-2024**, que tiene como objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA MONTENEGRO –QUIMBAYA, INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL YSOSTENIBLE; Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR EXISTENTE CARTAGO – MONTENEGRO EN LOS DEPARTAMENTOSDEL VALLE DEL CAUCA Y QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIALPARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" con orden de inicio el 28 de octubre del 2024 y tiene planteada la construcción de la segunda calzada entre los PR 2+0540 hasta la cabecera municipal de Quimbaya en el PR 17+0800 y el mantenimiento periódico PR0+0000 al PR20+0100 de la ruta 25VL07 y entre el PR0+0000 al PR1+0200 de la ruta 29VLA. Actualmente, se encuentra en proceso de revisión de los diseños entregados por el contratista del contrato de obra No. 1904-2020, replanteo y la realización de ajustes respectivos, para dar inicio con las actividades.

Mediante oficio CQUI-140 del 10 septiembre del 2024, la administración vial solicito a la Alcaldía municipal de Montenegro, la puesta en funcionamiento y operación del sistema de iluminación del puente deprimido del paso nacional en la calle 21 no. 4-36, teniendo en cuenta los compromisos del acta de recibo de la obra del 20 de agosto del 2021 l municipio está obligado a garantizar la prestación continua y eficiente del servicio de alumbrado público para esta obra, posteriormente se recibió respuesta mediante oficio del E-POT-FOE-455 del 24 se septiembre del 2025, la secretaria de infraestructura de Montenegro –Quindío informa de robo

y daño a la red de iluminación en el sector del paso nacional donde ha visto afectado producto de la delincuencia y el cual requiere intervención, además solicito al Invias el acta de entrega y recibo firmada el 20 de agosto del 2021 y para poder dar trámite a quien corresponda no solo de la operación y mantenimiento, sino también de la reparación de los daños existentes , posteriormente la administración vial mediante oficio CQUI-170 del 30 de septiembre del 2024, le reitera a la dirección territorial que según la acta de recibo mencionada el Municipio de Montenegro se comprometió a recibir el sistema de iluminación y entregarlo al concesionario del alumbrado público, posterior a ello mediante oficio E-POT-FOE-481 del 3 de octubre del 2024, la secretaria de infraestructura de Montenegro informa que se encontraba en proceso de verificación y entrega al concesionario del sistema de alumbrado público de Montenegro y que una vez cumplieran los requisitos se pondrían en etapa de operación el sistema de iluminación del paso nacional, posteriormente mediante oficio CQUI-540 del 12 de marzo del 2025 la administración vial reitera la solicitud de puesta en operación del sistema de iluminación a la secretaria de infraestructura de Montenegro , posteriormente mediante oficio 25S-VQUI-015203 del 13 de marzo del 2024 la dirección territorial solicita apoyo en la revisión del PMT remitido por la secretaria de infraestructura de Montenegro mediante oficio no E-POI-FOE-104 del 10 de marzo del 2025 con el fin de realizar el inventario de los elementos de la red de iluminación por parte del concesionario del alumbrado público de manera segura para los usuarios de la vía ,con el fin de continuar con el trámite de puesta en operación por parte del municipio de Montenegro , posteriormente la administración vial envió observaciones mediante oficio CQUI-584 de 31 de marzo del 2025 que fueron atendidas por la concesionaria del alumbrado público y fue programada la actividad de inventario por parte de la concesionaria ELECTROINGENIERIA mediante oficio APMTGE 028-25 del 14 de abril del 2025.

La administración vial en comité del 19 de febrero del 2025 con la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 y la Dirección territorial Invias Quindío, se les brindo informe del estado de las vías 2901B Armenia –Alcalá y 25VL07 Cartago-Alcalá, donde se incluyeron los sitios críticos que requieren pronta intervención, las necesidades del pavimento en cuanto a baches y parcheo, necesidades de señalización con la intención de que sean intervenidas en el marco de dicho contrato.

La administración vial mediante oficio CQUI-626 del 14 de abril del 2025, remitió a Invias las observaciones al PMT presentado por el consorcio MEGAVIAS para las actividades de estudios y obras sobre las vías.

La administración vial mediante oficio CQUI-633 del 17 de abril del 2025, solicito a Invias requerir al contratista consorcio MEGAVIAS, para que, en la realización de estudios geotécnicos, se realizara la restauración del pavimento, especialmente en sitios donde se realizaron apiques dentro de la calzada, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios que transitan la vía, evitando accidentes por baches y además de evitar el deterioro del pavimento por filtración en estos sitios.

Posteriormente mediante oficio CQUI-642 del 23 de abril del 2025, se le solicito al Invias, requerir al contratista Consorcio MEGAVIAS para obras de mantenimiento de la Ruta 2901B, especialmente en el sector del caso urbano del municipio de Quimbaya, entre PR 16+0578 hasta PR 17+0272 que presenta un grave deterioro del pavimento, por lo que se requieren obras de parcheo.

Mediante oficio CQUI-655 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para la remoción de derrumbes en la Ruta 2901B que se encuentran sobre las bermas y cunetas de la Ruta 2901B y que son riesgo para los usuarios de la vía por ser obstáculos, además de que el derrame de material sobre la vía durante las lluvias puede generar derrapes de los vehículos, así como al no tener un buen funcionamiento de las obras de drenaje se puede presentar daño en el pavimento.

Mediante oficio CQUI-658 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para que durante los estudios y diseños de la doble calzada sean tenidos en cuenta el diseño de obras que solucione un empozamiento de aguas que afecta al predio colindante en el PR 13+000 de la Ruta 2901B, a causa de la falta de capacidad hidráulica de la obra de drenaje existente (boxcoulvert) en terraplén de la vía.

El Día 05 de mayo del 2025 se presentó emergencia por derrumbe que genero cierre total en la calzada en los PR 8+0650 y 10+0700, donde se inició la atención de emergencias con maquinaria por parte del consorcio MEGAVIAS, donde se realizó la remoción de derrumbes en esta ruta.

Mediante oficio CQUI-710 del 14 de mayo del 2025, La administración vial solicito a la dirección territorial la autorización para que por el ítem de insumos del contrato se adquirieran señales preventivas de caída de material sobre la vía para la instalación en sectores con inestabilidad de taludes superiores en la ruta 2901B, la cual recibió aprobación por parte de la dirección territorial mediante el comunicado 2025S-VQUI-030672 del 15 de mayo del 2025 y que fueron instaladas los días 21 y 22 de octubre del 2025 con informe presentado mediante oficio cqui-1095 del 15 de mayo del 2025

El día 7 de julio de 2025 se realizó un comité técnico con la participación del Director Territorial Quindío, la supervisión del contrato 1995-2025 de Invías, profesionales de la administración vial, la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes del Consorcio Megavías del Quindío y representantes del Consorcio CSE. El objetivo fue evaluar las necesidades de mantenimiento y atención de sitios críticos de la Ruta 29 y la Ruta 2901B Armenia–Alcalá.

Durante la reunión se decidió revisar las necesidades de mantenimiento prioritarias, especialmente en los sectores con pérdida de banca, inestabilidad de taludes, bacheo, parcheo y pavimentación de tramos con alto deterioro del pavimento, los cuales están afectando la seguridad vial y la transitabilidad de la vía.

El día 11 de julio de 2025 se realizó una visita técnica a la Ruta 2901B, con la participación de la supervisión del contrato 1995-2025 de Invías, profesionales de la administración vial, la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes del Consorcio Megavías del Quindío y del Consorcio CSE. Durante la visita se inspeccionaron los sectores que presentan necesidades de mantenimiento del pavimento, así como deficiencias en la señalización vertical y la demarcación horizontal.

Con acompañamiento del profesional especializado en geotecnia de la subdirección de gestión del riesgo del Invias, se realizó inspección a los sitios críticos con pérdida de banca e inestabilidad de taludes el día 11 de julio del 2025, específicamente en el PR 10+0700 a PR 10+0800 de la ruta 25VL07 con el fin de verificar las condiciones de inestabilidad de taludes y constantes derrumbes que se presentan en el sector.

Mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-056237del 06 de agosto del 2025, se recibió copia del Informe Técnico, Gerencia de Transporte y Movilidad – Findeter, donde se entrega la evaluación preliminar de las necesidades de mantenimiento en pavimento y señalización que les reporto la Dirección territorial Quindío para la atención mediante el contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024, sin embargo la Gerencia de Transporte y movilidad de Findeter informa que el contrato NO corresponde a un contrato de GESTIÓN VIAL INTEGRAL – GVI. Por lo anterior, y que dado su naturaleza y alcance principal corresponde a la construcción de la SEGUNDA CALZADA, no puede entenderse que se tiene a cargo las labores establecidas en el Manual de Gestión Vial Integral y por lo mismo no se tiene a cargo el corredor de forma integral, y se limita a atenciones puntuales conforme a la disponibilidad presupuestal destinada en el contrato, previamente coordinado con la interventoría, FINDETER en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE e INVIAS. La supervisión de la dirección territorial Quindío, informa que fueron objetadas estas observaciones hechas por el Gerente de Transporte y movilidad (E) de Findeter.

Mediante correo del 05 de agosto del 2025 la subdirección de gestión del riesgo solicito a la dirección territorial Quindío la priorización de los sitios críticos de las vías a cargo de la dirección territorial dentro de los cuales se señalaron los siguientes sitios críticos de la Ruta la ruta 2901B Armenia-Alcalá entre los sitios ubicados en los PR8+0950 - PR8+0960 y PR11+0400 - PR11+0450, el cual fue remitido a la administración vial por parte de la supervisión del contrato mediante correo electrónico del día 06 de agosto del 2025, el cual se

respondió mediante oficio no CQUI-900 del 11 de agosto del 2025 , donde se presentó la priorización de los sitios señalados por la subdirección de gestión del riesgo.

Mediante oficio CQUI-998 del 05 de septiembre del 2025 la administración vial reporta a la dirección territorial sobre las necesidades en líneas de demarcación horizontal, donde se solicita las gestiones pertinentes para la realización de la actividad, debido al alto desgaste y poca visibilidad en casi todo el corredor.

Mediante oficio CQUI-1014 del 09 de septiembre del 2025 la administración vial solicito la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato, para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para la actividad de tapahuecos con mano de obra de la cooperativa Coopmavial , la cual fue aprobada mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-066903 del 10 de septiembre del 2025 y que fue suministrada el día 17 de septiembre del 2025 para la realización de tapahuecos existente ese día y se dejó mezcla almacenada para la posterior aplicación mediante calentamiento con hoguera.

Mediante oficio 0771-778552025 del 12 de septiembre de 2025, la corporación autónoma regional del Valle autoriza la tala por emergencia de árboles en la jurisdicción de la ruta 2901B correspondiente al Municipio de Alcalá-Valle entre los PR 20+0900 Y 23+0325, los cuales están en proceso de tala con la cooperativa los Robles desde el día 19 de septiembre del 2025 y finalizo el día 23 de octubre del 2025.

Mediante oficio CQUI-DP-23 del 23 de septiembre del 2025, se presentó derecho de petición a la Alcaldía de Quimbaya, para que, en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la ley 1228 del 2028, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 19+0300 , posteriormente mediante oficio no SPM-249-2025 del 16 de octubre del 2025 la oficina de control urbano y rural de la Alcaldía Municipal de Quimbaya , remite el informe técnico de la visita al sitio , donde verifica la ocupación de la zona de faja de vía y recomienda al propietario la suspensión de las actividades

Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-071711 la dirección territorial solicita plan de atención de emergencia en los PR 8+0950 Y 11+0450 de la Ruta 2901B, los cuales aparecen como sitios críticos por la inestabilidad de los taludes adyacentes y oficio CQUI-1054 del 29 de septiembre del 2025, se remite el plan que incluye las medidas que implementara la administración vial.

Mediante oficio CQUI-1081 del 14 de octubre del 2025, la administración vial reporta a la dirección territorial sobre la atención de la PQRS de la señora Martha Cecilia serna respecto a las necesidades de señalización y reductores de velocidad entre PR 23+000 y PR 23+0325 , el

cual es atendido mediante oficio 2025S-VQUI-077914 del 16 de octubre del 2025 donde la dirección territorial informa que tendrá en cuenta la realización de estas actividades cuando se cuente con el presupuesto y/o contratos para la implementación de esas actividades.

El 15/16 de octubre de 2025, la Administración Vial, junto con el profesional de apoyo de la supervisión y un especialista en geotecnia de la Subdirección de Gestión del Riesgo del INVIAS, realizó una inspección a los sitios críticos de la Ruta 2901B, especialmente el **PR 8+0950 y PR 11+0450**, donde se presentan problemas de inestabilidad de taludes. La visita tuvo como propósito evaluar preliminarmente las necesidades técnicas para su intervención definitiva.

Mediante oficio CQUI-1090 del 16 de octubre del 2025 se reporta a la dirección territorial las necesidades de señalización y demarcación horizontal en el PR 22+0800 de la ruta 2901B en sector del acceso a la cabecera del municipio de Alcalá, el cual presenta riesgos de accidentalidad debido a que el cruce esta sobre la recta que empalma la ruta 2901B con la ruta 29VLA Variante Alcalá y acceso , donde los vehículos alcanzan velocidades de 80 km/h , generando un riesgo para los vehículos que ingresan y salen hacia la cabecera municipal de Alcalá el cual recibió respuesta mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-078297 donde la dirección territorial informa que tendrá en cuenta la realización de estas actividades cuando se cuente con el presupuesto y/o contratos para la implementación de esas actividades.

El día 23 de octubre del 2025 , la administración vial participo virtualmente en la mesa técnica virtual de socialización del organigrama y flujo de trabajo correspondiente a la ejecución del contrato de señalización en la Zona Norte, donde fue socializada por parte de planta central los lineamientos y la forma de ejecución del contrato de señalización para las vías a cargo de la Dirección territorial Quindío y se solicitó la relación de señales verticales con ubicación para la ruta 2901B, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1097 del 28 de octubre del 2025, posteriormente mediante correo electrónico del 09 de enero del 2025, se remitió el memorando MC-SGI-R26-00116 donde se realiza la solicitud para el listado de señales verticales y tachas reflectivas correspondiente a la adición del contrato 1855-2025 , en dicha adición se planteaba instalar señales y tachas adicionales, sin embargo mediante oficio CQUI-1193 del 14 de enero del 2026 , la administración vial recomienda que se realice modificación del contrato con el fin de realizar la actividad de líneas de demarcación horizontal en tramos de la ruta 2901B Armenia-Alcalá modificando las cantidades de señales verticales y tachas reflectivas adicionadas, debido al desgaste severo y poca visibilidad de las líneas de demarcación que se tiene en la ruta 2901B, posteriormente la supervisión de la dirección territorial solicita el cambio de las señales SI-04,SI-05 Y SI-06 debido a que el contrato especifica que la señales son de dimensiones 90x90 y este tipo de señales no corresponden a esas dimensiones, la administración vial mediante correo electrónico del día 29 de enero del 2026 remite el listado con el cambio de señales a instalar según lo informado, posteriormente

el día 03 de febrero del 2026 se realiza acompañamiento en el recorrido al personal de contratista e interventoría del contrato donde se le presentan los sectores a intervenir.

El día 11 de diciembre del 2025 , la administración vial realizo visita a una explanación para construcción en el costado izquierdo del PR 12+0200 de la ruta 2901B, donde se verifico que la construcción a realizar estaba por fuera la zona de faja de retiro mínimo de la vía estipulada en la ley 1228-2008 , sin embargo se le solicito al propietario la presentación de solicitud para carriles de aceleración y desaceleración para el ingreso de vehículos a dicha construcción por lo que mediante oficio CQUI-1166 del 22 de diciembre del 2025 , la administración vial remite a la secretaria de infraestructura de Quimbaya el instructivo para que se presente dicha solicitud con las condiciones técnicas adecuadas y garantizar la seguridad del resto de usuarios de la vía.

Mediante oficio CQUI-1173 se brinda respuesta a una solicitud realizada por el ministerio de transporte, respecto a las acciones que se realizan para mejorar la seguridad de los usuarios de la vía en el sector del PR 20+0400 de la ruta 2901B por alto índice de accidentalidad en ese sector, donde se brinda las acciones realizadas y a realizar por parte de la administración vial con apoyo de la cooperativa de mantenimiento rutinario, posteriormente el día 23 de enero del 2026 se realiza mesa virtual de trabajo con el peticionario de la secretaria de movilidad del valle del Cauca, la agencia nacional de seguridad vial y la administración vial donde se brinda informe de las acciones que está adelantando el Invias en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá y 2901B Armenia-Alcalá.

Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas.

Debido a la caída de árboles ocurridos el día 22 de enero del 2026 , la administración vial solicito una visita de inspección a la unidad municipal de gestión del riesgo y desastres de Quimbaya-Quindío , con el fin de verificar el estado de riesgo de caída inminente de árboles sobre los taludes de la vía entre los PR 8+0300 a PR 20+0900 , la cual se realizó el día 25 de enero del 2026 , posterior a ello mediante oficio CQUI-1226 del 30 de enero del 2026 se solicitó la autorización de tala por emergencia de los árboles identificados en la visita previa, la cual fue avalada el día 30 de enero del 2026 por la secretaria de gobierno y movilidad de Quimbaya mediante oficio de la fecha y se dio inicio a la programación de las actividades de tala para los días 3 y 4 de febrero del 2026 la cual fue culminada en el mes de febrero del 2026 y se remitió informe mediante a la alcaldía de Quimbaya con copia al coordinador del CMGRD de

Quimbaya, del reporte de las actividades realizadas mediante oficio CQUI-1310 del 25 de febrero del 2026.

Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre – Armenia, la cual fue respondida por la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-002201 del 02 de febrero del 2026 donde se indicó que se encuentra en ejecución el contrato 1855-2025 de señalización y demarcación vial el cual atenderá algunos de los sectores reportados.

Mediante oficio CQUI-1277 del 10 de febrero del 2026, la administración vial solicita el apoyo institucional a la alcaldía de Montenegro para el retiro de vallas instaladas en zona de faja de vía en el PR 4+0270 de la ruta 2901B, posteriormente mediante oficio E-G-FOE-092 del 23 de febrero del 2026 donde nos informan que la secretaria de gobierno notifico a los propietarios de la valla para que hicieran el retiro hasta el 26 de febrero del 2026, de no atenderse el requerimiento dirigirán esta situación a la inspección de policía de Montenegro para las medidas policivas.

Mediante oficio CQUI-1282 la administración vial solicita a las empresas públicas del Quindío EPQ E.S.P, la reparación de un cabezal de alcantarilla ubicado en el PR 16+0800 de la ruta 2901B sector paso urbano Quimbaya, que presentaba hundimiento y daño en la tapa, lo que generaba un riesgo para los usuarios de la vía, posteriormente mediante oficio 160-2026 del 25 de febrero del 2026 , las empresas públicas del Quindío informan que realizaron la respectiva reparación y remoción de escombros del sitio.

Mediante oficio CQUI-1287 del 13 de febrero del 2026, la administración vial solicito a las empresas Publicas del Quindío , la recolección y manejo adecuado de residuos sólidos en los PR 18+0700 Y PR 20+700 de la ruta 2901B , donde constantemente se encuentran residuos sólidos al borde de la vía para el posterior cargue en el vehiculó recolector, sin embargo constantemente estos residuos caen en las cunetas y calzadas a causa de la falta de un contenedor adecuado para su almacenamiento temporal.

Mediante oficio CQUI-DP-031 la administración vial presento derecho de petición a la Alcaldía de Alcalá para que en cumplimiento de sus funciones estipuladas en la ley 1228-2008, tome acciones para la restitución de la vía en el PR 21+0730 de la ruta 2901B costado izquierdo, donde el propietario de un predio vecino realiza una construcción de un acceso vehicular sin autorización previa del Instituto nacional de Vías.

Mediante oficio CSE–463-014-2026 el consorcio CSE interventoría del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de construcción de doble calzada entre Armenia y Montenegro y

mantenimiento rutinario entre Montenegro y Cartago, presento al Instituto Nacional de Vías la propuesta de intervención del mantenimiento y rehabilitación de pavimentos en las rutas 2901B Armenia-Alcalá , 29VLA Variante Alcalá y accesos y 25Vl07 Cartago-Alcalá , posteriormente se realizó mesa de trabajo con el contratista , interventoría y dirección territorial para la socialización de las actividades el día 10 de febrero del 2026 donde la administración vial recomendó la inclusión de algunos sectores que consideraba con mayor deterioro del pavimento, posteriormente se realizó visita de inspección de la administración territorial con la interventoría donde se presentaron los sectores de las vías con alto deterioro , los cuales fueron incluidos por la interventoría para la evaluación de los costos de intervención , posteriormente el día 21 de febrero del 2026 se realizó mesa de trabajo virtual donde se definieron los tramos priorizados para intervención , entre ellos el paso urbano de Quimbaya (PR 16+0580-PR17+0280) y las barandas del puente de la Quebrada buena vista (PR 15+0350) Para la ruta 2901B.

Mediante el oficio. 2026S-VQUI-001740 de fecha 30 de enero de 2026 la dirección territorial informa del traslado solicitud de la Alcaldía de Quimbaya de una solicitud de Tala preventiva árboles PR 11+0900 al PR12+0200, sector acceso al humedal Santa Elena / Vereda El Laurel , debido al riesgo que representa la posible caída de árboles en la calzada para los usuarios de la vía, por lo que la administración vial realizo visita de inspección el día 02 de febrero del 2026 donde se determinó que no era viable la tala de los árboles con los equipos y personal de la cooperativa los Robles, debido a la altura y tamaño de los tallos y ramas de los árboles , por lo que se realizó la cotización con personal especializado en tala de árboles de gran tamaño, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1298 del 29 de febrero del 2026.

El día 23 de febrero del 2026, se realizó visita con el coordinador de la unidad municipal de gestión del riesgo y desastres de Quimbaya –Quindío, para verificar arboles con riesgo de caer sobre la vía entre los PR 8+0300 y 20+0900 de la ruta 2901B, posteriormente se presentó la solicitud formal de permiso para tala de 15 árboles identificados en la visita, la cual está a la espera de aprobación por parte de esa entidad.

Mediante oficio 2026S-VQUI-009361 del 26 de febrero del 2026, la dirección territorial traslada solicitud de verificación sobre construcción en margen de vía nacional realizada por la Institución educativa Instituto Quimbaya donde informa de construcciones con estructura metálica sobre el margen izquierdo del PR 17+0690 de la ruta 2901B , que afecta el ingreso a la institución educativa , la cual es atendida por la administración territorial mediante oficio CQUI-1316 del 27 de febrero del 2026, donde se informa que la administración vial presento derecho de petición CQUI-DP-033 del 26 de febrero del 2026 a la Alcaldía de Quimbaya , para que en cumplimiento de las funciones otorgadas en la ley 1228-2008 se realice la restitución de la zona de faja de vía como autoridad competente.

RUTA 25VL07 CARTAGO – ALCALÁ (PR 0+000 al PR 20+0100)

El corredor vial Ruta 25VL07 Cartago – Alcalá, localizado en el departamento del Valle del Cauca, comprende una longitud aproximada de 20,14 km en pavimento flexible. La vía presenta un deterioro generalizado de la superficie de rodadura, atribuible al cumplimiento del periodo de diseño de la estructura del pavimento, situación que se manifiesta principalmente en desgaste superficial, baches y fisuración tipo piel de cocodrilo.

Durante el mes de julio de 2024 se ejecutó el Contrato No. 2028-2024, mediante el cual se suministró mezcla asfáltica para la atención puntual de sectores con deterioro severo. No obstante, las intervenciones realizadas resultaron insuficientes para restablecer las condiciones estructurales de la vía, persistiendo la necesidad de ejecutar obras de drenaje, contención de taludes, atención de sitios críticos y rehabilitación integral del pavimento.

Entre los meses de julio y noviembre de 2024, a través del Contrato No. 2047-2024, se adelantaron actividades de instalación de señalización vertical y demarcación horizontal, lo cual representó un avance en materia de seguridad vial. Sin embargo, dadas las condiciones topográficas del corredor, caracterizadas por curvas, pendientes y sectores con visibilidad reducida, sumadas a las altas velocidades de operación, dichas medidas resultan insuficientes para garantizar niveles óptimos de seguridad vial, siendo necesarias acciones complementarias.

El corredor presenta emergencias recurrentes por inestabilidad de taludes, principalmente entre los PR 5+000 y PR 12+000, las cuales han sido atendidas de manera progresiva mediante diferentes contratos, entre ellos el Contrato de Obra No. 1904-2020 (Dobles Calzadas), el Contrato de Administración Vial No. 1995-2024 y el Contrato de Obra No. PAF-ATINVIAS-O-058-2024. No obstante, la recurrencia de los eventos evidencia la necesidad de intervenciones estructurales definitivas.

Durante el periodo evaluado, el sitio crítico localizado en el PR 7+0830, asociado a hundimiento de la calzada, presenta un alto riesgo de volcamiento para los vehículos, condición que se materializó en un accidente de tránsito ocurrido el 29 de junio de 2025, en el cual resultó lesionado un motociclista.

Adicionalmente, como consecuencia de las intensas lluvias registradas a finales de abril e inicios de mayo de 2025, se identificaron tres nuevos sitios críticos con pérdida de banca e inestabilidad de taludes en los PR 5+035, PR 7+031 y PR 10+700, los cuales generan caída constante de material sobre la calzada. Esta situación ha requerido la ejecución permanente de actividades de remoción de material, tanto manuales como con maquinaria, por parte de la

Cooperativa de Mantenimiento Rutinario Los Robles, con el fin de mantener la transitabilidad del corredor.

Por otra parte, el puente "Piedras de Moler", ubicado en el PR 6+0595 sobre el río La Vieja y construido en estructura metálica en el año 1935, requiere evaluación y mantenimiento estructural prioritario. Esta necesidad se ha visto incrementada por el aumento del tránsito de vehículos de carga pesada (hasta 52 toneladas), desviado por este corredor tras la emergencia generada por la caída del puente El Alambrado en la Ruta 4002 La Paila – Armenia, lo cual ha acelerado su proceso de deterioro. En tal sentido, ya se ha solicitado su intervención preventiva.

En consecuencia, se hace indispensable priorizar la atención integral de los sitios críticos identificados, con el fin de preservar la seguridad vial, mitigar riesgos a los usuarios y garantizar la continuidad del servicio de transporte en el corredor. La Administración Vial continúa realizando monitoreo permanente de las condiciones físicas de la vía, reportando oportunamente las afectaciones y apoyando la gestión técnica requerida para la toma de decisiones por parte del INVIAS.

ESTADO VISUAL DE LA RED VIAL – RUTA 25VL07:

CODIGO	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	KM	ESTADO
25VL07	0+000	1+0000	Cartago - Alcalá	1,00	R
25VL07	1+0000	3+0000	Cartago - Alcalá	2,00	B
25VL07	3+0000	5+0000	Cartago - Alcalá	2,00	M
25VL07	5+0000	6+0000	Cartago - Alcalá	1,00	R
25VL07	6+0000	7+0000	Cartago - Alcalá	1,00	M
25VL07	7+0000	8+0000	Cartago - Alcalá	1,00	M
25VL07	8+0000	9+0000	Cartago - Alcalá	1,00	M
25VL07	9+0000	11+0000	Cartago - Alcalá	2,00	R
25VL07	11+0000	12+0000	Cartago - Alcalá	1,00	R

25VL07	12+0000	13+0000	Cartago - Alcalá	1,00	M
25VL07	13 +0000	16+0000	Cartago - Alcalá	3,00	R
25VL07	16+0000	18+000	Cartago - Alcalá	2,00	B
25VL07	18+0000	18+0900	Cartago - Alcalá	0,90	R
25VL07	18+0900	20+0100	Cartago - Alcalá	1,20	B

Tabla 2. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 25VL07

- Se inició el contrato de obra No. PAF-ATINVIAS-O-058-2024, que tiene como objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA MONTENEGRO – QUIMBAYA, INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL YSOSTENIBLE; Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR EXISTENTE CARTAGO – MONTENEGRO EN LOS DEPARTAMENTOSDEL VALLE DEL CAUCA Y QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIALPARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" con orden de inicio el 28 de octubre del 2024 y tiene planteada la construcción de la segunda calzada entre los PR 2+0540 hasta la cabecera municipal de Quimbaya en el PR 17+0800 y el mantenimiento periódico PR0+0000 al PR20+0100 de la ruta 25VL07 y entre el PR0+0000 al PR1+0200 de la ruta 29VLA. Actualmente, el contrato se encuentra en proceso de revisión de los diseños entregados por el contrato 1904-2020, replanteo y la realización de ajustes respectivos, para dar inicio con las actividades de obras de segunda Calzada entre el PR 2+0540 Y 17+800 de la Ruta 2901B.

- La administración vial en comité del 19 de febrero del 2025 con la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 y la Dirección territorial Invias Quindío, se les brindo informe del estado de las vías 2901B Armenia –Alcalá y 25VL07 Cartago-Alcalá, donde se incluyeron los sitios críticos que requieren pronta intervención, las necesidades del pavimento en cuanto a baches y parcheo, necesidades de señalización con la intención de que sean intervenidas en el marco de dicho contrato.

- Mediante el oficio CQUI-160 del 24 de septiembre de 2024, la administración vial solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) la autorización para la tala de emergencia de árboles ubicados en los sectores de las rutas 25VL07 y 2901B, dentro de la jurisdicción del Valle del Cauca, con el fin de prevenir la caída de árboles sobre la vía que representen un riesgo para los usuarios.

En respuesta, a través de correo electrónico del 27 de octubre de 2024, la CVC indicó la necesidad de remitir los requisitos técnicos para autorizar dicha actividad. Posteriormente, mediante el oficio CQUI-239 del 7 de noviembre de 2024, la administración vial solicitó a la CVC la realización de una visita técnica para verificar el estado de los árboles en riesgo de caída.

Mediante el oficio 0771-1015452024 del 2 de diciembre de 2024, la CVC reiteró que es obligatorio el cumplimiento de los requisitos establecidos para la tala o reubicación de árboles, ya sea por obra pública o privada.

En atención a lo anterior, la administración vial, mediante el oficio CQUI-386 del 31 de enero de 2025, solicitó a la Dirección Territorial Quindío la firma de los formatos diligenciados por el profesional forestal, como parte del trámite requerido para continuar con la gestión de la tala.

Finalmente, tras el envío de la documentación correspondiente, la CVC, mediante el oficio 0771-126312025, autorizó la tala por emergencia de 77 árboles en los sectores viales mencionados, ubicados en jurisdicción del Valle del Cauca.

- Mediante oficio CQUI-655 del 29 de abril del 2024 , se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para la remoción de derrumbes en la Ruta 2901B que se encuentran sobre las bermas y cunetas de la Ruta 25VL07 , al ser riesgo para los usuarios de la vía por ser obstáculos, además de que el derrame de material sobre la vía durante las lluvias puede generar derrapes de los vehículos, así como al no tener un buen funcionamiento de las obras de drenaje se puede presentar daño en el pavimento.

- Mediante oficio CQUI-656 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para la reconstrucción de muro en gaviones en el PR 8+0880, que fue afectado por un derrumbe a causa de las fuertes lluvias presentadas en los días previos y que es necesario para la contención del material que cae del talud derecho, que tiene problemas de inestabilidad.

- Debido a las lluvias registradas los días 1 y 2 de mayo de 2025, se presentó una emergencia vial con derrumbes en 62 puntos, generando en 24 sitios paso restringido a un solo carril, los cuales fueron removidos los días 3 y 4 de mayo de 2025 mediante el ítem de insumos de la administración vial.

 Posteriormente, el consorcio MEGAVÍAS inició la remoción del material acumulado sobre cunetas y bermas el día 9 de mayo de 2025, y ha continuado con las labores de

remoción de derrumbes y atención de emergencias durante el mes de mayo y junio, incluyendo la nueva emergencia presentada el día 16 de mayo de 2025.

- Mediante oficio CQUI-707 del 12 de mayo del 2025 se solicitó al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por perdida de banca en el PR 5+0350, que fue afectado por una pérdida de banca a causa de la socavación por las intensas lluvias del sector el cual amenaza con afectar completamente el carril izquierdo de la vía.

- Mediante oficio CQUI-709 del 12 de mayo del 2025 se solicitó al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por hundimiento de la calzada en el PR 7+0830, que pueden generar volcamiento de vehículos, el sitio requiere de obras definitivas de contención, hidráulicas y de nivelación de la calzada. La cooperativa los Robles instalo señalización preventiva para alertar del hundimiento a los conductores, con elementos provistos por la administración vial.

- La cooperativa los robles, realizo señalización con cerco en guadua para evitar que los vehículos transiten cerca de la socavación en el sitio crítico del PR 5+0350, con insumos del contrato de administración vial solicitados mediante oficio CQUI-727 del 20 de mayo del 2025.

- Mediante oficio CQUI-745 del 27 de mayo del 2025, la administración vial solicito a la Dirección territorial Quindío, requerir al contratista consorcio MEGAVIAS la señalización preventiva, informativa y reglamentaria de los sitios críticos en la ruta 25VL07 Y 2901B, así como la implementación de controladores de tráfico durante las actividades de remoción de derrumbes posterior a las emergencias.

- Mediante oficio CQUI- 772 del 03 de junio del 2025, se presentó informe a la Dirección territorial Quindío, respecto a la solicitud realizada por el propietario del predio y vivienda ubicada en el costado derecho del PR 11+0015, donde reporto una falla rotacional en el talud inferior de la vía, que afecta la vivienda existente y que amenaza con pérdida de banca en la vía, se solicitó a la Dirección territorial requerir al contratista Consorcio MEGAVIAS para la atención de este sitio y la evaluación con estudios especializados, así mismo se solicitó al comité de gestión del riesgo y desastres del Municipio de Alcalá, realizar la evaluación del riesgo para la vivienda ubicada en el predio y sus habitantes por el desplazamiento del terreno mediante oficio CQUI-773 del 03 de junio del 2025.

- Mediante oficio CQUI-833 del 2 de julio del 2025 se solicitó al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por perdida de banca en el **PR 9+01400**, que tiene riesgo de pérdida de banca a causa de la socavación por las intensas lluvias del sector que genero la perdida de la cuneta y el cual amenaza con afectar completamente el carril izquierdo de la vía.

- Mediante oficio CQUI-834 del 02 de julio del 2025 se reiteró la solicitud al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por hundimiento de la calzada en el **PR 7+0830**, que pueden generar volcamiento de vehículos, el sitio requiere de obras definitivas de contención, hidráulicas y de nivelación de la calzada. La cooperativa los Robles mantiene continuamente señalización preventiva para alertar del hundimiento a los conductores, con elementos provistos por la administración vial, sin embargo, debido a la falta de seguridad en el sector estos elementos son hurtados constantemente por lo que si no se atiende de manera definitiva puede generar riesgos de accidentes a los usuarios de la vía.

- El día 7 de julio de 2025 se realizó un comité técnico con la participación del director territorial Quindío, la supervisión del contrato 1995-2025 de Invías, profesionales de la administración vial, la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes del Consorcio Megavías del Quindío y del Consorcio CSE.
 El objetivo fue evaluar las necesidades de mantenimiento y atención de sitios críticos en la Ruta 25VL07 Cartago–Alcalá. Durante el comité se decidió revisar detalladamente los sectores que requieren intervención, especialmente aquellos con pérdida de banca, inestabilidad de taludes y deterioro significativo del pavimento. Asimismo, se identificaron necesidades en actividades de bacheo, parcheo y pavimentación, ya que las condiciones actuales están afectando la seguridad vial y la transitabilidad de la vía.

- El día 10 de julio de 2025, en conjunto con el director territorial y un profesional especializado en geotecnia de la Subdirección de Gestión del Riesgo de Invías, se realizó una inspección a los sitios críticos de la Ruta 25VL07, con especial atención al sector comprendido entre los **PR 10+0700 y PR 10+0800**, donde se presenta inestabilidad de taludes. El objetivo de la visita fue revisar de manera preliminar las necesidades técnicas para la intervención definitiva del sitio.

- El día 11 de julio del 2025 se realizó visita en la ruta 2901B con supervisión del contrato 1995-2025 de Invias, profesionales de la administración vial, supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes el consorcio Megavias del Quindío y representantes del Consorcio CSE donde se inspeccionaron los sitios con

necesidades de mantenimiento del pavimento, señalización vertical y demarcación horizontal.

- Mediante oficio CQUI-857 del 11 de julio del 2025 la administración vial solicita a la unidad de gestión del riesgo del Municipio de Alcalá la intervención por inestabilidad técnica en el talud izquierdo del PR 10+0700 y reporta el riesgo para las viviendas colindantes a la vía en ese sector , la cual recibió respuesta mediante oficio 2025RS1682 por parte del coordinador del consejo municipal de gestión del riesgo, donde se cita al consejo de gestión del riesgo el día viernes 05 de septiembre del 2025 , el cual es reprogramado mediante circular 089 del 03 de septiembre del 2025 para el día 12 de septiembre del 2025,en dicho comité se recomendó la vinculación de la CVC como entidad con facultades de revisión e inspección de riesgo de desastres naturales, por lo que la administración mediante oficio CQUI-1053 del 29 de septiembre del 2025 para que se brinde la atención al sitio y se analice los riesgos por el movimiento en masa para las viviendas colindantes a la vía, la cual es atendida por parte de la CVC con la visita de inspección de un funcionario el día 15 de octubre del 2025,donde la administración vial le presento el sector en riesgo y donde la CVC indico que realizaría monitoreo continuo del sitio.

- El día 18 de julio del 2025 se realizó una actividad de tapahuecos con mezcla asfáltica en caliente suministrada mediante el ítem de insumos del contrato de administración vial, donde la cooperativa los Robles realizo el relleno de los huecos existentes en la vía y realizo rampas provisionales para evitar que los vehículos impacten con las fisuras del hundimiento en el **PR 7+0830 y PR 12+0780.**

- Durante el mes de julio del 2025, La cooperativa los robles adelanto señalización con cercos en guaduas y cinta amarilla, con materiales suministrados mediante el ítem de insumos del contrato de administración vial de los sitios con socavación de los **PR 8+0500, PR 9+0140, PR 12+0800 y PR 12+0935.**

- Los días 29 y 30 de julio del 2025, el consorcio Megavias del Quindío realizo la remoción de derrumbes sobre cuneta y berma ubicados en los PR 12+0020, 12+0100, 12+0500, 1+0350, 1+0800, 6+0500, 6+0700, 6+0800, 6+0930, 8+0250, 10+0650 y 11+0050 de la ruta 25VL07.

- Mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-056237del 06 de agosto del 2025, se recibió copia del Informe Técnico, Gerencia de Transporte y Movilidad – Findeter, donde se entrega la evaluación preliminar de los sitios críticos que les reporto la Dirección territorial Quindío para la atención mediante el contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024, sin embargo se nos informa que el contrato de obra incluye la atención de emergencias

y mantenimiento periódico del corredor Montenegro – Quimbaya - Cartago, pero no contempla la atención de puntos críticos que requieren inversiones significativas para su estabilización. La supervisión de la dirección territorial Quindío, informa que fueron objetadas estas observaciones hechas por el Gerente de Transporte y movilidad (E) de Findeter.

- Mediante correo del 05 de agosto del 2025 la subdirección de gestión del riesgo solicito a la dirección territorial Quindío la priorización de los sitios críticos de las vías a cargo de la dirección territorial dentro de los cuales se señalaron los siguientes sitios críticos de la Ruta 25VL07 Cartago –Alcalá PR5+0020 - PR 7+0310, PR7+0360, PR10+0700 - PR10+0800 , el cual fue remitido a la administración vial por parte de la supervisión del contrato mediante correo electrónico del día 06 de agosto del 2025, el cual se respondió mediante oficio no CQUI-900 del 11 de agosto del 2025 , donde presento la priorización de los sitios señalados por la subdirección de gestión del riesgo , pero además la administración vial recomendó tener en cuenta los sitios críticos ubicados en los PR 5+0350,PR7+0800,PR 7+0280,PR 16+0200,PR 7+0310, PR 7+0430, PR 9+0140, PR12+0780,PR 5+0020 que se han reportado en informes y solicitudes enviados al Invias y cuya prioridad de atención prevalecería por el riesgo de afectaciones graves a la infraestructura, a la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía.
- Mediante oficio CQUI-985 del 02 de septiembre del 2025 se solicitó a la dirección territorial la aprobación de recursos por el ítem de insumos para el alquiler de volquetas para el cargue de material granular de los gaviones destruidos por los deslizamientos ocurridos en los PR 8+0880 PR 10+0150,10+400, PR 11+0100 Y PR 11+0300 La cual no fue aprobada según el comunicado 2025S-VQUI-064574 del 03 de septiembre del 2025.
- Mediante oficio CQUI-1006 del 08 de septiembre del 2025, la administración vial le reitera la información a la Policía de carreteras Dirección de tránsito y transporte Seccional Valle del Cauca sobre la restricción del paso de vehículos con varga superior a 15 toneladas en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, especialmente en el puente piedras de moler en el PR 6+0595 de la ruta 25VL07 (piedras de moler) el cual fue aprobado mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066363 del 09 de septiembre del 2025 y por el cual se iniciaron actividades el 25 de septiembre del 2025 ,durante la ejecución se debió reparar nuevamente secciones de la baranda en el PR 9+0650 a causa del daño de la estructura reparada por el choque de un camión con esta defensa el día 16 de octubre del 2025, posteriormente se presentó un nuevo daño por choque de vehículo indeterminado a las barandas recién reparadas en el PR 6+0595 la madrugada del 25 de octubre del 2025 , que requirieron nuevamente la intervención y reparación. finalmente, las actividades culminaron el día 29 de octubre del 2025.

- Mediante oficio CQUI-1007 del 08 de septiembre del 2025, la administración vial le reitera la información a la Policía de carreteras Dirección de tránsito y transporte Seccional Quindío sobre la restricción del paso de vehículos con varga superior a 15 toneladas en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, especialmente en el puente piedras de moler en el PR 6+0595
- Mediante oficio CQUI-1010 del 08 de septiembre del 2025 se presentó solicitud a la dirección territorial Quindío, para la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato de administración vial, para realizar actividades de mantenimiento preventivo en el puente peatonal sobre el rio la vieja en el PR 6+0595 de la ruta 25VL07 (piedras de moler) el cual fue aprobado mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066363 del 09 de septiembre del 2025 y por el cual se iniciaron actividades el 25 de septiembre del 2025 , las cuales se encuentran en proceso de culminación
- Mediante oficio CQUI-1014 del 09 de septiembre del 2025 la administración vial solicito la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato, para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para la actividad de tapahuecos con mano de obra de la cooperativa los Robles , la cual fue aprobada mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-066903 del 10 de septiembre del 2025 y que fue suministrada el día 17 de septiembre del 2025 para la realización de tapahuecos existente ese día y se dejó mezcla almacenada para la posterior aplicación mediante calentamiento con hoguera.
- Mediante oficio CQUI-1012 del 12 de septiembre del 2025, la administración vial le reitera la información a la Alcaldía de Alcalá, sobre la restricción del paso de vehículos con varga superior a 15 toneladas en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, especialmente en el puente piedras de moler en el PR 6+0595
- Mediante oficio 0771-778552025 del 12 de septiembre de 2025, la corporación autónoma regional del Valle autoriza la tala por emergencia de árboles en la jurisdicción de la ruta 2901B correspondiente al Municipio de Alcalá y Cartago entre los PR 20+0900 Y 23+0325, los cuales están en proceso de tala con la cooperativa los Robles desde el día 19 de septiembre del 2025 y culminaron el día 23 de octubre del 2025.
- Mediante oficio CQUI-1037 del 18 de septiembre del 2025 se remite a la dirección territorial el reporte de la necesidad de construcción de muro de contención en el sitio crítico del PR 7+0280 de la ruta 25VL07, donde se presentaron diseños, cantidades de obras y presupuesto con costos directos de las alternativas en muros en gaviones y muro en concreto reforzado.
- Mediante oficio CQUI-1041 del 18 de septiembre del 2025 se remite a la dirección territorial Quindío el reporte de la necesidad de construcción de muro de contención en el sitio crítico del PR 16+0195 de la ruta 25VL07, donde se presentaron diseños, cantidades de obras y presupuesto con costos directos de las alternativas en muros en gaviones y muro en concreto reforzado, posteriormente mediante el contrato 1787-2025

de monto agotable se inició el 19 de diciembre del 2025, con la atención de este sitio critico mediante la construcción de un muro en gaviones.

- Mediante oficio CQUI-DP-24 del 23 de septiembre del 2025, se presentó derecho de petición a la Alcaldía de Cartago para que en cumplimiento de sus obligaciones, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 9+0540, posteriormente mediante oficio 674 del 29 de octubre del 2025 la secretaria de planeación de Cartago, informa que realizo visita al sitio y evidencio la situación presentada e informa que al no encontrar personal de obra, programara nuevas visitas al sitio.
- Mediante oficio CQUI-DP-24 del 23 de septiembre del 2025, se presentó derecho de petición a la Alcaldía de Cartago para que, en cumplimiento de sus obligaciones, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 9+0540.
- Mediante oficio CQUI-1053 del 29 de septiembre del 2025, la administración vial reporta a la Corporación autónoma regional del valle del cauca del riesgo de deslizamiento sobre las viviendas adyacentes a la vía entre PR 10+500 Y 10+800 de la ruta 25VL07, a causa de la inestabilidad del talud y flujo de lodos, para que se brinde atención y se tomen las medidas preventivas correspondientes.
- Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-071711 la dirección territorial solicita plan de atención de emergencia en PR 6+0800 de la ruta 25VL07, sin embargo, mediante oficio CQUI-1070 del 3 de octubre del 2025, se remite el plan de respuesta correspondiente al PR6+0080 y se informa que en el PR6+0800 no existe sitios críticos.
- Mediante derecho de petición no. CQUI-DP- 02 del 03 de octubre del 2025 se solicita a la alcaldía municipal de Alcalá, que en cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en la ley 1228 del 2008, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 12+0820 donde se presenta la ejecución de obras de explanación y parcelación sobre la zona de faja de retiro mínimo de la vía, posteriormente mediante oficio CQUI-1169 del 23 de diciembre del 2025, se reitera a la alcaldía Municipal para que brinde respuesta del derecho de petición enviado en el mes de octubre, el cual no se ha obtenido acción alguna.
- El día 16 de octubre de 2025, La administración vial junto con el profesional de apoyo de la supervisión del contrato de administración vial y un profesional especializado en geotecnia de la Subdirección de Gestión del Riesgo de Invías, se realizó una inspección a los sitios críticos de la Ruta 25VL07, con especial atención al sitio ubicado en el **PR 6+0080** donde se presenta inestabilidad de taludes. El objetivo de la visita fue revisar de manera preliminar las necesidades técnicas para la intervención definitiva del sitio.

- El día 23 de octubre del 2025 , la administración vial participo virtualmente en la mesa técnica virtual de socialización del organigrama y flujo de trabajo correspondiente a la ejecución del contrato de señalización en la Zona Norte, donde fue socializada por parte de planta central los lineamientos y la forma de ejecución del contrato de señalización para las vías a cargo de la Dirección territorial Quindío y se solicitó la relación de señales verticales y tachas reflectivas con ubicación para la ruta 25VL07, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1097 del 28 de octubre del 2025, posteriormente mediante correo electrónico del 09 de enero del 2025, se remitió el memorando MC-SGI-R26-00116 donde se realiza la solicitud para el listado de señales verticales y tachas reflectivas correspondiente a la adición del contrato 1855-2025 , en dicha adición se planteaba instalar señales y tachas adicionales, sin embargo mediante oficio CQUI-1193 del 14 de enero del 2026 , la administración vial recomienda que se realice modificación del contrato con el fin de realizar la actividad de líneas de demarcación horizontal en tramos de la ruta 2901B Armenia-Alcalá modificando las cantidades de señales verticales y tachas reflectivas adicionadas, debido al desgaste severo y poca visibilidad de las líneas de demarcación que se tiene en la ruta 2901B, posteriormente la supervisión de la dirección territorial solicita el cambio de las señales SI-04,SI-05 Y SI-06 debido a que el contrato especifica que la señales son de dimensiones 90x90 y este tipo de señales no corresponden a esas dimensiones, la administración vial mediante correo electrónico del día 29 de enero del 2026 remite el listado con el cambio de señales a instalar según lo informado, posteriormente el día 03 de febrero del 2026 se realiza acompañamiento en el recorrido al personal de contratista e interventoría del contrato donde se le presentan los sectores a intervenir.

- Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-085214 del 10 de noviembre de 2025, la Dirección Territorial solicitó verificar el manejo de las aguas residuales en la fábrica de ladrillo ubicada en el PR 7+0370 de la ruta 25VL07. En atención a dicha solicitud, mediante oficio CQUI-1117 del 13 de noviembre de 2025, se informó que las instalaciones cuentan con un sistema para el manejo de aguas residuales, el cual consiste en pozos sépticos.
- Mediante correo electrónico se recibe solicitud de la Subsecretaria de ambiente, desarrollo sostenible y agropecuario del Municipio de Cartago mediante oficio 26835 del 24 de noviembre del 2025, donde solicita que se revise la petición de la comunidad del corregimiento de piedras de moler sobre la construcción de resaltos en el PR 9+0250 de la Ruta 25VL07 sector Escuela Mariscal Robledo, el cual es atendido por la administración vial mediante oficio CQUI-1132 del 26 de noviembre del 2025.
- el día 23 de enero del 2026 se realiza mesa virtual de trabajo con el peticionario de la secretaria de movilidad del valle del Cauca, la agencia nacional de seguridad vial y la administración vial donde se brinda informe de las acciones que está adelantando el

Invias en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá y 2901B Armenia-Alcalá, de dicha reunión se acuerda presentar solicitud de apoyo a la secretaria de movilidad del valle para el control policivo con agentes de tránsito del paso de vehículos con carga superior a 15 toneladas en el puente "piedras de moler" PR 6+0600 la cual es remitida mediante oficio CQUI-1213 del 26 de enero del 2026.

- Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión el día 27 de enero del 2026 con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas
- Mediante oficio CQUI-1222 del 28 de enero del 2026, se solicita a la empresa Claro telecomunicaciones que realice intervención para verticalizar un poste en concreto inclinado que es de su inventario y se encuentra en el PR 3+0650 de la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, debido al riesgo inminente de caer sobre la calzada y que afectaría la seguridad de los usuarios de la vía, de la cual se recibió respuesta de personal de la empresa informando su intervención.
- Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre –Armenia, debido al desgaste severo y poca visibilidad en amplios sectores de las rutas que generan riesgo para los usuarios de la vía, la cual fue respondida por la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-002201 del 02 de febrero del 2026 donde se indicó que se encuentra en ejecución el contrato 1855-2025 de señalización y demarcación vial el cual atenderá algunos de los sectores reportados.
- Mediante oficio CQUI-1235 del 02 de febrero del 2026, la administración vial reitera la solicitud a la empresa CORPOASEO TOTAL E.S.P la adecuada recolección de las basuras entre los PR 0+0000 A PR 9+0595 de la ruta 25VL07 cartago-Alcala, teniendo en cuenta la cantidad de basura que se está depositando en las márgenes de la vía.
- Mediante oficio CQUI-1264 del 06 de febrero del 2026, la administración vial presento solicitud de apoyo para desmantelamiento de vallas publicitarias instaladas en la zona de faja de retiro mínimo obligatoria de la ruta 25VL07 a la Alcaldía de Alcalá.
- Mediante oficio 2026S-VQUI-004258 del 10 de febrero del 2026, la Dirección territorial solicita el apoyo para atender la solicitud de la coordinación de la unidad municipal de gestión del riesgo de Cartago-Valle, que incluye el estado del puente de

piedras de moler en el PR 9+0650 de la ruta 25VL07, el cual fue atendido por la administración vial.

- Mediante derecho de petición CQUI-DP-029 se solicita a la Alcaldía de Cartago que se restituya la zona de faja de retiro mínimo de la ruta 25VL07 en el PR 9+0540 costado derecho, donde se construye una rampa en concreto que afecta la calzada con riego de material , posible afectación a defensa metálica y caída de material sobre alcantarilla, la cual fue atendida mediante oficio 2124 del 12 de febrero del 2026 por la secretaria de infraestructura de Cartago Valle donde informa que por competencia remiten la solicitud mediante oficio 002122 del 12 de febrero del 2026 a la secretaria de planeación municipal y a la inspección de policía primera de Cartago para que atiendan la situación
- Mediante derecho de petición CQUI-DP-030 del 13 de febrero del 2026, se solicita a la Alcaldía de Cartago que se restituya la zona de faja de retiro mínimo de la ruta 25VL07 en el PR 7+0280 costado derecho teniendo en cuenta que se evidencia vertimientos de aguas residuales domesticas desde el predio vecino que están causando daños en la vía, además de generar problemas medioambientales en el sector.
- Mediante derecho de petición CQUI-DP-030 del 13 de febrero del 2026 , la administración vial solicita a la corporación autónoma regional del Valle del Cauca, acciones para manejar el vertimiento de aguas residuales sobre la alcantarilla de la vía y que caen sobre predios de manera directa sin tratamiento previo, así mismo se solicitó el permiso para la tala de un árbol en el PR 18+0930 costado izquierdo, que tiene socavación en la raíz y tiene riesgo de caer sobre la calzada y/o sobre las casas vecinas, posteriormente la CVC responde mediante oficio 0771-99732026 del 26 de febrero del 2026 que indica que ya remitió solicitud a la Alcaldía de Alcalá para que brinde atención a la situación del vertimiento de aguas residuales en la alcantarilla, así mismo brinda la autorización para la tala por emergencia del árbol con riesgo de caer sobre la vía.
- Mediante oficio CSE–463-014-2026 el consorcio CSE interventoría del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de construcción de doble calzada entre Armenia y Montenegro y mantenimiento rutinario entre Montenegro y Cartago, presento al Instituto Nacional de Vías la propuesta de intervención del mantenimiento y rehabilitación de pavimentos en las rutas 2901B Armenia-Alcalá , 29VLA Variante Alcalá y accesos y 25Vl07 Cartago-Alcalá , posteriormente se realizó mesa de trabajo con el contratista , interventoría y dirección territorial para la socialización de las actividades el día 10 de febrero del 2026 donde la administración vial recomendó la inclusión de algunos sectores que consideraba con mayor deterioro del pavimento, posteriormente se realizó visita de inspección de la administración territorial con la interventoría donde se presentaron los sectores de las vías con alto deterioro , los cuales fueron incluidos por la interventoría para la evaluación de los costos de intervención , posteriormente el día 21 de febrero del 2026 se realizó mesa de trabajo virtual donde se definieron los tramos priorizados para intervención , entre ellos el sector del PR 8+0000-PR8+0700 , la

construcción de gaviones y cunetas en los sitios críticos del PR 9+0410 Y PR 16+0200 para la ruta 25VL07.

- Mediante oficio CQUI-1286 del 13 de febrero del 2026, se solicitó a la empresa Vallecaucana de aguas ESP el adecuado manejo de residuos sólidos en el PR 19+0030 de la ruta 25VL07, jurisdicción de Alcalá-Valle debido a que constantemente se evidencia reguero de basuras en este sector que caen sobre la calzada y deterioran el ornato de la vía.

RUTA 40QN05 VARIANTE CALARCA –LA CABAÑA PR 0 +000 A PR 7 +0260

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 40QN05 PR 0 +0000 (Calarcá) al PR 7+0260 (salida a autopista del café) entre los municipios de Calarcá, Salento y Armenia en el Departamento del Quindío.

La ruta 40QN05 Variante Calarcá –la Cabaña, tiene 7.26 km en pavimento flexible, en este corredor vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño, por lo que se evidencian baches, piel de cocodrilo, fisuras, cabezas duras y en la mayoría del tramo se requiere rehabilitación completa de la calzada, además de que se presentan socavaciones en algunos sitios que requieren de obras preventivas.

Actualmente se tiene un sitio crítico en el **PR 3+0050** por talud inestable que provoca caída constante de material y derrumbes sobre la vía.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

CODIGO	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	KM	ESTADO
40QN05	0+000	4+0000	Variante Calarcá - la Cabaña	4,00	B
	4+0000	6+0000	Variante Calarcá - la Cabaña	2,00	R
	6+0000	7+260	Variante Calarcá - la Cabaña	1,60	B

Tabla 3. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 40QN05

- La administración vial por solicitud de la dirección territorial Invias-Quindío, remitió mediante oficio CQUI-607 del 04 de abril del 2025, el estudio patología y vulnerabilidad estructural del puente peatonal ubicado en el PR 0+0000, PR0+0250 de la ruta 40QN05,

debido al alto deterioro que presentan y el riesgo para los peatones que utilizan la estructura, donde se informa que es más viable la demolición y construcción de un nuevo puente peatonal o de la búsqueda de otras alternativas para los peatones.
Posteriormente, mediante el oficio con radicado 2025S-VQUI-025172 del 24 de abril de 2024, la Dirección Territorial realizó la solicitud de cotización para llevar a cabo el mantenimiento correctivo del puente peatonal. Esta gestión se adelantó en atención a los requerimientos formulados por diferentes entes municipales, como la Alcaldía y la Personería de Calarcá, así como por miembros de la comunidad en general, quienes solicitaron la reparación de los daños, especialmente en las huellas y contrahuellas de la escalera de acceso peatonal.

Se indicó que las actividades de mantenimiento debían estar ejecutadas a más tardar el 6 de junio de 2025. Asimismo, se aclaró que la inversión necesaria para las obras contempladas en los estudios de patología y vulnerabilidad estructural, debido a su magnitud, no podría ser asumida por INVIAS en el corto plazo. No obstante, se resaltó la importancia de preservar la integridad de los usuarios del puente peatonal, especialmente durante el mes de junio, cuando se celebran las fiestas del municipio y se cierra el paso peatonal por debajo del puente.

Mediante el oficio CQUI-650 del 28 de abril de 2025, la administración vial entregó la cotización solicitada, aclarando que, si bien se requería la cotización para obras de mitigación como el reemplazo de escaleras y barandas del puente, es fundamental reiterar que dichas intervenciones deben evaluarse en el contexto del avanzado deterioro de los apoyos estructurales. Esta condición crítica podría comprometer la seguridad de la infraestructura, especialmente considerando el alto volumen de peatones que transitan por el puente durante la temporada festiva.

En este sentido, cualquier acción que no contemple una intervención integral podría generar una falsa percepción de seguridad y poner en riesgo la integridad de los usuarios, tal como se expone en los informes de patología y vulnerabilidad previamente entregados.

Finalmente, mediante el oficio con radicado 2025S-VQUI-026281, la Dirección Territorial autorizó la cotización presentada por la administración vial y solicitó que las labores se iniciaran de manera inmediata. Las actividades de mantenimiento del puente peatonal dieron inicio el 12 de mayo de 2025 y finalizaron el 23 de mayo del mismo año, incluyendo trabajos de reparación de barandas, escaleras y apoyos del puente.

- Mediante oficio 2025S-VQUI-017615 del 25 de marzo del 2025, la Dirección territorial Quindío solicita apoyo para dar respuesta a la solicitud realizada por el presidente de la

junta de acción comunal de la vereda San Juan de carolina del municipio de Salento, sobre las afectaciones sociales generadas por la falta de mantenimiento rutinario y la falta de cerramiento del predio de Invias ubicado en el costado derecho del PR 5+0890, por lo que la administración vial realizo la verificación de la propiedad del predio , coordino actividades de rocería y solicito a la dirección territorial Quindío, la autorización de insumos para postes en concreto , alambre de púas y valla informativa para evitar las afectaciones a la comunidad, actividad que fue aprobada y se inició la actividad el 24 de junio del 2025.

- Mediante oficio CQUI-613 del 07 de abril del 2025, la administración vial realiza la solicitud de aprobación de recursos de ítem de insumos para los estudios de movilidad para las alternativas para el ingreso seguro de los vehículos al conjunto Bosque residencial ubicado en el costado izquierdo del PR 0+400 , el cual recibió observaciones por parte de la dirección territorial mediante comunicado 2025S-VQUI-021713 del 09 de abril del 2025, el cual fue atendido mediante oficio CQUI-625 del 14 de abril del 2025 , el cual fue autorizado por la dirección territorial mediante comunicado 2025S-VQUI-029954 del 13 de mayo del 2025 , por lo cual fueron contratados los estudios y diseños que fueron recibidos el 19 de septiembre del 2025, Dichos estudios fueron realizados por la empresa Vías y señales S.A.S, con recursos del ítem de insumos del contrato 1995-2024 de administración vial los cuales después de la revisión, se remitieron a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1093 del 24 de octubre del 2025
- Mediante oficio del CQUI-831 del 01 de julio del 2025, la administración vial solicita a la dirección territorial, la aprobación de insumos con el fin de atender la solicitud realizada por la supervisión del contrato 1995-2024 para la realización de la actividad de pintura de líneas de demarcación horizontal en la ruta 40QN05 Variante Calarcá-La cabaña, posteriormente mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-045348 la dirección territorial aprueba la solicitud, por lo cual la administración vial solicita al contratista que realizara la demarcación, el plan de manejo de tránsito, el cual fue recibido el 21 de julio del 2025 y al cual se le remitieron observaciones mediante oficio CQUI-864 del 23 de julio del 2025 y se inició el proceso de gestión de amparos como parte de los requisitos para la solicitud del cierre de la vía durante la ejecución de las actividades los cuales fueron entregados por parte de la administración vial el día 29 de julio del 2025 mediante oficio CQUI-881.

- Mediante oficio CQUI -837 del 03 de julio del 2025, la administración vial solicita a la Dirección territorial la aprobación de materiales por el ítem de insumos del contrato de administración vial para la instalación de hitos en el sector entre los PR 6+0170 y PR

6+0240, donde se encuentra el único ingreso y salida del colegio Nuevo gimnasio cristiano, quienes presentaron solicitud de instalación de estos elementos y de reductores de velocidad con resaltos parabólicos, debido a que en las horas de ingreso y salida de los estudiantes el flujo de vehículos que hacen giros desde el carril derecho hacia el colegio (lado izquierdo) y viceversa, generan un alto riesgo de accidentalidad a los demás usuarios que transitan en la vía y que a pesar de las anteriores actividades de mejorar la señalización verticales y demarcación horizontal de zona escolar, resaltos virtuales y líneas de aproximación no ha surtido el efecto favorable a la problemática presentada, posteriormente se recibió respuesta de la dirección territorial mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-045950 se indica la necesidad de señalar la ubicación de los sectores donde los vehículos podrían realizar los giros para dirigirse desde el colegio Nuevo Gimnasio Cristiano hacia la ruta 2901B Armenia-Pereira o para los vehículos que ingresan por el carril derecho de la ruta 40QN05, observando que esta actividad no debe trasladar la situación a otro punto de la vía, además de informar que ya se adelanta las actividades administrativas para la ejecución de obras de intersección vial en el PR 5+0850 que brindaran una alternativa a la solución de esta problemática , por lo cual mediante oficio CQUI-880 del 29 de julio del 2025, la administración vial informo que realizo una inspección del sector entre PR 5+800 (cruce avenida centenario) y el PR 7+0260 (intersección ruta 2901 Armenia-Pereira) y presento las alternativas de sitios para retornos de los vehículos y sugirió la instalación temporal de los hitos tubulares mientras se ejecutan las obras proyectadas para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía en este sector.

- Los días 05, 06, 11, 12,13 ,15 de agosto del 2025, se realizaron labores de pintura de líneas de demarcación Horizontal en la ruta 40QN05 desde el PR 0+0000 hasta el PR 6+0900 y desde el PR 6+00900 hasta el inicio del retorno a Armenia de la intersección de la Ruta 2901 con la ruta 40QN05 con recursos del ítem de insumos del contrato de la administración vial.
- Mediante oficio CQUI-939 del 28 de agosto del 2025, la administración vial solicita la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato 1995-2024 para la reparación provisional de las juntas metálicas del puente de la Duquesa en el PR 3+0600, para la cual la dirección territorial Quindío responde solicitando ajustes a la solicitud mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-062913 del 28 de agosto del 2025, que fue atendido posteriormente mediante comunicado CQUI-960 del 29 de agosto del 2025, el cual recibió observaciones de la dirección territorial mediante comunicado 2025S-VQUI-063691 del 01 de septiembre del 2025, que fue atendido por la administración vial mediante oficio CQUI-1011 del 08 de septiembre del 2025 , el cual recibió aprobación mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066367 del 09 de septiembre del 2025 por parte de la dirección territorial Quindío con radicado del para

su programación de ejecución el día 02 de octubre del 2025,sin embargo mediante oficio CQUI-1071 del 2025 la administración vial solicita el permiso para el cierre total de la vía el 11 y 12 de noviembre del 2025 para garantizar el paso de vehículos pesados por la ciudad de Armenia y reducir el impacto del cierre los cuales fueron revisados por la subdirección de reglamentación técnica e innovación quien otorgo el permiso de cierre de vía el día 18 de abril del 2025 y se realizaron las actividades el día 19 de noviembre del 2025, sin embargo debido a daños en las juntas instaladas, el proveedor realizo nuevas reparación los dias 02 y 03 de diciembre del 2025 con apoyo del control de tráfico de la cooperativa de mantenimiento rutinario y la administración vial.

- El día 23 de octubre del 2025 , la administración vial participo virtualmente en la mesa técnica virtual de socialización del organigrama y flujo de trabajo correspondiente a la ejecución del contrato de señalización en la Zona Norte, donde fue socializada por parte de planta central los lineamientos y la forma de ejecución del contrato de señalización para las vías a cargo de la Dirección territorial Quindío y se solicitó la relación de señales verticales y tachas reflectivas con ubicación para la ruta 40QN05, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1097 del 28 de octubre del 2025, posteriormente mediante correo electrónico del 09 de enero del 2025, se remitió el memorando MC-SGI-R26-00116 donde se realiza la solicitud para el listado de señales verticales y tachas reflectivas correspondiente a la adición del contrato 1855-2025 , en dicha adición se planteaba instalar señales y tachas adicionales, sin embargo mediante oficio CQUI-1193 del 14 de enero del 2026 , la administración vial recomienda que se realice modificación del contrato con el fin de realizar la actividad de líneas de demarcación horizontal en tramos de la ruta 2901B Armenia-Alcalá modificando las cantidades de señales verticales y tachas reflectivas adicionadas, debido al desgaste severo y poca visibilidad de las líneas de demarcación que se tiene en la ruta 2901B, posteriormente la supervisión de la dirección territorial solicita el cambio de las señales SI-04,SI-05 Y SI-06 debido a que el contrato especifica que la señales son de dimensiones 90x90 y este tipo de señales no corresponden a esas dimensiones, la administración vial mediante correo electrónico del día 29 de enero del 2026 remite el listado con el cambio de señales a instalar según lo informado, posteriormente el día 03 de febrero se realiza acompañamiento en el recorrido al personal de contratista e interventoría del contrato donde se le presentan los sectores a intervenir.
- Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión el día 27 de enero del 2026 con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el

sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas

- Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre –Armenia, debido al desgaste severo y poca visibilidad en amplios sectores de las rutas que generan riesgo para los usuarios de la vía, la cual fue respondida por la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-002201 del 02 de febrero del 2026 donde se indicó que se encuentra en ejecución el contrato 1855-2025 de señalización y demarcación vial el cual atenderá algunos de los sectores reportados.
- Mediante oficio CQUI-1275 del 09 de febrero del 2026 se solicita a las empresas municipales de Calarcá EMCA ESP la solicitud de recolección de residuos sólidos sobre la franja vial ruta 40QN05 Variante Calarcá-la Cabaña entre PR 0+000 A PR 3+0900 , debido a que se evidencia constantes regueros de basuras sobre la calzad a y cunetas y deterioran el ornato de la vía, posteriormente mediante oficio EMCA-I-00893-2026 del 26 de febrero del 2026 , Emca informa que realiza continuamente la recolección de residuos en la vía, sin embargo la comunidad está depositando de manera extemporánea a los dias programados para la recolección de los residuos en las franjas de la vía , pero que realizara seguimiento y recolección adecuada para disminuir la problemática.

RUTA 4002 LA PAILA ARMENIA- PR 41+0760 SECTOR CLUB CAMPESTRE – ARMENIA PR 41+0760 A PR 50+0250

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 4002, PR 41 +0970 (Glorieta club campestre) al PR 50+0250 (Armenia) en los municipios de la Tebaida y Armenia en el Departamento del Quindío.

El sector Club campestre- Armenia de la ruta 4002 Variante Calarcá –la Cabaña, Tiene 8.52km de doble calzada en pavimento flexible, en este corredor vial, la superficie de rodadura se encuentra en condiciones adecuadas para la transitabilidad, y los elementos de señalización e iluminación son suficientes, debido a que la estructura del pavimento ha recibido rehabilitación en la mayoría de sus tramos.

Sin embargo, se presentan constantes accidentes en el sitio a causa de las altas velocidades que pueden alcanzar los vehículos debido a que la vía en su mayoría es recta y con pendientes inferiores al 5%.

El 31 de marzo de 2025 se radicó el estudio de tránsito realizado por la Ing. Alejandra, a través del documento No. CQUI-587, para determinar la viabilidad de la construcción de un puente peatonal en:

* PR50+0100, Colegio Campestre.

* PR48+0520, Instituto Educativo Santa Ana

* PR45+0230, Colegio Montessori y el Caimo.

* PR47+0870, Parque recreacional popular de Armenia, (La bolera, La pista BMX, el complejo acuático).

En comité operativo se informa que entre el PR 42+0090 al PR 42+0345 y del PR45+0940 al PR46+0033 se han construido muros tipo Jersey en el separador central de la doble calzada y falta instalar dos (2) luminarias.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

Código Vía	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
4002	41+0760	42+0000	RUTA 4002 LA PAILA-ARMENIA PR 41+0760 A PR 50+0250 SECTOR CLUB CAMPESTRE-ARMENIA	0,240	P-1	Bueno
	42+0000	43+0000		1,000	P-1	Bueno
	43+0000	44+0000		1,000	P-1	Bueno
	44+0000	45+0000		1,000	P-1	Bueno
	45+0000	46+0000		1,000	P-1	Bueno
	46+0000	47+0000		1,000	P-1	Bueno
	47+0000	48+0000		1,000	P-1	Bueno
	48+0000	49+0000		1,000	P-1	Bueno
	49+0000	50+0000		1,000	P-1	Bueno
	50+0000	50+0250		0,250	P-1	Bueno

Tabla 4. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 4002

La administración vial mediante oficio CQUI-249 del 15 de noviembre del 2024 realizo entrega del inventario de las luminarias existentes , con el fin de revisar las luminarias que habían sufrido siniestro por accidentes vehiculares y las que no habían sido instaladas en el marco del

contrato que ejecuto la instalación de dichas luminarias, el cual recibió observaciones mediante oficio con radicado 2024S-VQUI-087817 de fecha 20 de noviembre del 2024, en el que la profesional jurídica de la Dirección territorial Quindío solicita los informes de accidentalidad, registro fotográfico cotizaciones y carta de reclamación de los postes de luminarias siniestrados por choques en el corredor a cargo, el cual es atendido mediante oficio CQUI-281 del 29 de noviembre del 2025 , se realiza la aclaración de los sitios de ubicación de las luminarias siniestradas y se presenta la información solicitada por la dirección territorial , posteriormente mediante oficio CQUI-304 del 11 de diciembre del 2024 , se remiten nuevamente las aclaraciones respectivas a los sitios e información solicitada, para finalmente remitir un inventario completo con plano récord de localización actual del inventario de luminarias existente en el corredor mediante oficio CQUI-387 del 29 de enero del 2025, posteriormente por solicitud de la dirección territorial se envió nuevamente la cotización para la reposición de la luminaria del PR 46 + 0250 y se realizó comité virtual con el proveedor seleccionado el día miércoles 13 de agosto del 2025, donde se dio a conocer los requisitos y procedimientos para continuar ante la aseguradora con el fin de que se realice la reposición de la luminaria, posteriormente mediante oficio CQUI-1050 del 25 de septiembre del 2025, la administración vial realiza consulta a la dirección territorial del estado del trámite para la reposición de la luminaria del PR 46+0250 , para lo cual la dirección territorial mediante comunicado del 15 de diciembre del 2025, solicito a la administración vial coordinar con la cooperativa de mantenimiento rutinario el control de tráfico para la instalación de la luminaria programada por el proveedor para el 19 de diciembre del 2025, la cual fue atendida por la administración vial y la cooperativa coopmavial , sin embargo el proveedor informo en el sitio que se debía posponer la actividad para el 22 de diciembre por problemas con el transporte del poste de la luminaria, la cual fue reprogramada y se prestó apoyo al control de tráfico el día 22 de diciembre del 2025 cuando fue instalada el poste y la luminaria, sin embargo la administración vial mediante oficio CQUI-1192 del 23 de diciembre del 2025 le informa a la Dirección territorial las inconsistencias entre lo instalado por el proveedor y lo presentado en la cotización por lo que se le reporta con el fin de que se tomen las medidas para que se cumpla con lo presentado en la cotización, posteriormente se remite informe de la trazabilidad del proceso mediante el cual la administración vial apoyo a la dirección territorial en el enlace con el proveedor y donde se recibió la información el día 08 de septiembre del 2025 de que la oficina jurídica se encargaría del resto del proceso de reclamación tanto con el proveedor como con la aseguradora, posteriormente se acompañó la reunión virtual del 20 de febrero del 2026, entre el proveedor y la dirección territorial para explicar los motivos de la no aprobación ni recibo de la luminaria .

Mediante correo electrónico del 03 de abril del 2025, la empresa de energía del Quindío EDEQ reporta daños a un poste de la luminaria ubicada en el PR 46+0290 a causa del choque con un vehículo de esa empresa durante labores de mantenimiento de la red eléctrica, posteriormente mediante oficio CQUI-708 del 12 de mayo del 2025, se realizó solicitud de reposición de la luminaria ubicada en el PR 46+0290 , posteriormente ante la falta de respuesta de la EDEQ

para la reposición, mediante oficio CQUI-793 del 25 de junio del 2025 la administración vial solicita apoyo a la dirección territorial para que por medio jurídico inicie el proceso de reclamación por el daño de la luminaria y mediante oficio CQUI-824 del 26 de junio del 2025 informa que el Invias no percibe beneficios económicos de su labor por lo que la empresa de energía debe reponer la luminaria de manera física con las especificaciones previas al incidente, posteriormente la Dirección territorial Quindío solicita la reposición de la luminaria a la empresa EDEQ mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-045745 del 8 de julio del 2025 , Sin embargo ante la falta de respuesta la administración vial envía a la dirección territorial informe de incumplimiento de la reposición de la luminaria mediante oficio CQUI-878 del 29 de julio del 2025 posteriormente el 14 de octubre del 2025 se recibió reporte de que se había realizado la reposición del poste con las luminarias en este sitio , por lo que se informa a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1103 del 29 de octubre del 2025 , posteriormente la dirección territorial informa que la EDEQ realizo la instalación y puesta en funcionamiento de las luminarias , para lo cual la administración vial realizo visita conjunta con personal de la EDEQ el día 24 de febrero del 2026 donde se inspecciono las luminarias y paneles instalados , ese mismo día el personal de EDEQ remite las especificaciones técnicas , posteriormente la administración vial mediante oficio CQUI-1319 del 27 de febrero del 2026 remite informe de la instalación a la dirección territorial, informando que falta el arreglo de la defensa metálica, sin embargo mediante labores de la cooperativa de mantenimiento coopmavial se puede realizar la reparación y se encuentra en la elaboración definitiva del acta de entrega y recibo entre las partes .

Mediante oficio CQUI-908 del 19 de agosto del 2025, la administración vial presenta el reporte a la dirección territorial de la construcción de carriles de aceleración y desaceleración en el costado derecho del PR 49+0640 dentro de la construcción del proyecto residencial Bretaña , donde se informa que no se ha recibido solicitud ni se ha otorgado permiso alguno para la construcción realizada en ese sitio, posteriormente mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-060175 del 20 de agosto del 2025 , Invias le solicita a la constructora Niño Sánchez hermanos el cumplimiento de la ley 1228 del 2008 , explicando que no está permitido realizar intervenciones en las zonas de faja de retiro de las vías nacionales sin autorización del administrador que en este caso es el Invias.

Mediante oficio CQUI-1048 del 25 de septiembre del 2025 se reporta a la dirección territorial del daño de una luminaria en el PR 49+0350 a causa de choque con vehículo desconocido, con el fin de iniciar el proceso de reposición ante la aseguradora que ampara este mobiliario de la vía posteriormente mediante oficio 2025S-VQUI-071718 la dirección territorial informa que autoriza la reparación por el ítem de insumos del contrato de administración vial, posteriormente se retiró dicha instrucción debido a la directriz de planta central de la restricción de uso de recursos de insumos del contrato de administración vial , por lo que mediante oficio

CQUI-1114 del 6 de noviembre del 2025 se remitió informe técnico a la dirección territorial para continuar con el proceso de reclamación de la aseguradora.

Mediante oficio CQUI-1101 del 29 de octubre del 2025, la administración vial le informa a la dirección territorial la necesidad de carriles de aceleración y desaceleración para el sector del PR 45+0700 costado izquierdo teniendo en cuenta que en el sector se están construyendo los conjuntos residenciales AZAHAR Y PALO DE AGUA y el acceso actual corresponde al antiguo acceso a la vereda el Reposo cuyo tráfico de entrada y salida de vehículos es proporcionalmente inferior al que se tendrá con las nuevas urbanizaciones.

Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-087465 del 18 de noviembre de 2025, la Dirección Territorial solicitó verificar el estado de la tapa de la alcantarilla ubicada en el PR 47+0800, en las inmediaciones de COLANTA. No obstante, mediante oficio CQUI-1120 del 19 de noviembre de 2025, se informó que la tapa se encuentra en buenas condiciones estructurales y que el incidente reportado obedeció a la remoción intempestiva de la tapa por parte de un tercero.

Mediante oficio CQUI-1148 del 05 de diciembre del 2025, se le reporta a la dirección territorial los sitios con priorización para la instalación de barreras tipo new jersey, que pueden ser instalados mediante un contrato vigente para los separadores de la ruta 4002.

Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión el día 27 de enero del 2026 con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas.

Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre – Armenia, debido al desgaste severo y poca visibilidad en amplios sectores de las rutas que generan riesgo para los usuarios de la vía.

Mediante correo electrónico del 06 de febrero del 2026, la dirección territorial solicita se realice el seguimiento a la ejecución de actividades de reposicion de tableros de las señales de tránsito por deterioro en el sector del puente peatonal en el PR 44+0170 de la ruta 4002 (puente de la Gran Colombia)en el marco del contrato 1599-2020 encargado de las obras de construcción del puente , la cual fue atendida por la administración vial realizando visita y posteriormente

remitiendo informe mediante oficio CQUI-1291 del 13 de febrero del 2026, donde informa que algunos sectores de adoquines aun presentan secciones sueltas, posteriormente mediante oficio CQUI-1300 del 19 de febrero del 2026, la administración vial da alcance al informe previo indicando que los tableros instalados visualmente no parecen cumplir con la retrorreflexion que exige el manual de señalización vial 2024, posteriormente mediante oficio 2026S-VQUI-008239 del 24 de febrero del 2026 la dirección territorial informa que remitió las observaciones al contratista y solicita continuar con el seguimiento de las actividades que realice el contratista.

RUTA 4003 VIA ARMENIA –IBAGUE SECTOR ARMENIA –CALARCA PR 0+0000 A PR 3 +0828

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 4003 PR 0 +0000 (Armenia) al PR 3+0828 (Calarcá) en los municipios de la Armenia y Calarcá en el Departamento del Quindío.

El sector Armenia –Calarcá de la ruta 4003, Tiene 3.8 km de pavimento flexible, vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño, por lo que se evidencian baches, piel de cocodrilo, fisuras, cabezas duras y en la mayoría del tramo se requiere rehabilitación completa de la calzada.

Actualmente se ejecuta el contrato de obra no. 1904-2020 que tiene como objeto: El " MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA – CALARCA Y ARMENIA – QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO QUIMBAYA ARMENIA – CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DELPROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 2, el cual se está ejecutando actualmente entre los PR 0+0000 y PR 0 +0350 de la Ruta 4003.

Mediante dicho contrato se está realizando la construcción de obras para la doble calzada en este sector, lo que genera el deterioro de la vía a causa de las obras, solo se pueden realizar labores de limpieza en el sector izquierdo de la vía en temas de rocería y limpieza de cunetas.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

Codigo Vía	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
4003	0+0000	1+0000	ARMENIA-IBAGUE SECTOR ARMENIA-CALARCA PR 0+0000 A PR 3 +828	1,000	P-1	**Regular**
	1+0000	2+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	2+0000	3+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	3+0000	3+0828		0,828	P-1	**Bueno**

Tabla 5. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 4003

Mediante oficio CQUI-644 DEL 23 de abril del 2025 , la administración vial solicita a Gema constructora s.a.s desarrolladora del proyecto conjunto residencial Tesoro Campestre y a la administración del conjunto, la construcción de los carriles de aceleración y desaceleración en el PR 1+0640 costado derecho, teniendo en cuenta que por la cantidad de vehículos que ingresan y salen del conjunto , generan un riesgo para los demás usuarios de la ruta 4003 ,por los cruces y cambios de carril , posteriormente mediante oficio CQUI-666 del 02 de mayo del 2025 la administración vial informa a la constructora y administración del conjunto residencial de los nuevos lineamientos para el diseño de carriles de acceso al proyecto conjunto residencial Tesoro Campestre, PR1+0645, ruta 4003, en el proceso de solicitud de permiso de uso de zona de vía y por solicitud de la supervisión del contrato de administración vial , mediante oficio CQUI-1084 del 14 de octubre del 2025, se remite el informe técnico con la justificación de la necesidad de construir carriles de aceleración y desaceleración para el ingreso y salida de vehículos del sector mencionado.

Por solicitud presentada por la Dirección territorial se entregaron las cotizaciones para la reparación de la ménsula de los semáforos en el PR 3+0950 mediante oficio CQUI-741 del 26 de mayo del 2025, el cual recibió aprobación por parte de la dirección territorial para la realización de las actividades mediante oficio 2025S-VQUI-034590 del 27 de mayo del 2025.

Mediante oficio CQUI-901 del 11 de agosto del 2025 se solicitó la aprobación a la dirección territorial para realizar la pintura de líneas de demarcación de la Glorieta del cruce en la ruta 4003 con la Ruta 40QN05 y entre los PR 3+0650 A PR 3+0800 de la ruta 4003, las cuales fueron aprobadas mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-057714 del 13 de agosto del 2025, y fueron realizadas el día 13 de agosto del 2025.

Con el fin de atender la solicitud presentada por el Instituto tecnológico de Calarcá, mediante oficio CQUI-1016 del 08 de septiembre del 2025, se realizó solicitud a la dirección territorial Quindío para la aprobación de recursos para la adquisición de plantilla de zona escolar y niños en la vía , la cual fue aprobada mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066902 del 10 de septiembre del 2025 , por lo que se realizó la adquisición y se realizó la actividad de demarcación de zona escolar , pintura de paso peatonal (cebra) y pintura de resaltos parabólicos existentes entre los PR 3+0550 Y PR 3+0820 el día 26 de septiembre del 2025.

Mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-066371 del 09 de septiembre del 2025 la dirección territorial solicita a la administración vial atender solicitud presentada por la liga Quindiana de deportes de limitados visuales respecto a la necesidad de reductores de velocidad y paso peatonal en el sector de ingreso al parque recreacional de Armenia ubicado en el PR 47+0800 de la ruta 4002, el cual es atendido mediante oficio mediante oficio CQUI-1030 del 16 de septiembre del 2025, donde se presenta la propuesta de construcción de resaltos parabólicos en

ambas calzadas, instalación de señalización vertical y marcas viales de precaución, posteriormente la administración vial presenta mediante oficio CQUI-1036 del 17 de septiembre del 2026 , el presupuesto y costo de las actividades para ser realizadas por el ítem de insumos del contrato de administración vial , el cual inicialmente es aprobado por la dirección territorial mediante oficio 2025S-VQUI-069307 del 18 de septiembre del 2026, sin embargo debido a instrucciones de planta central respecto al gasto de los recursos del ítem de insumos , la supervisión del contrato de administración vial suspende la aprobación a la espera de la ejecución de los recursos del contrato durante el año 2025, posteriormente la supervisión del contrato solicita la actualización de precios en la solicitud de insumos , la cual es remitida mediante oficio CQUI-1221 de enero 28 del 2026 y recibe observaciones técnicas de la dirección territorial mediante oficio con radicado 2026S-VQUI-002116 del 02 de febrero del 2026 , las cuales son atendidas mediante oficio CQUI-1266 del 06 de febrero del 2026, posteriormente es aprobada la actividad por el ítem de insumos del contrato de administración vial mediante oficio 2026S-VQUI-004251 del 10 de febrero del 2026 , por lo que la administración vial inicia con la adquisición de las señales verticales y elementos necesarios para la realizacion de la actividad.

Mediante oficio CQUI-1178 del 30 de diciembre del 2025, la administración vial envía informe de la visita y solicitud de suspensión de actividades en virtud de la ley 1228-2008 realizada a la construcción de un cerramiento en el PR 0+0100 de la ruta 4003 y solicito a la dirección territorial se iniciaran las acciones legales ante las entidades correspondientes para la protección de la zona de faja de retiro mínimo de la vía.

Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión el día 27 de enero del 2026 con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas

Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre – Armenia, debido al desgaste severo y poca visibilidad en amplios sectores de las rutas que generan riesgo para los usuarios de la vía, la cual fue respondida por la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-002201 del 02 de febrero del 2026 donde se indicó que se encuentra en ejecución el contrato 1855-2025 de señalización y demarcación vial el cual atenderá algunos de los sectores reportados.

RUTA 40QN04 LA ESPAÑOLA- ARMENIA PR 2 +0300 A PR 4+0000

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 40QN04 PR 2 +0300 (glorieta salida al camino) al PR 4+0000 (Armenia) en el municipio de Armenia en el Departamento del Quindío

La ruta 40QN04, que conecta La Española con Armenia, tiene una extensión de 1.7 km de pavimento rígido. A lo largo de este tramo, las losas de concreto presentan un deterioro generalizado, con grietas en su mayoría. Es necesario intervenir mediante el sellado de las juntas entre las losas, ya que el desgaste ocasionado por el tráfico vehicular está afectando su integridad.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

CODIGO VIA	PR inicial	PR final	CARRETERA	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
40QN04	2+0300	3+0000	LA ESPAÑOLA – ARMENIA	0,700	P-6	Regular
	3+0000	4+0000		1,000	P-6	Regular

Tabla 6. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 40QN04

Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión el día 27 de enero del 2026 con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas

Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre – Armenia, debido al desgaste severo y poca visibilidad en amplios sectores de las rutas que generan riesgo para los usuarios de la vía , la cual fue respondida por la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-002201 del 02 de febrero del 2026 donde se indicó que se encuentra en ejecución el contrato 1855-2025 de señalización y demarcación vial el cual atenderá algunos de los sectores reportados.

RUTA 29VLA VARIANTE ALCALA Y ACCESOS PR 0+0000 A PR 1+0200

El sector se encuentra localizado sobre la Ruta 29VLA PR 0 +0000 al PR 1+200 en el municipio de Alcalá en el Departamento del Valle del Cauca.

El sector Variante Alcalá y accesos, Tiene 1.2 km de pavimento flexible, vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño, por lo que se evidencian baches, piel de cocodrilo, fisuras, cabezas duras.

Código	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
29VLA	0+0000	1+0000	Variante Alcalá y accesos	1,000	P-1	**Bueno**
	1+0000	1+0200		0,200	P-1	**Bueno**

Tabla 7. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 29VLA

Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión el día 27 de enero del 2026 con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas

Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre – Armenia, debido al desgaste severo y poca visibilidad en amplios sectores de las rutas que generan riesgo para los usuarios de la vía, la cual fue respondida por la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-002201 del 02 de febrero del 2026 donde se indicó que se encuentra en ejecución el contrato 1855-2025 de señalización y demarcación vial el cual atenderá algunos de los sectores reportados.

2.3.CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

A continuación, se detallan las actividades que están dentro del alcance de los contratos de Mantenimiento Rutinario:

• Bacheo (carreteras pavimentadas) realizado con mano de obra directa: Reparación localizada en la estructura de la calzada, tapando los huecos por medio de reconstrucción de las capas inferiores con material granular compactado, sin incluir la capa de rodadura.

• Parcheo (en la berma pavimentada) realizado con mano de obra directa: Arreglo localizado de la capa de rodadura mediante la colocación de mezcla asfáltica (concreto asfáltico, mezcla con asfalto líquido o mezcla con emulsión) incluyendo la compactación.

• Sello de fisuras abiertas (ancho mayor de 3 mm) realizado con mano de obra directa. Relleno de fisuras abiertas (grietas) con una mezcla de emulsión y arena.

• Sello de fisuras abiertas (ancho menor de 3 mm) realizado con mano de obra directa. Relleno de fisuras abiertas (grietas) con emulsión asfáltica.

• Limpieza de bermas pavimentadas realizado con mano de obra directa: eliminación de tierra, basura y otros obstáculos encontrados en las bermas que pueden restringir su utilización. Debe incluir el cargue y transporte eventual a un sitio adecuado (el cual no tenga restricción).

• Bacheo (en la berma afirmada) realizado con mano de obra directa. Relleno de los huecos de la berma, con material de igual o superior calidad a los existentes en la calzada, incluyendo la compactación.

• Limpieza de bermas realizado con mano de obra directa. Eliminación de tierra, basura y otros obstáculos encontrados en las bermas que puedan restringir su utilización. Debe incluirse el cargue y transporte eventual a un sitio adecuado (el cual no tenga restricción).

• Limpieza manual de las cunetas revestidas y en Tierra.

• Limpieza manual de las zanjas de coronación revestidas y en tierra.

• Limpieza manual de encoles y/o descoles revestidos y en tierra.

• Limpieza manual de obras de más de 0.60 m2 de sección (de 24”, 36” y box coulverts).

• Limpieza manual de pequeñas obras hidráulicas (zanjas colectoras, canales, cámaras).

• Mantenimiento rutinario de puentes realizado con mano de obra directa, incluye obras de limpieza

(trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).

• Limpieza manual del lecho del río (si las condiciones del caudal del río lo permiten) limpieza (trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).

• Limpieza manual de cursos de agua. Limpieza (trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).

• Limpieza manual y pintura de barandas.

• Despeje de derrumbes (No incluye maquinaria ni señalización temporal).

• Limpieza de la calzada. (No se incluye maquinaria).

• Rocería y desmonte manual.

• Poda, corte y/o retiro de árboles.

• Empradización con semillas.

• Empradización con cespedones.

• Jardinería (De acuerdo con las instrucciones del Administrador Vial o del Ingeniero de la Territorial).

• Reposición de la lámina de las señales (No incluye suministro).

• Reposición del poste de la señal (No incluye suministro).

• Reposición de la señal completa (No incluye suministro).

• Reposición de las señales de referencia (No incluye suministro).

• Pintura. Renovación de las indicaciones en el mojón (No incluye suministro).

• Limpieza manual de señales.

• Instalación de defensas metálicas de correa simple (No incluye suministro).

• Instalación de defensas metálicas de correa doble (No incluye suministro).

• Reposición de las partes dañadas de una defensa metálica (No incluye suministro).

• Limpieza manual de defensas metálicas.

• Vigilancia

• Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, coordinadas por el administrador vial, previa aprobación de la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles

• Emergencias. Tareas necesarias para intervenciones que aseguren un restablecimiento rápido del tránsito (No incluye maquinaria ni señalización temporal).

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS No. 1416 Y 1417 DE 2024.

CONTRATO No. 1416 DE 2024	
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 4002 CLUB CAMPESTRE – ARMENIA, PR41+0760 – PR 50+0250 / 4003 ARMENIA – CALARCÁ, PR 0+0000 – PR3+0828 / 40QN05 VARIANTE CALARCÁ – LA CABAÑA, PR0+0000- PR7+0260 / 40QN04 LA ESPAÑOLA – ARMENIA, PR2+0300- PR 4+0000 / 2901B ARMENIA – ALCALÁ, PR0+0000 – PR 8+0000". LOTE 1.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA – COOPMAVIAL
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Quindío – Municipios de Calarcá, Armenia, Salento y Montenegro.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PADRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
ACTA REALIZADAS HASTA LA FECHA:	VEINTE (20)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.850.348.849 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESES MCTE (INCLUIDO IVA)
INTERVENTORIA:	Administración Vial – CONSORCIO INGEVIAM
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
LICITACIÓN PUBLICA No.:	LP-DEO-SGI-077-2023

CONTRATO No. 1417 DE 2024

OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 2901B ARMENIA – ALCALÁ, PR8+0000 – PR 23+0325 / 25VL07 CARTAGO – ALCALÁ, PR0+0000 – PR 20+0100 / 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, PR 0+0000 – PR 1+0200", LOTE 2.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Quindío – Municipios de Montenegro y Quimbaya. Departamento del Valle del Cauca – Municipios de Alcalá y Cartago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PADRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
ACTA REALIZADAS HASTA LA FECHA:	VEINTE(20)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.701.517.999 (MIL SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (INCLUIDO IVA).
INTERVENTORIA:	Administración Vial – CONSORCIO INGEVIAM
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
LICITACIÓN PUBLICA No.:	LP-DEO-SGI-077-2023

3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA COOPMAVIAL

ARMENIA -ALCALÁ RUTA 2901B PR 0+0000 A PR 8+0000

Fecha:	2/02/2026
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 4+0500 a PR 6+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.015

Fecha:	2/02/2026
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 5+0000 a PR 7+0000
Actividad:	Rocería mecánica






No.016

Fecha:	3/02/2026
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 5+0500 a PR 8+0000
Actividad:	Rocería manual realce de talud





No.017

Fecha:	3/02/2026
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 5+0500 a PR 8+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.018

Fecha:	13/02/2026
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.019

Fecha:	13/02/2026
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 2+0870
Actividad:	Tala de guaduas en riesgo





No.020

Fecha:	18/02/2026
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 2+0500 a PR 4+0800
Actividad:	Limpieza cunetas





No.021

Fecha:	18/02/2026
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 7+0900
Actividad:	Retiro de ramas





No.022

Fecha:	19/02/2026
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 4+0800 a PR 8+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.023

Fecha:	19/02/2026
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 7+0900
Actividad:	Retiro de ramas emergencia por lluvias







No.024

Fecha:	27/02/2026
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 2+0500 a PR 8+0000
Actividad:	Limpieza cunetas







No.025

VARIANTE CALARCÁ – LA CABAÑA RUTA 40QN05 - PR 0+0000 AL PR 7+0260

Fecha:	4/02/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 4+0090 a PR 4+0400
Actividad:	Limpieza cunetas





No.056

Fecha:	5/02/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 7+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.057

Fecha:	6/02/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 7+0200
Actividad:	Rocería mecánica





No.058

Fecha:	6/02/2026
Via	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 7+0200
Actividad:	Rocería mecánica





No.059

Fecha:	12/02/2026
Via	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 6+0500
Actividad:	Limpieza zapatas puente





No.060

Fecha:	19/02/2026
Via	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 1+0000 a PR 2+0000
Actividad:	Rocería manual





No.061

Fecha:	20/02/2026
Via	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 4+0100
Actividad:	Remociónm material de derrumbe





No.062

Fecha:	24/02/2026
Via	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 0+0000
Actividad:	Retiro de valla publicitaria





No.063

Fecha:	24/02/2026
Via	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 1+0600
Actividad:	Retiro de valla publicitaria





No.064

Fecha:	24/02/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 3+0900
Actividad:	Limpieza zapatas





No.065

Fecha:	25/02/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 0+0000 A PR 1+0700
Actividad:	Rocería mecánica





No.066

Fecha:	25/02/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 0+0000 A PR 1+0700
Actividad:	Rocería mecánica





No.067

CLUB CAMPESTRE – ARMENIA RUTA 4002 - PR 41+0760 AL PR 50+0250

Fecha:	11/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 41+0760 a PR 45+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.083

Fecha:	11/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 41+0760 a PR 45+0500
Actividad:	Limpieza separador





No.084

Fecha:	11/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 43+0430
Actividad:	Limpieza puente





No.085

Fecha:	13/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 46+0700 a PR 47+0300
Actividad:	Recolección de basuras





No.086

Fecha:	13/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 48+0900
Actividad:	Retiro de señal dañada





No.087

Fecha:	13/02/2026
Vía	Cede Cooperativa
Abscisa:	N/A
Actividad:	Reunión con Caja de Compensación



No.088

Fecha:	16/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0500 a PR 49+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.089

Fecha:	16/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0500 a PR 49+0000
Actividad:	Limpieza separador





No.090

Fecha:	17/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 41+0760 a PR 45+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.091

Fecha:	17/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 41+0760 a PR 45+0000
Actividad:	Recolección de basuras





No.092

Fecha:	17/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 46+0170
Actividad:	Rocería mecánica





No.093

Fecha:	18/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0550
Actividad:	Rocería mecánica





No.094

Fecha:	18/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0550
Actividad:	Limpieza cuneta





No.095

Fecha:	20/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0550 a PR 48+0250
Actividad:	Recolección de basuras





No.095

Fecha:	20/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0550 a PR 48+0250
Actividad:	Rocería mecánica





No.095

Fecha:	20/02/2026
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0500 a PR 48+0250
Actividad:	Limpieza ciclo via





No.095

Fecha:	23/02/2026
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 48+0250 a PR 43+0900
Actividad:	Limpieza ciclovia





No.095

Fecha:	23/02/2026
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 43+0900 a PR 50+0200
Actividad:	Rocería mecánica





No.095

Fecha:	23/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 43+0900 a PR 50+0200
Actividad:	Recolección de basuras





No.095

Fecha:	26/02/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 46+0290
Actividad:	Arreglo defensa





No.095

ARMENIA – CALARCÁ RUTA 4003 - PR 0+0000 AL PR 3+0828

Fecha:	4/02/2026
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.0100

Fecha:	4/02/2026
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 2+0150
Actividad:	Rocería manual





No.0101

Fecha:	4/02/2026
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 2+0400
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0102

Fecha:	4/02/2026
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 1+0300 a PR 2+0000
Actividad:	Limpieza de cunetas





No.0103

Fecha:	9/02/2026
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0600 a PR 3+0880
Actividad:	Rocería mecánica






No.0104

Fecha:	9/02/2026
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0600 a PR 3+0880
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0105

Fecha:	4/02/2026
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 1+0300 a PR 2+0000
Actividad:	Limpieza de cunetas





No.0103

Fecha:	9/02/2026
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0600 a PR 3+0880
Actividad:	Rocería mecánica






No.0104

Fecha:	9/02/2026
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0600 a PR 3+0880
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0105

Fecha:	10/02/2026
Via	CEDE COOPERATIVA
Abscisa:	N/A
Actividad:	Reunión con ARL



No.0106

Fecha:	12/02/2026
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0100
Actividad:	Retiro valla publicitaria







No.0107

Fecha:	19/02/2026
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 1+0900
Actividad:	Remoción de material vegetal por emergencia del dia 18/02/2026







No.0108

Fecha:	24/02/2026
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0820
Actividad:	Limpieza señales verticales







No.0109

RUTA 40QN04 -LA ESPAÑOLA - ARMENIA PR 2+0300 AL PR 4+0000

Fecha:	23/01/2026
Via	La española - Armenia 40QN04
Abscisa:	PR 2+0300 a PR 3+0600
Actividad:	Limpieza obras





No.0116

Fecha:	23/01/2026
Via	La española - Armenia 40QN04
Abscisa:	PR 2+0300 a PR 3+0600
Actividad:	Limpieza obras





No.0117

Fecha:	26/02/2026
Via	La española - Armenia 40QN04
Abscisa:	PR 2+0300 a PR 4+0000
Actividad:	Limpieza obras





No.0118

Fecha:	26/02/2026
Vía	La española - Armenia 40QN04
Abscisa:	PR 2+0300 a PR 4+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0120

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INSUMOS

Durante el presente periodo no se realizaron actividades por el ítem de insumos del contrato de administración vial

ATENCION OPORTUNA A EMERGENCIAS

- El día de 18 de febrero del 2026 se presentó emergencia por caída de árbol en el PR 1+0900 de la ruta 4003 Sector Armenia-Calarcá, el cual fue removido por la cooperativa Coopmavial.







COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

ARMENIA – ALCALÁ RUTA 2901B PR8+0000 AL PR23+0325

Fecha:	2/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0500 a PR 23+0300
Actividad:	Limpieza de cunetas





No.0157

Fecha:	3/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 11+0100 a PR 12+0700
Actividad:	Tala de arboles





No.0158

Fecha:	3/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 11+0850 a PR 12+0150
Actividad:	Limpieza descole





No.0159

Fecha:	4/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 11+0100 a PR 12+0700
Actividad:	Remoción material vegetal





No.0160

Fecha:	4/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 18+0000 a PR 19+0000
Actividad:	Tapa huecos





No.0161

Fecha:	5/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0950
Actividad:	Tala de guadual en riesgo





No.0162

Fecha:	5/02/2026
Vía:	OFICINAS AMV
Abscisa:	N/A
Actividad:	Capacitación



No.0163

Fecha:	6/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 12+0280 a PR 13+0400
Actividad:	Limpieza boxcoulvert







No.0164

Fecha:	9/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 13+0650 a PR 14+0480
Actividad:	Limpieza boxcoulvert







No.0165

Fecha:	9/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 22+0600 a PR 22+0800
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0166

Fecha:	10/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 17+0800 a PR 18+0420
Actividad:	Limpieza boxculvert





No.0167

Fecha:	11/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 13+0480 a PR 15+0530
Actividad:	Tala de Arboles





No.0168

Fecha:	12/02/2026
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 13+0400 a PR 15+0500
Actividad:	Retiro material vegetal





No.0169

Fecha:	13/02/2026
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 16+0000
Actividad:	Tala de guaduas en riesgo





No.0170

Fecha:	16/02/2026
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 9+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0171

Fecha:	16/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 9+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0172

Fecha:	16/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 9+0500
Actividad:	Rocería manual y despeje de señales





No.0173

Fecha:	17/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 9+0000 a PR 10+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0174

Fecha:	17/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 9+0000 a PR 10+0800
Actividad:	Rocería mecánica



No.0175

Fecha:	17/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 9+0500 a PR 10+0900
Actividad:	Rocería mecánica



No.0176

Fecha:	18/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 10+0800 a PR 12+0000
Actividad:	Rocería mecánica



No.0177

Fecha:	19/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 15+0600 a PR 16+0000
Actividad:	Tala de árboles





No.0178

Fecha:	23/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 11+0100
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0179

Fecha:	23/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 12+0000 a PR 13+0400
Actividad:	Rocería mecánica





No.0180

Fecha:	24/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 11+0100 a PR 12+0800
Actividad:	Remoción material de derrumbe





No.0181

Fecha:	24/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 13+0400 a PR 14+0700
Actividad:	Rocería mecánica





No.0182

Fecha:	25/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 20+0800 a PR 23+0300
Actividad:	Remoción material de derrumbes





No.0183

Fecha:	26/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 12+0800 a PR 14+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0184

Fecha:	26/02/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 14+0700 a PR 16+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0185

CARTAGO – ALCALÁ RUTA 25VL07 - PR 0+0000 AL PR 20+0100

Fecha:	2/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 17+0300 a PR 20+0100
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0270

Fecha:	4/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 9+0000 a PR 13+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0271

Fecha:	6/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 8+0000
Actividad:	Rocería manual





No.0272

Fecha:	6/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 9+0500
Actividad:	Tapa huecos





No.0273

Fecha:	9/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 3+0000 a PR 5+0000
Actividad:	Tala de arbol





No.0274

Fecha:	10/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 1+0450
Actividad:	Retiro de material vegetal





No.0275

Fecha:	10/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0490
Actividad:	Remoción material de derrumbe





No.0276

Fecha:	11/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 7+0850
Actividad:	Limpieza calzada y cuneta





No.0277

Fecha:	12/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0550
Actividad:	Remoción material de derrumbe





No.0278

Fecha:	12/02/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 7+0410
Actividad:	Limpieza obras





No.0279

Fecha:	13/02/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0450
Actividad:	Se tapan provisionalmente alcantarillas





No.0280

Fecha:	13/02/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 7+0410
Actividad:	Se tapan provisionalmente alcantarillas





No.0281

Fecha:	13/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 9+0250
Actividad:	Limpieza boxculvert





No.0282

Fecha:	16/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 13+0500
Actividad:	Rocería manual





No.0283

Fecha:	17/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0000 a PR 5+0500
Actividad:	Remoción material de derrumbe





No.0284

Fecha:	18/02/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 4+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0285

Fecha:	18/02/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 17+0470 a PR 18+0740
Actividad:	Tala de arboles





No.0286

Fecha:	19/02/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 13+0500 a PR 20+0100
Actividad:	Roceria manual





No.0287

Fecha:	20/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 20+0000
Actividad:	Tapa huecos





No.0288

Fecha:	20/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 6+0000 a PR 12+0600
Actividad:	Remoción material de derrumbe





No.0289

Fecha:	23/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 0+0500
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0290

Fecha:	23/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.0291

Fecha:	24/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 1+0500 a PR 2+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.0292

Fecha:	24/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0400
Actividad:	Remoción material de derrumbe





No.0293

Fecha:	25/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 3+0070 a PR 7+0750
Actividad:	Tala de árboles y ramas en riesgo





No.0294

Fecha:	25/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 13+0750
Actividad:	Tala de guaduas en riesgo





No.0295

Fecha:	26/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0500 a PR 1+0500
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0296

Fecha:	26/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 2+0500 a PR 4+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.0297

Fecha:	27/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 1+0500 a PR 2+0500
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0298

Fecha:	27/02/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0500 a PR 6+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0299

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INSUMOS

- Durante el presente periodo no se realizaron actividades por el ítem de insumos del contrato de administración vial

ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS

- El día 07 de febrero del 2026, en horario nocturno se presentó emergencia por caída de árboles sobre la calzada en los PR 2+0060 y PR 3+0960 de la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, La cual fue atendida con corte , remoción y despeje de la vía por parte de la cooperativa los Robles



Imagen 1 y 2. PR 2+0060 RUTA 25VL07 Actividades de corte y remocion de arbol sobre la via



Imagen 3 y 4. PR 3+0960 RUTA 25VL07 Actividades de corte y remocion de arbol sobre la via

- El día 11 de febrero del 2026, se presentó emergencia por derrumbe sobre la calzada en el PR 4+0550 de la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, La cual fue atendida con señalización y posterior remoción y despeje de la vía por parte de la cooperativa los Robles




Imagen 5 y 6. PR 4+0550 Derrumbe sobre calzada




Imagen 7 y 8. PR 4+0550 Remocion y despeje de la via

- El día 13 de febrero del 2026, se presentó emergencia por derrumbe sobre la calzada en el PR 5+0420 de la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, La cual fue atendida con señalización de la vía por parte de la cooperativa los Robles y posteriormente fue removido mediante el contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Doble calzada del convenio Invias-Findeter.





Imagen 9 y 10. PR 5+0420 Ruta 25VL07 Derrumbe sobre calzada





Imagen 11 y 12. PR 5+0420 Ruta 25VL07 Señalizacion temporal y despeje de la via

- El día 15 de febrero del 2026, se presentó emergencia por derrumbe sobre la calzada en el PR 5+0420 y PR 5+0450 de la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, La cual fue atendida con remoción y despeje de la vía por parte de la cooperativa los Robles





Imagen 13 y 14. PR 5+0420 Derrumbe y actividades de remocion



Imagen 15. PR 5+0420 Via despejada





Imagen 16 y 17. PR 4+0450 Derrumbe y caida de arbol



Imagen 18. PR 4+0450 Derrumbe y caida de arbol

- El día 18 de febrero del 2026, se presentó emergencia por derrumbe sobre la calzada en el PR 20+0410 de la ruta 2901B Armenia-Alcalá, La cual fue atendida con señalización de la vía por parte de la cooperativa los Robles.





Imagen 19 y 20. PR 20+0410 ruta 2901B Derrumbe y caida de arbol

- El dia 25 de febrero del 2026, se presento emergencia por caida de arbol en el PR 3+0100 de la ruta 25VL07 Cartago-Alcala , la cual fue atendida con corte , remocion y despeje de la via por parte de la cooperativa los Robles.





Imagen 20 y 21. PR 3+0100 ruta 25VL07 Caida de arbol y actividades de corte



Imagen 22. PR 3+0100 ruta 25VL07 Via despejada

SUPERVISION DE CONTRATOS

CONTRATO NO: 2028-2024

El Contrato No. 2028-2024, con orden de inicio el 16 de julio de 2024, tuvo por objeto el suministro de mezcla asfáltica para la vía Cartago – Alcalá (Ruta 25VL07). Su ejecución fue desarrollada dentro del plazo contractual y debidamente reportada en los informes mensuales presentados durante el periodo de ejecución.

Las actividades contractuales se encuentran culminadas y recibidas a satisfacción. Así mismo, se surtió el trámite del acta final y el proceso de liquidación ante la Dirección Territorial Quindío, encontrándose el contrato totalmente liquidado, sin pendientes técnicos, administrativos ni financieros.

CONTRATO NO: 2047-2024

El Contrato No. 2047-2024, con orden de inicio el 19 de julio de 2024, tuvo por objeto la construcción de obras y señalización para la seguridad vial en la vía Cartago – Alcalá (Ruta 25VL07), a cargo de la Dirección Territorial Quindío del INVIAS. Su ejecución y modificaciones contractuales (suspensiones, adición y prórroga) fueron debidamente reportadas en los informes mensuales correspondientes.

Las actividades contractuales se encuentran culminadas y recibidas a satisfacción, incluyendo la instalación de señalización vertical y la demarcación horizontal en los tramos intervenidos del corredor vial. A la fecha, el contrato se encuentra totalmente liquidado, sin pendientes técnicos, administrativos ni financieros.

CONTRATO NO: 2428-2024

El Contrato No. 2428-2024, con orden de inicio el 16 de agosto de 2024, tuvo por objeto habilitar y garantizar la transitabilidad en la red vial a cargo del INVIAS, mediante el sistema de monto agotable, en las vías de la Dirección Territorial Quindío. Su ejecución y desarrollo fueron debidamente reportados en los informes mensuales presentados durante su vigencia.

En atención a la ocurrencia de emergencias viales y a la intensificación de la temporada de lluvias, fue necesario realizar adiciones de recursos, correspondientes a la Adición No. 1 por valor de $9.434.252 y la Adición No. 2 por valor de $14.846.512, con el fin de garantizar la atención oportuna de sitios críticos y la continuidad del servicio de transitabilidad en los corredores a cargo.

El contrato alcanzó la ejecución del 100 % de los recursos, con fecha de terminación el 31 de marzo de 2025, encontrándose a la fecha totalmente liquidado, sin pendientes técnicos, administrativos ni financieros.

CONTRATO NO: 1787-2025
OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO
CONTRATISTA: CARLOS DEL RIO DIA
ORDEN DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 de diciembre del 2025
PRORROGA NO. 1: hasta 15 de febrero del 2026
PRORROGA NO. 2: hasta 15 de marzo del 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 15 de marzo del 2026

En visita realizada con la participación del contratista y la Administración Vial, la Dirección Territorial del INVIAS, autorizó intervenir los sitios critico ubicado en el PR 7+0280 y PR 16+0200 de la vía Cartago-Alcalá (Ruta 25VL07), donde se presentan pérdidas parciales de banca con la construcción de un muro en gaviones, se iniciaron labores el 19 de diciembre del 2025 y se encuentran en ejecución.

Teniendo en cuenta que el objetivo del contrato es garantizar la transitabilidad mediante la atención de emergencias y que el contrato inicio el 14 de noviembre del 2025 con plazo hasta el 31 de diciembre del 2025, además que en el periodo de fin de año no se presentaron emergencias que requirieran de la acción del contratista, por lo que se contaban con recursos y ante los pronósticos de periodos de lluvias y que la región del Quindío fuera catalogada en alerta moderada (naranja) con riesgo de deslizamientos por el IDEAM para el inicio del año 2026, el contratista remitió oficio el 22 de diciembre del 2025 solicitando prórroga del contrato por 45 días, la cual fue considerada viable por la administración vial y se envió la solicitud a la Dirección territorial , la cual aprobó la prórroga el día 29 de diciembre del 2025 y se amplió el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de febrero del 2026, posteriormente se aprobó una segunda prórroga por 30 dias hasta el 15 de marzo del 2025 teniendo en cuenta que aún se contaban con recursos disponibles para la atención de emergencias y que según el boletín no. 33 de condiciones hidrometeorológicas del ideam publicado el 2 de febrero del 2026 informa que el Departamento del Quindío se encuentra en alerta Roja con alta probabilidad de riesgos de deslizamientos de tierra por lo que se requiere tener la disponibilidad de los recursos para atender estos posibles eventos en las vías a cargo .

El proyecto presenta avance con actividades de excavación, construcción de gaviones y rellenos en el PR 7+0280, sin embargo, debido a la inestabilidad del talud y las altas precipitaciones en la zona, se

presentó volcamiento del cabezal de la alcantarilla existente en concreto, con desprendimiento de la tubería en concreto por lo que se determinó que se debía realizar el cierre de la alcantarilla debido a la socavación constante que genera sobre el talud inferior , por lo cual se decidió prolongar el muro en gaviones y construir cuneta y disipador sobre el muro en gaviones.













3.1.SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

El presente contrato por su naturaleza no cuenta con ítems no previstos en la ejecución de actividades.

3.2.ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Contrato No.	Valor del contrato	Valor ejecutado	Porcentaje de avance
1416-2024	$ 1.850.348.849,00	$ 1.357.120.789,15	73,34%
1417-2024	$ 1.701.517.999,00	$ 1.247.962.239,90	73,34%

Permanentemente se verifica el cumplimiento de los indicadores de mantenimiento rutinario y se coordinan las actividades a realizar.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1.RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2, "Resumen mensual del estado general de los contratos", se relacionan las actividades realizadas en este periodo. **Ver ANEXO No. 1**.

4.2.MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 se presenta la relación del equipo utilizado por las Cooperativas de mantenimiento rutinario, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 2.***

4.3.PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se presenta la relación del personal del contratista de mantenimiento rutinario, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 3.***

4.4.INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se presenta la relación de las actas parciales de obra causadas a la fecha. ***Ver ANEXO No. 4.***

4.5.ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

En el presente periodo predomina el tiempo lluvioso en la región, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, se registra la tendencia del clima. ***Ver ANEXO No. 5.***

4.6.RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

No aplica para los contratos de mantenimiento rutinario.

4.7.SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA.

El contratista presentó las pólizas, las cuales fueron aprobadas por la Dirección Territorial Quindío del Invias y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. ***Ver ANEXO No. 6.***

4.8.SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE LOS CONTRATOS DE OBRA.

Las Cooperativas de trabajo asociado Los Robles y Coopmavial desarrollan los trabajos acordes a lo estipulado en el Manual de Mantenimiento de Carreteras y la Administración Vial realiza seguimiento constante a:

- Revisión del personal presente en la vía.
- Registro del estado del tiempo.
- Se lleva trazabilidad de la correspondencia.
- Se verifica el diligenciamiento de la bitácora.
- Se verifica el cumplimiento de los indicadores de mantenimiento rutinario.
- Comités técnicos de obra (actas de reunión generadas en cada una de ellas).
- Recorrido permanente a los corredores viales a cargo.
- Verificación de la implementación del SG-SST.
- Verificación de afiliación y aportes al SGSSS.
- Verificación de herramienta y equipos.
- Verificación de dotación.

4.9.OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

Informe de inversión y buen manejo de anticipo.

En los Contratos objeto del presente mantenimiento rutinario no se otorgó anticipo por parte de la entidad contratante.

Seguimiento al programa de obra.

Dada la naturaleza del contrato esta no cuenta con un programa de obra estricto donde se pueda dar un seguimiento a un plan de obra ya que las actividades son múltiples y se desarrollan de forma constante, igualmente varían acorde a la atención de emergencias presentadas en las vías cargo.

Seguimiento al programa de inversión.

Dada la naturaleza del contrato este no cuenta con un programa de inversión, se cuenta con un valor mensual de ejecución de trabajos acorde a los kilómetros de mantenimiento establecidos.

Actas de comité técnico de seguimiento al programa de obra.

Durante el presente mes se han realizado comités técnicos de obra, los cuales se desarrollan con una frecuencia semanal; dichos comités se registran mediante actas según formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. ***Ver ANEXO No. 7.***

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-ADMINSITRACIÓN VIAL No. 1995 DE 2024.

5.1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1995 DE 2024	
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO.
CONSULTOR:	CONSORCIO INGEVIAM
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Quindío – Municipios de Armenia, Calarcá, Montenegro y Quimbaya, Departamento del Valle del Cauca – Municipios de Alcalá y Cartago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PADRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	2 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.984.929.795 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE, IVA INCLUIDO).
INTERVENTORIA:	Administración Vial – CONSORCIO INGEVIAM
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ing. Diana Carolina Galvez Cifuentes
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No.:	CMA-DEO-SGI-142-2023

5.2.DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

- El día 02 de febrero de 2026, Radicación documento a la empresa Clean Atmosphere, en el municipio de Cartago, recolección de residuos sólidos ruta 25VL07.



Imagen 1 y 2 Ruta 25VL07

- El día 02 de febrero de 2026, Se radican oficios con respectos a vallas publicitarias a usuarios de la ruta 25VL07.





Imagen 3 y 4 Ruta 25VL07

- El día 02 de febrero de 2026, Inspección actividades de la Cooperativa Coopmavial en la Ruta 2901B PR 5+0700.



Imagen 5 Ruta 2901B PR 5+0700

- El día 03 de febrero de 2026, Reunión y recorrido con CONSORCIO HV-27, contrato de señalización #1855 de 2025, con el fin de identificar las actividades a realizar en cada uno de los tramos a intervenir.





Imagen 6 y 7 Oficina AMV

- El día 04 de febrero de 2026, Recorrido de inspección actividades Cooperativas en compañía de la Supervisión del Invias RUTAS 2901B, 4002 y 4003.







Imagen 8, 9 y 10 Rutas 291B, 4002 Y 4003

- El día 04 de febrero de 2026, Visita de inspección a la ruta 2901B PR 12+0000, con el Ingeniero Forestal Carlos Acero y el Ingeniero Diego de la oficina de Gestión del Riesgo de Quimbaya con el fin de evaluar y determinar los árboles a cotizar para tala.





Imagen 11 y 12 Ruta 2901B PR 12+0000

- El día 05 de febrero de 2026, Reunión con la Cooperativa Robles para hacer seguimiento y complementar los estatutos.



Imagen 13 Oficinas AMV

- El día 05 de febrero de 2026, Inspección y verificación en la ruta 4002 PR 43+0110, con el fin determinar si la valla publicitaria fue instalada.



Imagen 14 Rutas 4002 PR 43+0110

- El día 05 de febrero de 2026, Inspección de señalización de postes de la Edeq, parqueo de camiones sobre la Ciclo ruta PR 49+0350 y frente a tiendas D1, PR 47+0800 al PR 47+0900 , a los cuales se les solicita verbalmente que estos sean retirados ruta 4002.







Imagen 15, 16 y 17 Ruta 4002 RUTA 47+0800 al PR 47+0900

- El día 05 de febrero de 2026, Inspección y verificación estado actual de la luminaria y la defensa ubicada en el PR 46+0290 de la Ruta 4002, la cual fue dañada por la Edeq.





Imagen 18 y 19 Ruta 4002 PR 46+0290

- El día 05 de febrero de 2026, Inspección y verificación estado actual del poste de la luminaria ubicada en el PR 49+0350 de la Ruta 4002, la cual fue dañada por la empresa Don Pollo.





Imagen 20 y 21 Ruta 4002 PR 49+0350

- El día 05 de febrero de 2026, Entrega de oficios con respecto a vallas publicitarias en las rutas 4003 y 40QN05.







Imagen 22, 23 y 24 Ruta 4003 y 40QN05

- El día 06 de febrero de 2026, Inspección actividades Cooperativa los Robles y visita a la ruta 25VL07, con el fin de verificar situación del muro ubicado en el PR 7+0280.







Imagen 25, 26 y 27 Ruta 28VL07 PR 7+0280

- El día 06 de febrero de 2026, Inspección por posible daño de alcantarilla en el PR 16+0800 ruta 2901B.



Imagen 28 Ruta 2901B PR 16+0800

- El día 10 de febrero de 2026, Inspección en compañía del Ingeniero Erwin supervisor del contrato de monto agotable desde el Invias al PR 7+0280 ruta 25VL07, con el fin de verificar la situación del muro.



Imagen 29 y 30 Ruta 25VL07 PR 7+0280

- El día 10 de febrero de 2026, Inspección por posible invasión a la franja de vía en la ruta 25VL07 PR 9+0560, por construcción de rampa de acceso a finca.




Imagen 31 y 32 Ruta 25VL07 PR 9+0560

- El día 11 de febrero de 2026, Se verifica la valla del PR 43+0110, la cual fue instalada y se realiza inspección vallas publicitarias que se encuentran dentro de predios privados y otros para requerir al municipio de Armenia ruta 4002.





Imagen 33 y 34 Ruta 4002

- El día 11 de febrero de 2026, Ser realizan recomendaciones a la Cooperativa Coopmavial para la toma del registro fotográfico que se debe reportar diariamente..



Imagen 35 RUTA 4002

- El día 12 de febrero de 2026, Inspección ruta 25VL07 PR 18+0920 y PR 18+0935 por árbol que se encuentra en riesgo de caída y alcantarilla que al parecer tiene aguas residuales.





Imagen 36 y 37 Ruta 25VL07 PR 18+0920 y PR 18+0935

- El día 12 de febrero de 2026, Inspección en la ruta 2901B, PR 21+0370 por posible invasión a la franja de vía, cerramiento.





Imagen 38 Presunta invasión de la franja vial con acceso a propiedad privada, RUTA 2901B, PR 21+0370.

- El día 12 de febrero de 2026, Se realiza capacitación régimen de compensación y derechos económicos de cada uno de os asociados de la Cooperativa Coopmavial.





Imagen 39 y 40 Oficinas AMV

- El día 12 de febrero de 2026, Se realiza inspección a sitios críticos en la ruta 25VL07 PR 9+0140 y PR 7+0280.







Imagen 41, 42 y 43 Ruta 25VL07 PR 9+0140 y PR 7+0280

- El día 15 de febrero de 2026, Se evidencia instalación de luminaria por parte de la Edeq en la ruta 4002 PR 46+0290.




Imagen 44 y 45 Ruta 4002 PR 46+0290

- El día 16 de febrero de 2026, Inspección a sitio crítico donde se realizan labores con contrato monto agotable ruta 25VL07 PR 2+0780.




Imagen 46 y 47 Ruta 25VL07 PR 2+0780

- El día 16 de febrero de 2026, Se toman datos de accidente de tránsito, que se evidencia durante recorrido a la ruta 29VLA PR 0+0780.



Imagen 48 Ruta 29VLA PR 0+0780

- El día 16 de febrero de 2026, Se toma registro fotográfico de la señalización del puente ubicado en el PR 44+0170 dela ruta 4002 Universidad la Gran Colombia.





Imagen 49 y 50 Ruta 4002 PR 44+0170

- El día 18 de febrero de 2026, Se asiste a reunión de consejo extraordinario de gestión del Riesgo del municipio de Alcalá.





Imagen 51 y 52 Oficinas Alcaldía Alcalá

- El día 18 de febrero de 2026, se realiza seguimiento al PR 7+0280 de la ruta 25VL07, donde se ejecuta contrato de monto agotable.





Imagen 53 y 54 Ruta 25VL07 PR 2+0780

- El día 18 de febrero de 2026, Se realiza seguimiento a las actividades de las Cooperativas



Imagen 55 Ruta 25VL07

- El día 19 de febrero de 2026, se realiza inspección a tala de Árboles en la ruta 2901B PR 15+0870





Imagen 56 y 57 Ruta 2901B PR 15+0870

- El día 19 de febrero de 2026, mesa de trabajo con Agencia Nacional de Seguridad Vial, oficinas Ministerio de Transporte.



Imagen 58 Oficinas Ministerio de Transporte

- El día 23 de febrero de 2026, visita de inspección árboles en riesgo en compañía del Ingeniero Diego gestión del riesgo Quimbaya.




Imagen 59 y 60 RUTA 2901B

- El día 23 de febrero de 2026, inspección a sitio crítico donde se realizan labores con contrato monto agotable ruta 25VL07 PR 2+0780.




Imagen 61 y 62 RUTA 25VL07 PR 2+0780

- El día 24 de febrero de 2026, inspección a posible construcción en la zona de franja de vía RUTA 4002 PR 45+0500.



Imagen 63 RUTA 4002 PR 45+0500

- El día 24 de febrero de 2026, inspección y reunión con funcionarios de la EDEQ pare verificación de la luminaria instalada en el PR 46+0290 de la ruta 4002.





Imagen 64 y 65 RUTA 4002 PR 46+0290

- El día 24 de febrero de 2026, inspección y reunión con constructora Bermellón para verificar la distancia a la cual están construyendo la sala de ventas en la ruta 4002.PR45+0670 y PR45+0708




Imagen 66 y 67 RUTA 4002 PR 45+0670 y 45+0708

- El día 24 de febrero de 2026, inspección actividades de la Cooperativa Coopmavial en las rutas 4003 y 40QN05




Imagen 68 y 69 RUTA 4003 y 40QN05

- El día 26 de febrero de 2026, verificación de circulación de vehículos en la intersección entre la vía vereda murillo y la ruta 4002 la cual se encuentra en el PR 44+0870.




Imagen 70 y 71 RUTA 4002 PR 44+0870

- El día 26 de febrero de 2026, inspección del estado de las luminarias en la ruta 4002,



Imagen 72 RUTA 4002

- El día 27 de febrero de 2026, inspección a sitio crítico donde se realizan labores con contrato monto agotable ruta 25VL07 PR 2+0780.




Imagen 73 y 74 RUTA 25VL07 PR 2+0780

- El día 27 de febrero de 2026, inspección a ocupación franja de vía en la ruta 25VL07 PR 13+0865 y PR 13+0890.




Imagen 75 y 76 RUTA 25VL07 PR 13+0865 y PR 13+0890

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LA ZONA DE VÍA:

Durante el presente periodo se realizaron los siguientes requerimientos:

- Mediante derecho de petición No. CQUI-DP-013, se solicitó al alcalde del municipio de Armenia restituir la zona de reserva de vía en la RUTA 40QN05 ocupada por comerciantes en el sector, PR 5+0980 en la carretera Variante Calarcá – La Cabaña.

- En el mes de febrero se llevó a cabo un inventario detallado de las invasiones presentes a lo largo de la Ruta 40QN05. Durante este mes, se presentaron los informes correspondientes a 10 invasiones, con el fin de que INVIAS pueda interponer las querellas necesarias.

RUTA	Número de invasiones	Informes presentados	Querellas presentadas
40QN05	32	31	17

Actualmente la administración vial ha participado en un total de 12 audiencias de restitución de faja de vía con la Inspección de Policía de Calarcá.

- En el mes de abril se llevó a cabo un inventario detallado de las invasiones presentes a lo largo de la Ruta 4003. Durante este mes, se presentaron los informes correspondientes a 3 invasiones, con el fin de que INVIAS pueda interponer las querellas necesarias.

RUTA	Número de invasiones	Informes presentados	Querellas presentadas
4003	3	3	3

- Inventario de vallas publicitarias en zona de faja de vía en las rutas 40QN05, 4003, 4002, 25VL07, 29VLA y 2901B.

RUTA	VALLAS INVENTARIADA	VALLAS RETIRADAS	COOPERATIVA
40QN05	24	13	COOPMAVIAL
4003	11	7	COOPMAVIAL
4002	78	30	COOPMAVIAL
40QN04	9	7	COOPMAVIAL
2901B	110	92	COOPMAVIAL Y ROBLES
29VLA	1	0	ROBLES
25VL07	51	43	ROBLES
TOTAL	284	192	

Nota: se tiene inventariada la totalidad de las vallas, para las faltantes de notificar, se está realizando las averiguaciones de los datos con los propietarios que no tienen datos en la valla.

- Inventario de árboles en riesgo de caída sobre calzada.

RUTA	ENTIDAD	ARBOLES APROBADOS PARA CORTE Y/O PODA	ARBOLES TALADOS	COOPERATIVA
40QN05	Unidad municipal de gestión del riesgo Salento	27	27	Coopmavial
4003	Unidad municipal de gestión del riesgo Calarcá	28	27	Coopmavial
2901B (PR 0+0000 A PR 8+0000	Unidad municipal de gestión del riesgo Montenegro	24	24	Coopmavial
2901B (PR 8+0000 A PR 20+0900	Unidad municipal de gestión del riesgo Quimbaya	78	78	Los Robles
2901B (PR 20+0900 A PR 23+0325)	Corporación autónoma regional del Valle del Cauca	23	15	Los Robles
25VL07	Corporación autónoma regional del Valle del Cauca	89	89	Los Robles

ACTIVIDADES DE LA ADMINITRACIÓN VIAL COMPONENTE SST

- El día 02 de febrero de 2026 se realiza recorrido en la vía 2901B y se verifica señalización preventiva en la actividad de rocería mecánica y limpieza de cunetas por parte de la cooperativa Coopmavial, se da indicación verba al representante legal solicitando que dicha señalización debe instalarse antes del punto de ejecución de las actividades con el fin de informar a los usuarios de la vía para prevenir posibles accidentes.





- El día 02 de febrero de 2026 con la cooperativa Los Robles se verifica la viabilidad de realizar la tala de los árboles ubicados en la vía 2901B PR12+0000 con los equipos y herramientas que cuenta la cooperativa.





- El día 03 de febrero de 2026 se realizan los informes de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 40QN05 PR2+0480 y la vía 2901B PR12+0180.

- El día 03 de febrero de 2026 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 25VL07 PR14+0800.

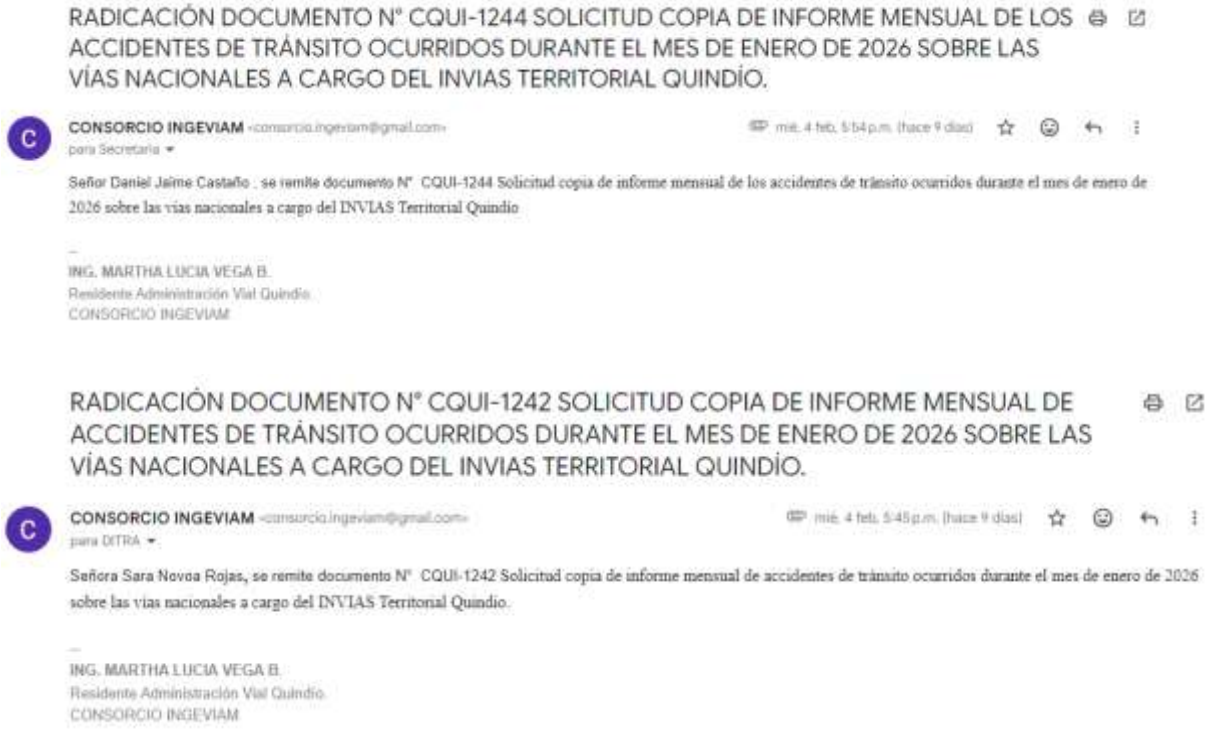

RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1236 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR14+0800 DE LA RUTA 25VL07, OCURRIDO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2026.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mar, 3 feb, 3:19 p.m. (hace 10 días)
para Atención

Ing Lenin, se remite el documento N° CQUI-1236 : Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR14+0800 de la ruta 25VL07, ocurrido el día 29 de enero de 2026.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 04 de febrero 2026 se envía a las entidades de tránsito comunicados solicitando los informes de accidentalidad ocurridos en las vías a cargo del periodo de enero de 2026.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1244 SOLICITUD COPIA DE INFORME MENSUAL DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026 SOBRE LAS VÍAS NACIONALES A CARGO DEL INVIAS TERRITORIAL QUINDÍO.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 4 feb, 5:54 p.m. (hace 9 días)
para Secretaria

Señor Daniel Jaime Castaño , se remite documento N° CQUI-1244 Solicitud copia de informe mensual de los accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de enero de 2026 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindio

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1242 SOLICITUD COPIA DE INFORME MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026 SOBRE LAS VÍAS NACIONALES A CARGO DEL INVIAS TERRITORIAL QUINDÍO.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 4 feb, 5:45 p.m. (hace 9 días)
para DITRA

Señora Sara Novoa Rojas, se remite documento N° CQUI-1242 Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de enero de 2026 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindio.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 04 de febrero de 2026 se diligencian los formatos anexos 4, 5 ACC-0 y OAJ de los accidentes ocurridos en la vía 25VL07 PR14+0800 y 40QN05 PR2+0480.

- El día 05 de febrero de 2026 se revisan y aprueban las afiliaciones a la seguridad social del señor Yojan Jair Gutierez, colaborador del contratista de Monto Agotable.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> jue, 5 feb, 9:45 a.m. (hace 8 días)
para Carlos

Buen día

Se revisan y aprueban los anteriores documentos adjuntos de afiliación del señor Yojan Jair Gutierrez.

Cordialmente

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 05 de febrero de 2026 se revisa informe mensual SST del periodo de enero de la cooperativa Coopmavial y se envía correo electrónico con sus respectivas observaciones.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> jue, 5 feb, 4:39 p.m. (hace 8 días)
para EVELYN

Buenas tardes

Se adjunta informe mensual SST del periodo de enero de 2026 con sus respectivas observaciones.

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

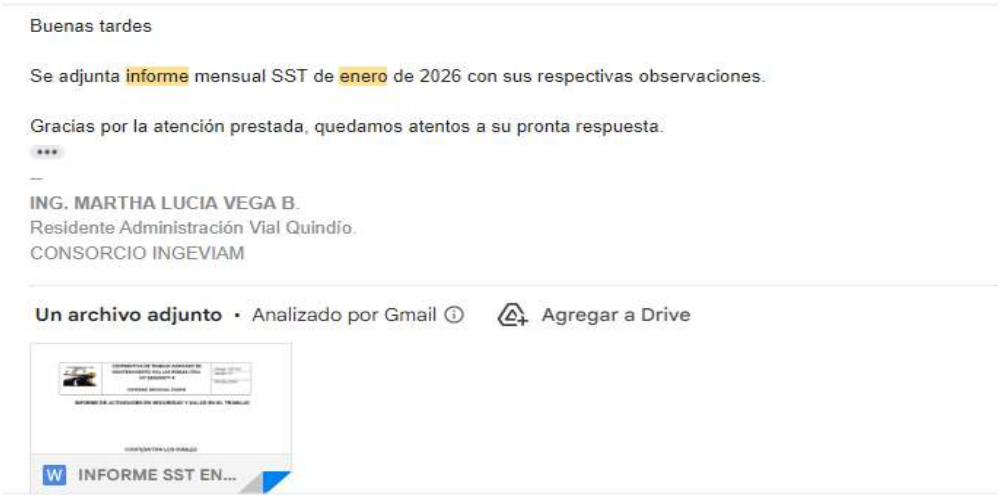
- El día 05 de febrero de 2026 se solicita a la cooperativa Los Robles certificación de Paz y salvo y notificación del examen médico de egreso del señor Javier Burbano, igualmente se solicito la implementación de la señalización preventiva antes del área de trabajo de las diferentes actividades de mantenimiento rutinario, con el fin de informar a los usuarios de la vía y prevenir accidentes.





- El día 06 de febrero de 2026 se realizan informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 2901B PR9+0400.

- El día 06 de febrero de 2026 se revisa informe mensual SST del periodo de enero de la cooperativa Los Robles y se envía correo electrónico con sus respectivas observaciones.



- El día 06 de febrero de 2026 se aprueba informe mensual SST del periodo de enero de la cooperativa Coopmavial.



- El día 06 de febrero de 2026 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 2901B en el PR12+0180 y PR9+0400.

- El día 09 de febrero de 2026 se radica el comunicado CQUI-1275 en la empresa EMCA del municipio de Calarcá solicitando la recolección de residuos sólidos de la vía 40QN05.

- El día 09 de febrero de 2026 se realizan informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 2901B PR10+0300.

- El día 09 de febrero de 2026 se envía correo electrónico a la cooperativa Los Robles, aprobando el certificado de paz y salvo y notificación de examen médico de egreso de señor David Londoño.


CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com>
para COOPERATIVA

Buen día

Se revisan y aprueban los anteriores documentos

Cordialmente,

- El día 10 de febrero de 2026 se realiza recorrido en la vía 25VL07, se verifica personal del contratista de Monto Agotable y se solicita corregir actividad de demolición de alcantarilla en concreto, evitando riesgo de caída por trabajo en alturas, igualmente se verifica implementación de señalización preventiva estipulada en el PMT.









- El día 10 de febrero de 2026 se envía a la supervisión territorial los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 2901B PR10+0300, PR4+0400 y la vía 40QN05 PR4+0030.



RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1279 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN EL PR4+0400 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2026.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 11 feb, 2:39 p.m. (hace 2 días)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1279 Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR4+0400 de la ruta 2901B, ocurrido el día 08 de febrero de 2026.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive



RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1280 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN EL PR10+0300 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2026.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 11 feb, 2:44 p.m. (hace 2 días)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1280 Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR10+0300 de la ruta 2901B, ocurrido el día 07 de febrero de 2026.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive



RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1281 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN EL PR4+0030 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2026

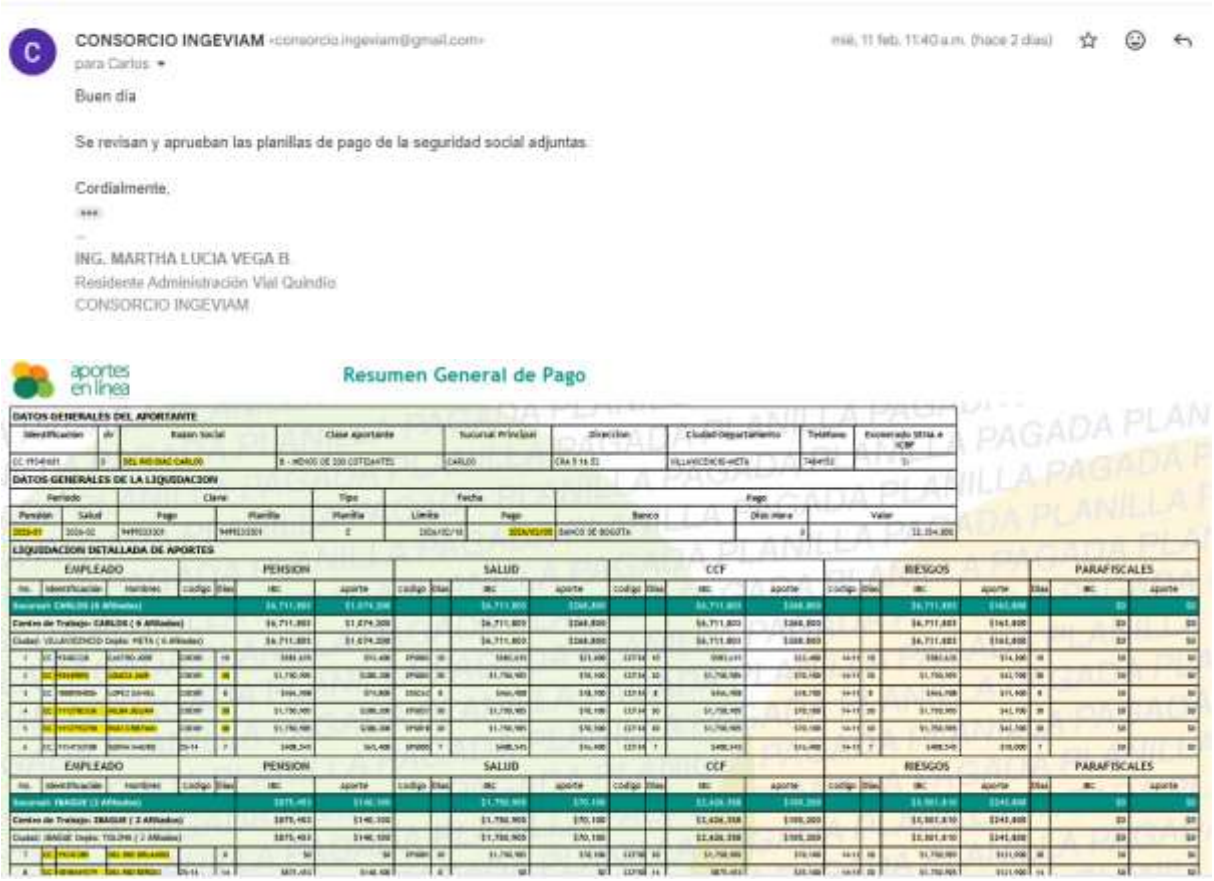
CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 11 feb, 2:47 p.m. (hace 2 días)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1281 Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR4+0030 de la ruta 2901B, ocurrido el día 08 de febrero de 2026

ING. MARTHA LUCIA VEGA B
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive

- El día 11 de febrero de 2026 se revisa y aprueba la planilla de pago de la seguridad social del periodo de cotización de enero del contratista de monto agotable.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 11 feb, 11:40 a.m. (hace 2 días)
para Carlos

Buen día

Se revisan y aprueban las planillas de pago de la seguridad social adjuntas.

Cordialmente,

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1914401	0	SOLANO DIAZ CARLOS	B - MENOS DE 300 COTIZANTES	CARLOS	CRA 5 16 31	VILLAVICENCIO-META	7464152	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días mora	Valor
2026-01	2026-02	94992333?	94992333?	E	10/02/26	10/02/26	BANCO DE BOGOTA	0	$2,154,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: CARLOS (6 Afiliados)					$6,711,803	$1,074,300			$6,711,803	$268,800			$6,711,803	$268,800			$6,711,803	$161,600	0	0	0	
Centro de Trabajo: CARLOS (6 Afiliados)					$6,711,803	$1,074,300			$6,711,803	$268,800			$6,711,803	$268,800			$6,711,803	$161,600	0	0	0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)					$6,711,803	$1,074,300			$6,711,803	$268,800			$6,711,803	$268,800			$6,711,803	$161,600	0	0	0	
1	CC 1122[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	$888,635	$91,400	[illegible]	16	$888,635	$35,400	[illegible]	16	$888,635	$35,400	[illegible]	16	$888,635	$14,300	16	$0	$0	
2	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	$1,750,905	$180,200	[illegible]	30	$1,750,905	$70,100	[illegible]	30	$1,750,905	$70,100	[illegible]	30	$1,750,905	$41,700	30	$0	$0	
3	CC [illegible]	LOPEZ [illegible]	[illegible]	6	$666,708	$71,800	[illegible]	6	$666,708	$18,700	[illegible]	6	$666,708	$18,700	[illegible]	6	$666,708	$11,400	6	$0	$0	
4	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	$1,750,905	$180,200	[illegible]	30	$1,750,905	$70,100	[illegible]	30	$1,750,905	$70,100	[illegible]	30	$1,750,905	$41,700	30	$0	$0	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	$1,750,905	$180,200	[illegible]	30	$1,750,905	$70,100	[illegible]	30	$1,750,905	$70,100	[illegible]	30	$1,750,905	$41,700	30	$0	$0	
6	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	7	$408,545	$41,400	[illegible]	7	$408,545	$16,400	[illegible]	7	$408,545	$16,400	[illegible]	7	$408,545	$10,000	7	$0	$0	

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: IBAGUE (3 Afiliados)					$875,453	$140,100			$1,750,905	$70,100			$2,626,358	$105,200			$3,501,810	$245,800	0	0	0	
Centro de Trabajo: IBAGUE (3 Afiliados)					$875,453	$140,100			$1,750,905	$70,100			$2,626,358	$105,200			$3,501,810	$245,800	0	0	0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)					$875,453	$140,100			$1,750,905	$70,100			$2,626,358	$105,200			$3,501,810	$245,800	0	0	0	
7	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	0	$0	$0	[illegible]	30	$1,750,905	$70,100	[illegible]	30	$1,750,905	$70,100	[illegible]	30	$1,750,905	$111,900	30	$0	$0	
8	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	14	$875,453	$140,100	[illegible]	0	$0	$0	[illegible]	14	$875,453	$35,100	[illegible]	14	$1,750,905	$133,900	14	$0	$0	

- El día 11 de febrero de 2026 se revisan las afiliaciones a la seguridad social del señor Gustavo Adolfo León Triana, quien ingresa a la cooperativa los Robles en reemplazo del señor Didier Lasprilla y se solicita la certificación de afiliación a la EPS.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 11 feb, 2:31 p.m. (hace 2 días)
para COOPERATIVA

Buenas tardes

De acuerdo a la revisión de los anteriores documentos se solicita la afiliación a la EPS ya que dicho documento no se encuentra adjunto

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 11 de febrero de 2026 se aprueba informe mensual SST del periodo de enero de la cooperativa Los Robles.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 11 feb, 3:22 p.m. (hace 2 días)
para COOPERATIVA

Buenas tardes

Se revisa y aprueba el informe mensual SST del periodo de diciembre de 2026 de la cooperativa Los Robles.

Cordialmente,

Responder Reenviar

- El día 11 de febrero de 2026 se revisan y aprueban las afiliaciones a la seguridad social del señor Ilsson Janey Rivas Gallego, colaborador del contratista de Monto Agotable.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 11 feb, 4:28 p.m. (hace 2 días)
para Carlos

Buenas tardes

Se revisan y aprueban los anteriores documentos adjuntos de afiliación a la seguridad social del señor Ilsson Janey Rivas.

Cordialmente,

El mié, 11 feb 2026 a la(s) 12:26 p.m., Carlos Del Rio (ingcader56@gmail.com) escribió:
BUEN DIA
ADJUNTO LO SOLICITADO

--
ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 12 de febrero de 2026 se solicita a la cooperativa Coopmavial aprobar, divulgar y publicar el Reglamento Interno de Trabajo para iniciar con su implementación; igualmente se reitera la instalación correcta de las señales preventivas en las diferentes actividades de mantenimiento rutinario.





- El día 12 de febrero de 2026 se diligencian los formatos anexos 4, 5 ACC-0 y OAJ de los accidentes ocurridos en la vía 2901B PR9+0840 y PR10+0300.

- El día 13 de febrero de 2026 se proyectan los comunicados CQUI-1286 y CQUI-1287, para las empresas Vallecaucana de Aguas y EPQ solicitando la recolección de residuos sólidos en las vías 25VL07 y 2901B.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1286 SOLICITUD RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SOBRE LA FRANJA VIAL, RUTA 25VL07.

C **CONSORCIO INGEVIAM** <consorcio.ingeviam@gmail.com> vie, 13 feb, 4:23 p.m. (hace 6 días)
para contacto

Señores empresa Vallecaucana de aguas , se remite el documento N° CQUI-1286 Solicitud recolección de residuos sólidos sobre la franja vial, Ruta 25VL07.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive


Señor José Alejandro , se remite el documento N° CQUI-1287 SOLICITUD RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SOBRE LA FRANJA VIAL, RUTA 2901B.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> vie, 13 feb, 4:25 p.m. (hace 6 días)
para contactenos, secretariageneral

Señor José Alejandro , se remite el documento N° CQUI-1287 Solicitud recolección de residuos sólidos sobre la franja vial, Ruta 2901B.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

- El día 16 de febrero de 2026 se realiza recorrido en la vía 25VL07 y se solicita al contratista de Monto Agotable suministrar chalecos reflectivos para todo el personal, como medida preventiva para aumentar la visibilidad del personal y reducir el riesgo de atropello por los usuarios de la vía.





- El día 16 de febrero de 2026 se realiza recorrido en la vía 25VL07 y se solicita a la cooperativa Los Robles que todos los uniformes de los asociados y trabajadores deben tener la cinta reflectiva con el fin de evitar accidentes en la vía y tener una efectiva visibilidad al momento de presentarse una emergencia en horas de la noche.



- El día 16 de febrero de 2026 se realiza informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 29VLA PR0+0780.

- El día 17 de febrero de 2026 se realiza informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 40QN05 PR0+0400.

- El día 17 de febrero de 2026 se diligencian los formatos anexos 4, 5 ACC-0 y OAJ de los accidentes ocurridos en la vía 2901B PR4+0400, PR9+0660, 29VLA PR0+0780 y 40QN05 PR0+0400.

- El día 18 de febrero de 2026 se envía a la supervisión territorial los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 2901B PR9+0660, 40QN05 PR0+0400 y 29VLA PR0+0780.

RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1293 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN EL PR9+0660 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026.

C **CONSORCIO INGEVIAM** <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 18 feb, 10:43 a.m. (hace 2 días)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1293 Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR9+0660 de la ruta 2901B, ocurrido el día 12 de febrero de 2026.

--
ING. MARTHA LUCIA VEGA B
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM



RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1294 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN EL PR0+0400 DE LA RUTA 40QN05, OCURRIDO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 18 feb, 10:57 a.m. (hace 2 días)
para Atención

Ing. Lenin. se remite el documento N° CQUI-1294 Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR0+0400 de la ruta 40QN05, ocurrido el día 16 de febrero de 2026.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1295 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN EL PR0+0780 DE LA RUTA 29VLA, OCURRIDO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 18 feb, 11:02 a.m. (hace 2 días)
para Atención

Ing. Lenin. se remite el documento N° CQUI-1295 Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR0+0780 de la ruta 29VLA, ocurrido el día 16 de febrero de 2026

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 18 de febrero de 2026 se consolida información en el informe trimestral de los accidentes de tránsito ocurridos desde el 01 al 16 de febrero.

FECHA	HORA	CARRETERA	CODIGO	PR	HERIDOS	MUERTOS	CLASE DE ACCIDENTE	CAUSAS APARENTES O PROBABLES	TIPO DE VEHICULO
5/02/2026	13:40	Armenia - Alcalá	2301B	9+0400	0	1	02- Atropello	157. otra (Se desconocen las causas).	05. Camioneta
7/02/2026	13:50	Armenia - Alcalá	2301B	10+0300	2	0	01- Choque	104. Adelantar invadiendo carril de sentido contrario. 1112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta 10. Motocicleta
8/02/2026	8:00	Calarcá- La Cabaña	40QN05	4+0030	0	0	03. Volcamiento	133. Impericia en el manejo. 116. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	04. Camión
8/02/2026	16:30	Armenia - Alcalá	2301B	4+0400	1	0	03. Volcamiento	133. Impericia en el manejo. 116. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta
12/02/2026	6:20	Armenia - Alcalá	2301B	9+0660	0	1	01- Choque	104. Adelantar invadiendo carril de sentido contrario. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta 08. Vehículo articulado
16/02/2026	10:00	Cvariante Alcala y Accesos	29VLA	0+0780	1	0	01- Choque	116. Exceso de velocidad. 157. Otra. (Invadir carril contrario). 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta 04. Camión
16/02/2026	10:30	Calarcá- La Cabaña	40QN05	0+0400	1	0	03- Volcamiento	116. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta

- El día 18 de febrero de 2026 se diligencian los formatos anexos 4, 5 ACC-0 y OAJ del accidente ocurrido en la vía 40QN05 PR0+0400.

- El día 18 de febrero de 2026 se envía correo electrónico de repuesta a la revisión de la notificación de examen médico de egreso del señor Ramon Escobar Gallego ex asociado de la cooperativa Coopmavial, igualmente se solicita certificado de paz y salvo.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> 18 feb 2026, 3:21 p.m. (hace 2 días)
para EVELYN, coopmavial

Buenas tardes

Se solicita ajustar el anterior documento de acuerdo a la conversación sostenida telefónicamente

Se informa igualmente, que se debe adjuntar el paz y salvo de retiro del señor Ramon Escobar Gallego, ya que este no fue adjunto.

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos a su pronta respuesta.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 19 de febrero de 2026 se realiza acompañamiento a la cooperativa Los Robles en la actividad de tala de árboles en la vía 2901B PR 15+0700 hasta el PR 15+0880, igualmente se verifica el uso de los EPP, permiso de trabajo en alturas, ATS e inspección preoperacional de equipos y herramientas y señalización preventiva.













- El día 19 de febrero de 2026 se realiza informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 40QN05 PR1+0000.

- El día 20 de febrero de 2026 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 40QN05 PR1+0000.

RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1302 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN EL PR1+0000 DE LA RUTA 40QN05, OCURRIDO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2026.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> 11:06 a.m. (hace 40 minutos)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1302 Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR1+0000 de la ruta 40QN05, ocurrido el día 19 de febrero de 2026.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 20 de febrero de 2026 se diligencia formato de estadística de la accidentalidad ocurrida desde el mes de enero hasta el 16 de febrero de 2026.

FECHA	HORA	CARRETERA	CODIGO	PR	HERIDOS	MUERTOS	CLASE DE ACCIDENTE	CAUSAS APARENTES O PROBABLES	TIPO DE VEHICULO
5/02/2026	13:40	Armenia - Alcalá	2301B	9+0400	0	1	02- Atropello	157. otra (Se desconocen las causas).	05. Camioneta
7/02/2026	19:50	Armenia - Alcalá	2301B	10+0300	2	0	01- Choque	104. Adelantar invadiendo carril de sentido contrario. 1112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta 10. Motocicleta
8/02/2026	8:00	Calarcá- La Cabaña	40QN05	4+0030	0	0	03. Volcamiento	133. Impericia en el manejo. 116. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	04. Camión
8/02/2026	16:30	Armenia - Alcalá	2301B	4+0400	1	0	03. Volcamiento	133. Impericia en el manejo. 116. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta
12/02/2026	6:20	Armenia - Alcalá	2301B	9+0660	0	1	01- Choque	104. Adelantar invadiendo carril de sentido contrario. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta 08. Vehículo articulado
16/02/2026	10:00	Cvariante Alcala y Accesos	23VLA	0+0780	1	0	01- Choque	116. Exceso de velocidad. 157. Otra. (Invadir carril contrario). 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta 04. Camión
16/02/2026	10:30	Calarcá- La Cabaña	40QN05	0+0400	1	0	03- Volcamiento	116. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales o normas de transito.	10. Motocicleta

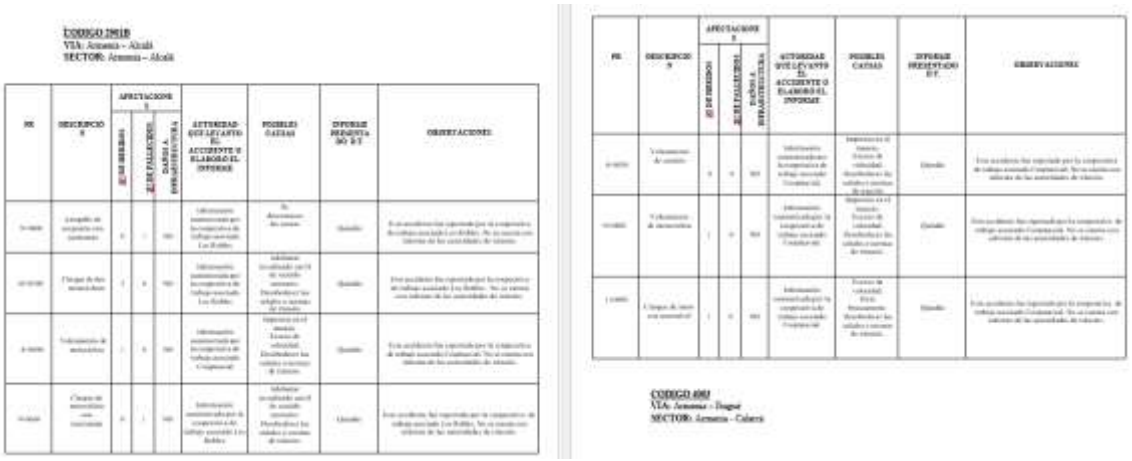
- El día 23 de febrero de 2026 se diligencian los formatos anexos 4, 5 ACC-0 y OAJ del accidente ocurrido en la vía 40QN05 PR1+0000.

- El día 24 de febrero de 2026 se realiza recorrido en la vía 4002, 4003 y 40QN05 y se solicita a la cooperativa Coopmavial instalar señalización preventiva en la vía para la ejecución del lavado de señales verticales en las vías a cargo, se solicita igualmente el paz y salvo y notificación de examen de egreso del señor Ramon Escobar, ex asociado de dicha cooperativa.

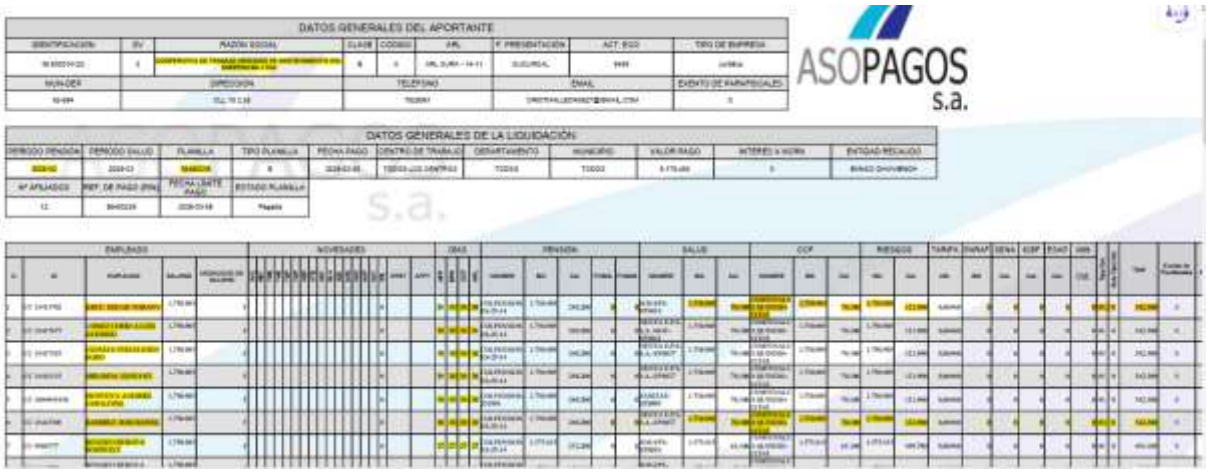




- El día 25 de febrero de 2026 se diligencia Anexo No 14, de los accidentes de tránsito ocurridos en el presente mes.



- El día 26 de febrero de 2026 se revisan las planillas de pago de la seguridad social del periodo de cotización de febrero de las cooperativas Coopmavial y Los Robles, igualmente se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-4 (Relación Maquinaria y Equipo) y MEPI-MN1-IN-15-FR-6 (Relación personal y control de aportes legales y seguridad social).





RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	ID	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
MUNICIPIO	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		SUBSITIO DE PARAFISCALES	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
N° APLANILLA	REF. DE PAGO (PSE)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

- El día 26 de febrero de 2026 se revisan y aprueban documentación de retiro (paz y salvo y notificación examen de egreso) del señor Didiel Lasprilla ex asociado de la cooperativa Los Robles.



- El día 27 de febrero de 2026 se envía a la supervisión territorial y a la subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales el informe de accidentalidad ocurrida en el periodo de enero de 2026.



INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

COMPONENTE SOCIAL

No aplica para el presente contrato por sus características.

COMPONENTE AMBIENTAL

Previo análisis y revisión de lo establecido en el decreto único reglamentario 1076-2015, se evidencia que los contratos 1416 de 2024 y 1417 de 2024, corresponde a un proyecto de mínimo impacto y teniendo claro que está concebido como obras de mínima intervención, por lo cual no requiere de la elaboración del programa de adaptación de la guía ambiental - PAGA, dado que no tienen aplicabilidad a ninguna de las fichas de manejo ambiental de acuerdo al memorando circular SMA6141-1 además de no desarrollarse en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas

o de manejo especial por entes nacionales, regionales o territoriales o áreas de protección ecológica.

5.3. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.984.929.795,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO:	$ 2.699.053.453,74
SALDO	$ 1.285.876.341,26

5.4. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

Aplicativo HERMES

Mediante memorando circular No. 2026I-VBOG-001735 del 27 de enero de 2026, la Subdirección de Planificación de Infraestructura informa que a partir de la fecha dejara de estar disponible la aplicación de inventarios para administradores viales (HERMES).

Aplicativo SUKUBUN

En el aplicativo SUKUBUN se registra digitalmente el atropellamiento de fauna silvestre en la longitud de la red vial a cargo; dicha información se ingresa de manera directa y real mediante el desarrollador ArcGIS.

Aplicativo SIGP

En el aplicativo SIGP se registra el Inventario e inspección de los puentes pertenecientes a los corredores a cargo de la AMV.

Aplicativo INVICOSTOS

En el aplicativo INVICOSTOS se registra todo lo relacionado a cotizaciones para alimentar a planta central en lo relativo a los APUS y precios de referencia de equipos, transporte, materiales.

NOTA: Se recibieron las claves y usuarios del Aplicativo Hermes, aun no se cuenta con clave y usuario para el aplicativo Sukubun.

Aplicativo SIGPAV

Se registra el estado de la red con criterio técnico, actualmente se está a la espera de la actualización del estado por instrucción de planta central

Aplicativo Survey 123

Se registran sitios críticos y emergencias que se presenten en tiempo real, la administración realiza las actividades según la instrucción de planta central.

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1.EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 se presenta la relación del equipo utilizado por la Administración Vial, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 8.***

6.2.PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se presenta la relación del personal de la Administración Vial, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 9.***

6.3.INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Información financiera del contrato de interventoría se presenta el estado financiero del contrato de este periodo. ***Ver ANEXO No. 10***.

6.4.SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Administración Vial presentó las pólizas, las cuales fueron aprobadas por la Dirección Territorial Quindío del Invias y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. ***Ver ANEXO No. 11.***

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- La Administración vial realiza recorridos diarios en las vías a cargo, verificando las labores e indicadores de mantenimiento rutinario realizado por las cooperativas los Robles y Coopmavial, realiza atención oportuna de las emergencias presentadas en la vía, y atendiendo los requerimientos realizados por el INVIAS, entidades y la ciudadanía en general, entre otras.

- La Ruta 25VL07 CARTAGO –ALCALA requiere de obras para la atención de sitios críticos donde se tiene asentamientos e inestabilidad de taludes. La administración vial realizó un informe técnico de las necesidades criticas incluyendo presupuesto, el cual fue radicado ante INVIAS con el fin de que sean atendidos por el contratista CONSORCIO MEGAVIAS QUINDIO, adicional durante el comité realizado el 19 de febrero del 2025 con la supervisión designada por Findeter para el contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 se les informo de los sitios críticos que requieren intervención y para que sean intervenidas en la ejecución del contrato, así mismo desde el 07 de mayo del 2025 el consorcio MEGAVIAS realiza la remoción de derrumbes generado por las emergencias por lluvias en la vía.

- La Administración vial, ha solicitado a la Dirección territorial Invias – Quindío, se inicie la intervención y el mantenimiento de las vías por parte del Consorcio MEGAVIAS, especialmente en los sitios críticos 25VL07 Cartago-Alcalá , entre los cuales se requiere de intervención urgente la perdida de banca en el PR 5+0350 , el hundimiento de la banca en el PR 7+0830Y la perdida de banca en el PR 7+0280 , la inestabilidad de talud superior en el PR 10+0750 , la inestabilidad de talud superior en el PR 7+0310 y la perdida de banca en el PR 16+0200, así como la reconstrucción de gaviones en los PR 8+0880.

- Las rutas 25VL07 Cartago – Alcalá y la 2901B Armenia – Alcalá, presentan un deterioro estructural significativo del pavimento en la mayoría de sus tramos, lo cual evidencia la necesidad de intervenciones de mayor alcance para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y transitabilidad. Si bien en julio de 2024 se adelantaron atenciones puntuales mediante el Contrato No. 2028-2024, estas resultan insuficientes frente al estado general del corredor.

 En el marco de la Administración Vial, se han ejecutado y coordinado de manera permanente labores de mantenimiento rutinario, incluyendo actividades de tapa huecos con mezcla asfáltica en caliente, con el apoyo de la Cooperativa Los Robles, orientadas a mitigar riesgos inmediatos para los usuarios. Así mismo, se ha informado de manera reiterada a la Supervisión designada por Findeter, en el contexto del Contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024, sobre los sitios críticos y las necesidades de intervención del pavimento y de las estructuras de drenaje.

- La administración vial ha realizado los reportes a la Alcaldía de Alcalá, el consejo municipal de gestión del riesgo de Alcalá y a la corporación autónoma regional del Valle CVC sobre el riesgo que representa para las viviendas colindantes al sitio critico en el PR 10+0700 Y PR 11+0050 de La ruta 25VL07 Cartago-Alcalá por la inestabilidad en los taludes de la vía.
- La administración vial realiza acompañamiento y apoyo a la dirección territorial en la selección de necesidades a atender mediante el capitulo de mantenimiento periódico del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 de doble calzada Armenia-Quimbaya y mantenimiento periódico entre Quimbaya y Cartago, se realizó acompañamiento a la interventoría y contratista en la selección de tramos a intervenir con mantenimiento del pavimento , la atención de sitios con pérdida de banca que se ejecutaran por este capítulo del contrato.
- La administración vial ha realizado el suministro de señales verticales prioritarias para alertar a los usuarios de la vía de los riesgos en los sitios críticos con pérdidas de banca, inestabilidad de taludes y hundimientos en la calzada , las cuales han sido instaladas con mano de obra de las cooperativas de mantenimiento rutinario en las rutas 40QN05,

2901B y 25VL07, así mismo se están elaborando cercos con guadua para sectores de perdida de banca como medida preventiva para alertar a los conductores.

- La Ruta 25VL07 Cartago – Alcalá presenta una problemática recurrente de hurto de elementos de seguridad vial, tales como señales de tránsito, rejas metálicas de alcantarillas y defensas metálicas, lo cual ha generado deficiencias en la señalización vertical y afecta las condiciones de seguridad para los usuarios del corredor.

 En el marco del Contrato No. 2047-2024, se ejecutaron actividades de instalación de señalización vertical y demarcación horizontal, contribuyendo a mejorar parcialmente las condiciones de seguridad vial. No obstante, debido a la persistencia del hurto y al desgaste de los elementos instalados, se requiere complementar la señalización existente.

 La Administración Vial ha realizado las gestiones correspondientes ante la Dirección Territorial, remitiendo el listado de señales verticales requeridas y los sectores priorizados para la instalación de tachas reflectivas, quedando a la espera de la ejecución del contrato de señalización 1855-2025 para la zona centro-oriente, el cual contempla el suministro de dichos elementos. El día 3 de febrero de 2026 se llevo a cabo la visita técnica inicial con la participación del contratista e interventoría donde la administración vial hizo entrega del inventario de señales verticales y demarcación horizontal.

- Con el apoyo de las unidades locales de gestión del riesgo y las autoridades ambientales competentes, se han ejecutado labores de tala preventiva y por emergencia de árboles con riesgo de caída sobre la vía, con el fin de mitigar riesgos para los usuarios y garantizar la continuidad del servicio. Las intervenciones autorizadas han sido ejecutadas y se mantienen las gestiones para la atención de otros árboles identificados en condición de riesgo.

 Actualmente, se adelantan labores de tala con mano de obra de la Cooperativa Los Robles, conforme a las autorizaciones otorgadas por la OMGRD de Quimbaya, en la ruta 2901B, entre los PR 8+030 y PR 20+090.

- La Ruta 2901B ARMENIA-ALCALA, está siendo intervenida hasta el PR 2+0540 mediante el contrato 1904-2020, simultáneamente se está dando inicio al contrato con obras de doble calzada en el marco del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 para la construcción de la segunda calzada entre Montenegro (PR 2+0540) y Quimbaya (PR17+0800) , los estudios y diseños para la segunda calzada entre Quimbaya (PR 17+0800 ruta 2901B) y Cartago (PR 0+0000 Ruta 25VL07) y el mantenimiento entre PR 17+0800 y PR 23+0325 , la AMV realizara seguimiento a las labores realizadas y apoyara en las actividades

que se requieran para la mitigación de afectaciones a los usuarios durante la ejecución de las obras.

- La Ruta 2901B ARMENIA –ALCALA requiere de intervención periódica con maquinaria tipo retro cargador y volquetas para realizar la remoción de derrumbes sobre cunetas y calzada, teniendo en cuenta que los propietarios de los predios aledaños a la vía no permiten el bote de material de manera manual por las cooperativas.
- La Ruta 40QN05 VARIANTE CALARCA-LA CABAÑA requiere de rehabilitación de la estructura del pavimento, teniendo en cuenta que el alto grado de deterioro que tiene en la mayoría de los tramos. La AMV coordina con la cooperativa Coopmavial, las labores necesarias para garantizar que no existan baches en la vía que pongan en riesgo la integridad de los usuarios de la vía. Se aprobó la realización de labores tapa huecos con insumos del contrato de administración vial y mano de obra de las cooperativas

- En la Ruta 40QN05 VARIANTE CALARCA-LA CABAÑA mediante el ítem de insumos del contrato de administración vial se realizaron las obras de demarcación horizontal, debido al deterioro de la demarcación existente, que no garantizaba la visibilidad a los conductores y generaban riesgo a los usuarios de la vía.

- La administración vial presentó cotizaciones para la realización estudios y diseños, para la intervención del sitio crítico en el PR 3+0050 de la Ruta 40QN05 donde se presenta taludes inestables con constante caída de material sobre la calzada, así mismo se está realizando limpieza de las zanjas de coronación existentes para mitigar los efectos negativos que ocasiona el agua de escorrentía.

- La administración vial realizo la solicitud a la Alcaldía de Montenegro para la puesta en operación del sistema de iluminación del puente deprimido del paso nacional en el PR 7+0300 de la ruta 2901B, cuyo compromiso y encargo fue asignado a la Administración municipal de Montenegro en acta de entrega y recibo de la obra firmada en abril del 2021, actualmente la administración municipal informa que se encuentra en proceso de entrega a la concesionaria de alumbrado público del municipio.

- La administración vial realizo estudios técnicos para mejorar la seguridad vial en el sector del 0+0150 a 0+0400 de la ruta 40QN05 debido a que el sector suburbano ha provocado el aumento de la entrada y salida de vehículos de los sectores residencial, lo que genera un riesgo para los demás usuarios de la vía, dichos estudios fueron remitidos a la dirección territorial.

- La administración vial realizo inventario de las vallas que ocupan la faja de las vías a cargo y se está realizando las respectivas gestiones ante las entidades locales y propietarios para su retiro y/o reubicación, se continúan con la notificación a los propietarios y el retiro con apoyo de las cooperativas de mantenimiento rutinario y está realizando el retiro de las vallas que no cumplen con lo requerido y/o se encuentran abandonadas, Además se realiza seguimiento continuo a las vallas de tipo electoral con su retiro y solicitud a los respectivos políticos para que se dé cumplimiento a la ley 1228-2008

- La administración vial realiza el seguimiento continuo a actividades que proyecten ejecución de obras residenciales y comerciales en las vías a cargo para evitar la construcción de vías y/o obras sin autorización de Invias para su ejecución y que puedan afectar la seguridad vial de los usuarios y la infraestructura existente de las vías a cargo.

- La administración vial está realizando el inventario y verificación de las ocupaciones de la franja vial por parte de particulares según indica la ley 1228 del 2008 y está presentando reportes periódicos a la dirección territorial, además se está asistiendo a las audiencias por querellas presentadas ante las inspecciones de policía municipales a quienes corresponde el cumplimiento de la ley.

- La Ruta 4003 Armenia –Ibagué sector Armenia –Calarcá, está siendo intervenida con obras de doble calzada en el marco del contrato 1904-2020. La AMV realizara seguimiento a las labores realizadas y apoyara en las actividades que se requieran para la mitigación de afectaciones a los usuarios durante la ejecución de las obras.

- La Ruta 4003 Armenia –Ibagué sector Armenia –Calarcá y la Ruta 40QN05, presenta problemática de hurto de defensas metálicas. La administración vial con el fin de mitigar este problema solicitó autorización para llevar a cabo un mantenimiento que consistirá en colocar tornillos que hacen falta en las defensas y realizar de un punto de soldadura en aquellas áreas que lo requieran para evitar el robo de estas.

- La Ruta 40QN04 LA ESPAÑOLA- ARMENIA presenta un alto deterioro en las losas de concreto, debido al alto tráfico que transita por este sector suburbano. La AMV coordinara con la cooperativa Coopmavial actividades para evitar la aparición fisuras graves en el pavimento y baches, así como el mantenimiento de las juntas entre losas que presentan más deterioro.

- La Administración Vial reportó la necesidad de intervenir la demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago – Alcalá, 2901B Armenia – Alcalá, 29VLA Variante Alcalá y accesos, 40QN04 La Española – Armenia, 4002 sector Club Campestre – Armenia y 4003 sector Armenia – Calarcá, debido al desgaste severo de la pintura, que reduce la visibilidad y afecta la seguridad vial.

- La administración vial realiza inventario y monitoreo de los inmuebles de las rutas a cargo, se brindan reportes de daños por terceros en la vía a la dirección territorial, actualmente se está monitoreando las luminarias instaladas en la ruta 4002.

- La Administración Vial brinda apoyo a la Dirección Territorial Quindío en el seguimiento y control de los contratos que se ejecutan en las vías a su cargo, participando actualmente en el seguimiento del contrato de monto agotable No. 1787-2025 y del contrato de señalización No. 1855-2025.

- Mediante el contrato de monto agotable 1787-2025 se está atendiendo el sitio critico por socavación y perdida de banca en el PR 7+0280 de la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, mediante la construcción muro en gaviones y obras menores de drenaje.

8. OTROS ANEXOS.

8.1.SITIOS CRITICOS Y NECESIDADES DE LAS VIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL.

Se adjunta relación de sitios críticos y necesidades de las vías. ***Ver anexo No. 12***

8.2.INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVES DEL ITEM DE INSUMOS.

Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades por el ítem de insumos. No obstante, se presentó el informe correspondiente a los insumos adquiridos para el cerramiento del lote propiedad del INVIAS, ubicado en cercanías a las vías férreas, teniendo en cuenta que dicha actividad no ha podido llevarse a cabo por circunstancias ajenas a esta Administración Vial.

8.3.RELACIÓN DE ACCIDENTES DEL MES DE ENERO DE 2026.

Se adjunta relación de los accidentes de tránsito ocurridos en este periodo. ***Ver anexo No. 14.***

8.4.TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Se adjunta la trazabilidad de la correspondencia enviada y recibido durante este mes. ***Ver anexo No. 15***

8.5.TRAZABILIDAD DE DERECHOS DE PETICIÓN.

Se adjunta la trazabilidad de los derechos de petición enviados a la fecha. ***Ver anexo No. 16***

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
RESIDENTE AMV-QUINDIO
CONSORCIO INGEVIAM

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO: MEPI-MN-IN-15-FR-2 VERSION: 1 PÁGINA:

FECHA: 2/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO **PERIODO MES:** FEBRERO 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 1416-2024

OBJETO: "Servicio de Mantenimiento Rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 4002 Club Campestre - Armenia, PR41+0760 - PR50+0250 / 4003 Armenia - Calarcá, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN05 Variante Calarcá - La Cabaña, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN04 La Española - Armenia, PR2+0300 - PR4+0000 / 2901B Armenia - Alcalá, PR0+0000 - PR8+0000". LOTE 1.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMEINTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

PLAZO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	15/05/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/07/2026
PLAZO ACUMULADO:	31/07/2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1,850,348,849.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1995 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		km	29.31
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		km	29.31	29.31
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 1,818,930,950.00	$ 31,417,899.00	$ 1,850,348,849.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,818,930,950.00	$ 31,417,899.00	$ 1,850,348,849.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 67,494,590.00	$ 1,165,815.65	$ 68,660,405.65	$ 1,357,120,789.15
VALOR EJECUTADO				$ 1,357,120,789.15

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1,850,348,849.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,357,120,789.15
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	73.34%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**13**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 2/03/2026 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Limpieza de cunetas







Limpieza de puentes







Remoción pequeños derrumbes







Roceria mecanica

,

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N.A

Firma _____

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO **PERIODO MES:** FEBRERO 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 1417-2024

OBJETO: Servicio de mantenimiento rutinario Dirección Territorial uindío. Sectores 2901B Armenia - Alcalá PR8+0000 - PR23+0325 /25VL07 Cartago - Alcalá , PR0+0000 - PR20+0100 /29VLA Variante Alcalá y Accesos, PR0+0000 - PR1+0200" LOTE 2.

CONTRATISTA: Cooperativa de Trabajo Asociado Los Robles

PLAZO INICIAL:	31 DE JULIO 2026
FECHA DE INICIO:	15/05/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/07/2026
PLAZO ACUMULADO:	31/07/2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1,701,517,999.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1995 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		km	36.7
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		km	36.7	36.7
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 1,672,627,166.00	$ 28,890,833.00	$ 1,701,517,999.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 62,065,728.00	$ 1,072,044.39	$ 63,137,772.39	$ 1,247,962,239.90
VALOR EJECUTADO				$ 1,247,962,239.90

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1,701,517,999.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,247,962,239.90
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	73.34%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**14**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA	2/03/2026 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Tala de arbol







Limpieza de box coulvert







Roceria mecanica







Tapa huecos

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N.A

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Ingeniera Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO 2

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-4

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026

PROYECTO: "Servicio de Mantenimiento Rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 4002 Club Campestre - Armenia, PR41+0760 - PR50+0250 / 4003 Armenia - Calarcá, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN05 Variante Calarcá - La Cabaña, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN04 La Española - Armenia, PR2+0300 - PR4+0000 / 2901B Armenia - Alcalá, PR0+0000 - PR8+0000". LOTE 1.

CONTRATO No. 1416 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMEINTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1995 - 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INGEVIAM

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
GUADAÑA	HUSQVARNA 143r			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
GUADAÑA	MARUYAMA 420			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
GUADAÑA MULTIFUNCIONAL	HUSQVARNA 525P59			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
MOTOSIERRA	STHIL 385			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
MOTOSIERRA	STHIL 275			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
ESTACIONARIA	SUKIYAMA			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
AUTOMOVIL	MAZDA 323 / 1992			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
SOPLADORA DE ESPALDA	STIHL BR 600			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0	0	0
TOTAL ACTIVO				11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	308	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	308	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectua labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso CMA-DEO-SGI-142-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de interventoría.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: EDGAR YOBANI ARCE
Residente de Obra - Representante Legal
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente de Interventoría - AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** Servicio de mantenimiento rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 2901B Armenia - Alcalá PR8+0000 - PR23+0325 /25VL07 Cartago - Alcalá , PR0+0000 - PR20+0100 /29VLA Variante Alcalá y Accesos, PR0+0000 - PR1+0200 - LOTE 2

CONTRATO No. 1417-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1995 - 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGEVIAM

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
MOTOSIERRA	STHIL 360			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
MOTOSIERRA	STHIL 250			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
GUADAÑA	MARUYAMA 420			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
GUADAÑA	HUSQVARNA 143r			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
CARRO PICK UP	CHANA	DOBLE CABINA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
GUADAÑA	PRIMERA PR-G42			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
PODADORA DE ESPALDA	FORTE FZJ260AE			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	196	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	280	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Andres Diaz R.
Nombre: ANDRES DIAZ R.
Residente de Obra - Representante Legal
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente de Interventoría - AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No: 1416-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMEINTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** "Servicio de Mantenimiento Rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 4002 Club Campestre - Armenia, PR41+0760 - PR50+0250 / 4003 Armenia - Calarcá, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN05 Variante Calarcá - La Cabaña, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN04 La Española - Armenia, PR2+0300 - PR4+0000 / 2901B Armenia - Alcalá, PR0+0000 - PR8+0000", LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1995-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfenalco Quindío

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Edgar Yobany Arce | 18415702 | Asociado | $ 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Coopmavial | $ 1.750.905 | $ 121.900 | V | S.O.S | 36480238 | $ 70.100 | COLPENSIONES | 36480238 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 3 | Luis Alfonso Gomez Correa | 18417677 | Asociado | $ 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Coopmavial | $ 1.750.905 | $ 121.900 | V | NUEVA EPS | 36480238 | $ 70.100 | COLPENSIONES | 36480238 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 4 | Jhon Jairo Guzman Ferias | 18417585 | Asociado | $ 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Coopmavial | $ 1.750.905 | $ 121.900 | V | NUEVA EPS | 36480238 | $ 70.100 | COLPENSIONES | 36480238 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 5 | Giovany Miranda | 18418135 | Asociado | $ 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Coopmavial | $ 1.750.905 | $ 121.900 | V | NUEVA EPS | 36480238 | $ 70.100 | COLPENSIONES | 36480238 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 6 | Geraldine Montoya Aguirre | 1094945450 | Asociado | $ 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Coopmavial | $ 1.750.905 | $ 121.900 | V | SANITAS | 36480238 | $ 70.100 | COLFONDOS | 36480238 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 7 | Jose Reinel Ramirez | 18413508 | Asociado | $ 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Coopmavial | $ 1.750.905 | $ 121.900 | V | NUEVA EPS | 36480238 | $ 70.100 | COLPENSIONES | 36480238 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 8 | Roosvelt Rengifo Bedoya | 9806777 | Asociado | $ 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | INCA EPS | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Coopmavial | $ 1.750.905 | $ 109.700 | V | S.O.S | 36480238 | $ 63.100 | COLPENSIONES | 36480238 | $ 280.200 | $ 63.100 | $ - | $ - | |
| 9 | Jhonatan Estiven Rengifo Gaviria | 1097730344 | Asociado | $ 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Coopmavial | $ 1.750.905 | $ 121.900 | V | NUEVA EPS | 36480238 | $ 70.100 | COLPENSIONES | 36480238 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 10 | Fabio Augusto Sanchez Cadavid | 18415224 | Asociado | $ 1.750.905 | X | X | X | INCA ARL | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Coopmavial | $ 1.750.905 | $ 101.600 | V | SURA | 36480238 | $ 58.400 | PORVENIR | 36480238 | $ 280.200 | $ 58.400 | $ - | $ - | |
| 11 | Jaime Eduardo Sanchez Ospina | 1094889723 | Asociado | $ 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Coopmavial | $ 1.750.905 | $ 121.900 | V | NUEVA EPS | 36480238 | $ 70.100 | PORVENIR | 36480238 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 12 | Nain Tazama Gamboa | 94232396 | Asociado | $ 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Coopmavial | $ 1.750.905 | $ 121.900 | V | NUEVA EPS | 36480238 | $ 70.100 | PROTECCION | 36480238 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 13 | Diego de Jesus Trujillo Montoya | 4352092 | Asociado | $ 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Coopmavial | $ 1.750.905 | $ 121.900 | V | S.O.S | 36480238 | $ 70.100 | N.A | 36480238 | $ - | $ 70.100 | $ - | $ - | No se realiza el pago al FP porque el asociado es pensionado. |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDGAR YOBANY ARCE
Director de Obra - Representante Legal
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN 1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	2/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No: 1417-2024 **CONTRATISTA:** Cooperativa de Trabajo Asociado Los Robles

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** "Servicio de mantenimiento rutinario Dirección Territorial uindío. Sectores 2901B Armenia - Alcalá PR8+0000 - PR23+0325 /25VL07 Cartago - Alcalá , PR0+0000 - PR20+0100 /29VLA Variante Alcalá y Accesos, PR0+0000 - PR1+0200" LOTE 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1995-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFANDI - COMFENALCO QUINDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Olier Bonilla Londoño | 16227489 | Asociado | 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.750.905 | $ 121.900 | V | S.O.S | 36492556 | $ 70.100 | PORVENIR | 36492556 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 2 | Marlon David Cardona Marin | 1005233235 | Asociado | 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.750.905 | $ 121.900 | V | ASMET SALUD | 36492556 | $ 70.100 | PORVENIR | 36492556 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 3 | Julian Andres Carmona Echeverry | 1094888304 | Asociado | 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.750.905 | $ 121.900 | V | SALUD TOTAL | 36492556 | $ 70.100 | PROTECCION | 36492556 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 4 | Jose Libardo Chacon Cortes | 1097040128 | Asociado | 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.750.905 | $ 121.900 | V | ASMET SALUD | 36492556 | $ 70.100 | COLPENSIONES | 36492556 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 5 | Andres Diaz Rojas | 1112789846 | Asociado | 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.750.905 | $ 121.900 | V | COOSALUD | 36492556 | $ 70.100 | COLPENSIONES | 36492556 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 6 | Jhon Ferney Franco Hernandez | 1006319187 | Asociado | 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.750.905 | $ 121.900 | V | NUEVA EPS | 36492556 | $ 70.100 | PORVENIR | 36492556 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 7 | Didier Andres Lasprilla Amaya | 1112761950 | Asociado | 1.750.905 | X | X | RETIRO | Los Robles | 116.727 | $ 8.200 | V | NUEVA EPS | 36492556 | $ 4.700 | PORVENIR | 36492556 | $ 18.700 | $ 4.700 | $ - | $ - | |
| 8 | Manuel Alejandro Prieto Zapata | 1097038324 | Asociado | 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.750.905 | $ 121.900 | V | NUEVA EPS | 36492556 | $ 70.100 | PORVENIR | 36492556 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 9 | Juan Carlos Ramirez Tonuzco | 94407414 | Asociado | 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.750.905 | $ 121.900 | V | NUEVA EPS | 36492556 | $ 70.100 | PORVENIR | 36492556 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 10 | Andres Felipe Sierra Tapasco | 1007685599 | Asociado | 1.750.905 | INC | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.750.905 | $ 121.900 | V | ASMET SALUD | 36492556 | $ 70.100 | COLPENSIONES | 36492556 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 11 | Reneth Triana Marin | 16222160 | Asociado | 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.750.905 | $ 121.900 | V | S.O.S | 36492556 | $ 70.100 | PORVENIR | 36492556 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 12 | Heriberto Zapata Salazar | 1097034121 | Asociado | 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.750.905 | $ 121.900 | V | NUEVA EPS | 36492556 | $ 70.100 | COLPENSONES | 36492556 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 13 | Heyder Andres Burbano Castaño | 1.113.858.895 | Asociado | 1.750.905 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.750.905 | $ 121.900 | V | S.O.S | 36492556 | $ 70.100 | PROTECCION | 36492556 | $ 280.200 | $ 70.100 | $ - | $ - | |
| 14 | Gustavo Adolfo Leon Triana | 1.112.770.946 | Trabajador | 1.750.905 | INGRESO | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | Los Robles | 1.167.270 | $ 81.300 | V | S.O.S | 36492556 | $ 46.700 | PORVENIR | 36492556 | $ 186.800 | $ 46.700 | $ - | $ - | El colaborador ingreso el 11 de febrero de 2026 |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la affiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Andres Diaz P.
Firma
Nombre: DAVID LONDOÑO PIEDRAHITA
Director de Obra - Representante Legal
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDÍO

CONTRATO DE OBRA No: 1416 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

MES INFORME MENSUAL: Febrero 2026 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2024	408124	C-2401-0600-103-5110ZD-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 599,704,124.00
2025	173225	C-2401-0600-103-5110ZD-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 770,021,885.00
			TOTAL			$ 1,369,726,009.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,369,726,009.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									408124 DE 10/05/2024	**$ 599,704,124.00**	**$ 1,850,348,849.00**				
1	Parcial	15 al 31 Mayo 2024	$ 29,476,074.01	$ 509,132.19	$ 29,985,206.20	N/A	N/A	N/A		$ 569,718,917.80	$ 1,820,363,642.80	5661 de 20/06/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 01, afecta el R.P. No. 408124
2	Parcial	1 al 30 Junio 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 509,748,505.41	$ 1,760,393,230.41	7128 de 16/07/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 02, afecta el R.P. No. 408124
3	Parcial	1 al 31 Julio 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 449,778,093.02	$ 1,700,422,818.02	8711 de 12/08/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 03, afecta el R.P. No. 408124
4	Parcial	1 al 30 Agosto 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 389,807,680.63	$ 1,640,452,405.63	10723 de 11/09/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 04, afecta el R.P. No. 408124
5	Parcial	1 al 30 Septiembre 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 329,837,268.24	$ 1,580,481,993.24	12605 de 9/10/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 05, afecta el R.P. No. 408124
6	Parcial	1 al 31 Octubre 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 269,866,855.85	$ 1,520,511,580.85	16159 de 21/11/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 06, afecta el R.P. No. 408124
7	Parcial	1 al 30 Noviembre 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 209,896,443.46	$ 1,460,541,168.46	17348 de 10/12/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 07, afecta el R.P. No. 408124
8	Parcial	Diciembre 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 149,926,031.07	$ 1,400,570,756.07	19012 de 17/12/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 08, afecta el R.P. No. 408124
9	Parcial	1 al 31 Enero 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 85,757,540.66	$ 1,336,402,265.66	339 de 14/02/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 09, afecta el R.P. No. 408124
10	Parcial	1 al 28 Febrero 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 21,589,050.25	$ 1,272,233,775.25	1048 de 11/03/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 10, afecta el R.P. No. 408124
									173225 del 19/03/2025	**$ 770,021,885.00**	**$ 1,272,233,775.25**				
11	Parcial	1 al 31 Marzo 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 727,442,444.84	$ 1,208,065,284.84	2137 de 24/04/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 11, afecta los R.P. No. 408124 y 173225.
12	Parcial	1 al 30 Abril 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 663,273,954.43	$ 1,143,896,794.43	3591 de 12/05/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 12, afecta el R.P. No. 173225.
13	Parcial	1 al 31 Mayo 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 599,105,464.02	$ 1,079,728,304.02	5216 de 12/06/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 13, afecta el R.P. No. 173225.
14	Parcial	1 al 30 Junio 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 534,936,973.61	$ 1,015,559,813.61	6627 de 09/07/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 14, afecta el R.P. No. 173225.
15	Parcial	1 al 31 Julio 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 470,768,483.20	$ 951,391,323.20				Acta Mantenimiento Rutinario No. 15, afecta el R.P. No. 173225.
16	Parcial	1 al 31 Agosto 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 406,599,992.79	$ 887,222,832.79				Acta Mantenimiento Rutinario No. 16, afecta el R.P. No. 173225.
17	Parcial	1 al 30 Septiembre 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 342,431,502.38	$ 823,054,342.38				Acta Mantenimiento Rutinario No. 17, afecta el R.P. No. 173225.
18	Parcial	1 al 31 Octubre 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 278,263,011.97	$ 758,885,851.97				Acta Mantenimiento Rutinario No. 18, afecta el R.P. No. 173225.
19	Parcial	1 al 30 Noviembre 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 214,094,521.56	$ 694,717,361.56				Acta Mantenimiento Rutinario No. 19, afecta el R.P. No. 173225.
20	Parcial	Diciembre 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 149,926,031.15	$ 630,548,871.15				Acta Mantenimiento Rutinario No. 20, afecta el R.P. No. 173225.
21	Parcial	1 al 31 Enero 2026	$ 67,494,590.00	$ 1,165,815.65	$ 68,660,405.65	N/A	N/A	N/A		$ 81,265,625.50	$ 561,888,465.50				Acta Mantenimiento Rutinario No. 21, afecta el R.P. No. 173225.
22	Parcial	1 al 28 Febrero 2026	$ 67,494,590.00	$ 1,165,815.65	$ 68,660,405.65	N/A	N/A	N/A		$ 12,605,219.85	$ 493,228,059.85				Acta Mantenimiento Rutinario No. 22, afecta el R.P. No. 173225.
TOTALES			**$ 1,334,077,630.01**	**$ 23,043,159.14**	**$ 1,357,120,789.15**					**$ 12,605,219.85**	**$ 493,228,059.85**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
CONTRATO	$ 1,334,077,630.01	$ 23,043,159.14	**$ 1,357,120,789.15**
VALOR TOTAL	$ 1,334,077,630.01	$ 23,043,159.14	**$ 1,357,120,789.15**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Adminsitrador Vial, quien no efectua labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso CMA-DEO-SGI-142-2023 en el núneral 7.2.22 define el diligenciamiento de formatos del manual de interventoría.

Firma

Nombre: EDGAR YOBANY ARCE
Representante Legal
C.C. No. 18.415.702 de Montenegro Quindío

Firma

Nombre: ING.MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Ingeniera Residente AMV
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **2/03/2026** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDÍO

CONTRATO DE OBRA No: 1417 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO YADMINISTRACIÓN VIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2024	411724	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 551,467,564.00
2025	133725	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 708,086,028.00
		TOTAL				$ 1,259,553,592.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,259,553,592.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									411724 del 10/05/2024	**$ 551,467,564.00**	**$ 1,701,517,999.00**				
1	Parcial	15 al 31 MAY 2024	$ 27,105,197.51	$ 468,180.69	$ 27,573,378.20	N/A	N/A			$ 523,894,185.80	$ 1,673,944,620.80	5675 de 20/06/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 01, afecta el R.P. No. 411724
2	Parcial	1 al 30 JUN 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 468,747,429.40	$ 1,618,797,864.40	7156 de 16/07/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 02, afecta el R.P. No. 411724
3	Parcial	1 al 31 JUL 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 413,600,673.00	$ 1,563,651,108.00	8713 de 12/08/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 03, afecta el R.P. No. 411724
4	Parcial	1 al 30 AGO 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 358,453,916.60	$ 1,508,504,351.60	10749 de 11/09/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 04, afecta el R.P. No. 411724
5	Parcial	1 al 30 SEP 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 303,307,160.20	$ 1,453,357,595.20	12610 de 9/10/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 05, afecta el R.P. No. 411724
6	Parcial	1 al 31 OCT 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 248,160,403.80	$ 1,398,210,838.80	16158 de 21/11/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 06, afecta el R.P. No. 411724
7	Parcial	1 al 30 NOV 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 193,013,647.40	$ 1,343,064,082.40	17350 de 09/12/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 07, afecta el R.P. No. 411724
8	Parcial	DIC 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 137,866,891.00	$ 1,287,917,326.00	19020 de 17/12/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 08, afecta el R.P. No. 411724
9	Parcial	1 al 31 ENE 2025	$ 58,005,259.96	$ 1,001,909.04	$ 59,007,169.00	N/A	N/A			$ 78,859,722.00	$ 1,228,910,157.00	340 de 14/02/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 09, afecta el R.P. No. 411724
10	Parcial	1 al 28 FEB 2025	$ 58,005,259.96	$ 1,001,909.04	$ 59,007,169.00	N/A	N/A			$ 19,852,553.00	$ 1,169,902,988.00	1049 de 11/03/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 10, afecta el R.P. No. 411724
									133725 DEL 07/03/2025	**$ 708,086,028.00**	**$ 1,169,902,988.00**				
11	Parcial	1 al 31 MAR 2025	$ 58,005,259.96	$ 1,001,909.04	$ 59,007,169.00	N/A	N/A			$ 668,931,412.00	$ 1,110,895,819.00		X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 11, afecta el R.P. No. 411724 y 133725
12	Parcial	1 al 30 ABR 2025	$ 58,005,259.96	$ 1,001,909.04	$ 59,007,169.00	N/A	N/A			$ 609,924,243.00	$ 1,051,888,650.00	3593 DE 12/05/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 12, afecta el R.P. No. 133725
13	Parcial	1 al 31 MAY 2025	$ 58,005,259.96	$ 1,001,909.04	$ 59,007,169.00	N/A	N/A			$ 550,917,074.00	$ 992,881,481.00	5212 DE 12/06/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 13, afecta el R.P. No. 133725
14	Parcial	1 al 30 JUN 2025	$ 58,005,259.96	$ 1,001,909.04	$ 59,007,169.00	N/A	N/A			$ 491,909,905.00	$ 933,874,312.00	6624 DE 09/07/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 14, afecta el R.P. No. 133725
15	Parcial	1 al 31 JUL 2025	$ 58,005,259.00	$ 1,001,909.02	$ 59,007,168.02	N/A	N/A			$ 432,902,736.98	$ 874,867,143.98				Acta Mantenimiento Rutinario No. 15, afecta el R.P. No. 133725
16	Parcial	1 al 31 AGO 2025	$ 58,005,259.00	$ 1,001,909.02	$ 59,007,168.02	N/A	N/A			$ 373,895,568.96	$ 815,859,975.96				Acta Mantenimiento Rutinario No. 16, afecta el R.P. No. 133725
17	Parcial	1 al 30 SEPT 2025	$ 58,005,259.00	$ 1,001,909.02	$ 59,007,168.02	N/A	N/A			$ 314,888,400.94	$ 756,852,807.94				Acta Mantenimiento Rutinario No. 17, afecta el R.P. No. 133725
18	Parcial	1 al 31 OCT 2025	$ 58,005,259.00	$ 1,001,909.02	$ 59,007,168.02	N/A	N/A			$ 255,881,232.92	$ 697,845,639.92				Acta Mantenimiento Rutinario No. 18, afecta el R.P. No. 133725
19	Parcial	1 al 30 NOV 2025	$ 58,005,259.00	$ 1,001,909.02	$ 59,007,168.02	N/A	N/A			$ 196,874,064.90	$ 638,838,471.90				Acta Mantenimiento Rutinario No. 19, afecta el R.P. No. 133725
20	Parcial	DICIEMBRE 2025	$ 58,005,259.00	$ 1,001,909.02	$ 59,007,168.02	N/A	N/A			$ 137,866,896.88	$ 579,831,303.88				Acta Mantenimiento Rutinario No. 20, afecta el R.P. No. 133725
21	Parcial	1 al 31 ENE 2026	$ 62,065,728.00	$ 1,072,044.39	$ 63,137,772.39	N/A	N/A			$ 74,729,124.49	$ 516,693,531.49				Acta Mantenimiento Rutinario No. 21, afecta el R.P. No. 133725
22	Parcial	1 al 28 FEB 2026	$ 62,065,728.00	$ 1,072,044.39	$ 63,137,772.39	N/A	N/A			$ 11,591,352.10	$ 453,555,759.10				Acta Mantenimiento Rutinario No. 22, afecta el R.P. No. 133725
TOTALES			**$ 1,226,772,532.48**	**$ 21,189,707.42**	**$ 1,247,962,239.90**					**$ 11,591,352.10**	**$ 453,555,759.10**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
CONTRATO	$ 1,226,772,532.48	$ 21,189,707.42	**$ 1,247,962,239.90**
VALOR TOTAL	$ 1,226,772,532.48	$ 21,189,707.42	**$ 1,247,962,239.90**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Adminsitrador Vial, quien no efectua labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso CMA-DEO-SGI-142-2023, define en el núneral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de interventoría.

Firma

Nombre: ANDRES DIAZ ROJAS
Representante Legal
C.C. No. 1.112.789.846 de Cartago, Valle del Cauca

Firma

Nombre: ING.MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Ingeniera Residente AMV
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 6

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-12

Seguimiento de Garantías y Seguros Contrato de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 1416-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 15/05/2024

PLAZO INICIAL: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.850.348.849,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.850.348.849,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1995-2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INGEVIAM

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 185.034.385,00	2	5	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 370.059.770,00	2	5	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 555.104.655,00	2	5	2024	31	1	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012139

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14%	$ 260.000.000,00	2	5	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005697

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	2 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 185.034.385,00	15	5	2024	13	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 370.059.770,00	15	5	2024	13	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 555.104.655,00	15	5	2024	13	2	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012139

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14%	$ 260.000.000,00	15	5	2024	13	8	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005697 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 1417-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de mantenimiento rutinario Dirección Territorial uindío. Sectores 2901B Armenia - Alcalá PR8+0000 - PR23+0325 /25VL07 Cartago - Alcalá , PR0+0000 - PR20+0100 /29VLA Variante Alcalá y Accesos, PR0+0000 - PR1+0200 - LOTE 2

FECHA DE INICIO: 15/05/2024

PLAZO INICIAL: 31/06/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/06/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.701.517.999,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.701.517.999,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1995-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 170.151.800,00	2 5 2024	31 1 2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 340.303.600,00	2 5 2024	31 7 2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 510.455.399,70	2 5 2024	31 1 2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012140

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15%	$ 260.000.000,00	2 5 2024	31 7 2026
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005698 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 170.151.800,00	2	5	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 340.303.600,00	2	5	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 510.455.400,00	2	5	2024	31	1	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012140

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15%	$ 260.000.000,00	15	5	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005698 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 170.151.800,00	2	5	2024	13	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 340.303.600,00	2	5	2024	13	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 510.455.400,00	2	5	2024	13	2	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012140

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	2	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15%	$ 260.000.000,00	15	5	2024	13	8	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005698 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-5

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMEINTO RUTINARIO EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1995-2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INGEVIAM

CONTRATO DE OBRA No. 1416-2024 / 1417-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMEINTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA / COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
CAMIONETA HYUNDAI	NUS912/1999CC/2025	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA RENAULT	IDK160/1999CC/2021	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
DOTACIÓN OFICINA		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectua labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso CMA-DEO-SGI-142-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de interventoría.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Firma
Nombre: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora del Contrato No. 1995 de 2024.
Matrícula Profesional No.: 63202-158343 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 9

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 2/3/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INGEVIAM

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

PROYECTO: VIA 4002 LA PAILA -ARMENIA- SECTOR CLUB CAMPESTRE- ARMENIA, VIA 4003 ARMENIA -IBAGUE SECTOR ARMENIA- CALARCÁ , VIA 40QN05 VARIANTE CALARCÁ - LA CABAÑA , VIA 2901B ARMENIA - ALCALÁ ,VIA 25VL07 CARTAGO- ALCALÁ, VIA 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, VIA 40QN04 LA ESPAÑOLA - ARMENIA

CONTRATO DE OBRA No.: N.A.

CONTRATISTA: N.A.

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO QUINDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Martha Lucia Vega Benavides. | 34.550.648 | Ingeniero Residente | 8,100,000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO INGEVIAM | 8,100,000 | $ 563,800 | V | EPS005-SANITAS S.A. | 1079888622 | $ 324,000 | 25-14 COLPENSIONES | 1079888622 | $ 1,377,000 | $ 324,000 | $ - | $ - | |
| 2 | Heider Harvey Cantero Muelas | 1.061.534.958 | Ingeniero Auxiliar 1 | 5,300,000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO INGEVIAM | 5,300,000 | $ 368,900 | V | EPS005-SANITAS S.A. | 1079888622 | $ 212,000 | 230301-PORVENIR | 1079888622 | $ 848,000 | $ 212,000 | $ - | $ - | |
| 3 | Carolina Figueroa Vega. | 1.010.008.657 | Ingeniera Auxiliar 2 | 3,900,000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO INGEVIAM | 3,900,000 | $ 271,500 | V | EPS-NUEVA EPS | 1079888622 | $ 156,000 | 25-14 COLPENSIONES | 1079888622 | $ 624,000 | $ 156,000 | $ - | $ - | |
| 4 | Maryury Osorio Tabares | 1.097.391.542 | Inspector SST | 2,500,000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO INGEVIAM | 2,500,000 | $ 174,000 | V | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS | 1079888622 | $ 100,000 | 25-14 COLPENSIONES | 1079888622 | $ 400,000 | $ 100,000 | $ - | $ - | |
| 5 | Nazly Janeth Rodriguez Moreno | 24.590.162 | Asistente Administrativa | 1,750,905 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO INGEVIAM | 1,750,905 | $ 9,200 | I | EPS005-SANITAS S.A. | 1079888622 | $ 70,100 | 25-14 COLPENSIONES | 1079888622 | $ 280,200 | $ 70,100 | $ - | $ - | |
| 6 | Carlos Alberto Palacio Briceño | 1,094,948,302 | Conductor 1 | 1,750,905 | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO INGEVIAM | 466,908 | $ 32,500 | V | EPS005-SANITAS S.A. | 1079888622 | $ 18,700 | 230201-PROTECCION | 1079888622 | $ 74,800 | $ 18,700 | $ - | $ - | Se presenta retiro |
| 7 | Joan Andres Amador Sanchez | 1,097,394,509 | Conductor 2 | 1,750,905 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO INGEVIAM | 1,750,905 | $ 121,900 | V | EPS010 SURA | 1079888622 | $ 70,100 | 230201-PROTECCION | 1079888622 | $ 280,200 | $ 70,036 | $ - | $ - | |
| 8 | Carlos Alberto Jurado Cordoba | 10.000.709 | Conductor 1 | 1,750,905 | | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO INGEVIAM | 1,283,997 | $ 89,400 | V | EPS005-SANITAS S.A. | 1079888622 | $ 51,400 | 230301-PORVENIR | 1079888622 | $ 205,500 | $ 51,360 | | | Se presenta ingreso |
| **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | | **32,778,111** | 25,052,715 | 1,631,200 | | - | | 1,002,300 | | | 4,089,700 | 1,002,196 | - | - | |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2/3/2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: DANIELA FIGUEROA VEGA
Representante Legal o su Apoderado
CONSORCIO INGEVIAM
Matrícula Profesional No.: A41342024-1006552461

Firma

Nombre: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora de Contrato No. 1995 de 2024
Matricula Profesional No.:63202-158343 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 10

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-9

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **2/3/2026** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** VIA 4002 LA PAILA -ARMENIA- SECTOR CLUB CAMPESTRE- ARMENIA, VIA 4003 ARMENIA -IBAGUE SECTOR ARMENIA- CALARCÁ , VIA 40QN05 VARIANTE CALARCÁ - LA CABAÑA , VIA 2901B ARMENIA - ALCALÁ ,VIA 25VL07 CARTAGO- ALCALÁ, VIA 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, VIA 40QN04 LA ESPAÑOLA - ARMENIA

CONTRATO DE OBRA No: N.A. **CONTRATISTA:** N.A.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	566024	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 1,383,754,610	
2025	190225	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 1,565,407,515	
TOTAL						**$ 2,949,162,125**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2,949,162,125**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								566024 del 25/06/2024	**$ 1,383,754,610.00**	**$ 3,984,929,795.00**		
1	02 al 31 de Julio de 2024	$ 71,111,106.00	$ 13,511,110.14	$ 84,622,216.14	N/A	N/A	N/A		$ 1,299,132,393.86	$ 3,900,307,578.86	9386 de 21/08/2024	
2	01 al 31 de Agosto de 2024	$ 68,439,450.00	$ 13,003,495.50	$ 81,442,945.50	N/A	N/A	N/A		$ 1,217,689,448.36	$ 3,818,864,633.36	11091 de 19/09/2024	
3	01 al 30 de Septiembre de 2024	$ 71,604,000.00	$ 13,604,760.00	$ 85,208,760.00	N/A	N/A	N/A		$ 1,132,480,688.36	$ 3,733,655,873.36	12742 de 10/10/2024	
4	01 al 31 de Octubre de 2024	$ 71,155,850.00	$ 13,519,611.50	$ 84,675,461.50	N/A	N/A	N/A		$ 1,047,805,226.86	$ 3,648,980,411.86	16315 de 22/11/2024	
5	01 al 30 de Noviembre de 2024	$ 70,892,900.00	$ 13,469,651.00	$ 84,362,551.00	N/A	N/A	N/A		$ 963,442,675.86	$ 3,564,617,860.86	17609 de 11/12/2024	
6	Diciembre de 2024	$ 72,852,050.00	$ 13,841,889.50	$ 86,693,939.50	N/A	N/A	N/A		$ 876,748,736.36	$ 3,477,923,921.36	19030 de 19/12/2024	
7	1 al 31 de Enero de 2025	$ 107,773,667.00	$ 20,476,996.73	$ 128,250,663.73	N/A	N/A	N/A		$ 748,498,072.63	$ 3,349,673,257.63	398 de 18/02/2025	
8	1 al 28 de Febrero de 2025	$ 83,710,629.00	$ 15,905,019.51	$ 99,615,648.51	N/A	N/A	N/A		$ 648,882,424.12	$ 3,250,057,609.12	1170 de 14/03/2025	
								190225 del 21/03/2025	**$ 1,565,407,515.00**	**$ 3,250,057,609.12**		
9	1 al 31 de Marzo de 2025	$ 98,997,234.00	$ 18,809,474.46	$ 117,806,708.46	N/A	N/A	N/A		$ 2,096,483,230.66	$ 3,132,250,900.66	2140 de 18/04/2025	
10	1 al 30 de Abril de 2025	$ 409,328,870.00	$ 77,772,485.30	$ 487,101,355.30	N/A	N/A	N/A		$ 1,609,381,875.36	$ 2,645,149,545.36	3936 de 16/05/2025	
11	1 al 31 de Mayo de 2025	$ 132,585,420.00	$ 25,191,229.80	$ 157,776,649.80	N/A	N/A	N/A		$ 1,451,605,225.56	$ 2,487,372,895.56	5714 de 17/06/2025	
12	1 al 30 de Junio de 2025	$ 86,961,040.00	$ 16,522,597.60	$ 103,483,637.60	N/A	N/A	N/A		$ 1,348,121,587.96	$ 2,383,889,257.96	6774 de 11/07/2025	
13	1 al 31 de Julio de 2025	$ 141,627,380.00	$ 26,909,202.20	$ 168,536,582.20	N/A	N/A	N/A		$ 1,179,585,005.76	$ 2,215,352,675.76		
14	1/08/2025 a 31/08/2025	$ 165,553,810.00	$ 31,455,223.90	$ 197,009,033.90	N/A	N/A	N/A		$ 982,575,971.86	$ 2,018,343,641.86		
15	1/09/2025 a 30/09/2025	$ 94,347,550.00	$ 17,926,034.50	$ 112,273,584.50	N/A	N/A	N/A		$ 870,302,387.36	$ 1,906,070,057.36		
16	1/10/2025 a 31/10/2025	$ 125,500,100.00	$ 23,845,019.00	$ 149,345,119.00	N/A	N/A	N/A		$ 720,957,268.36	$ 1,756,724,938.36		
17	1/11/2025 a 30/11/2025	$ 109,778,290.00	$ 20,857,875.10	$ 130,636,165.10	N/A	N/A	N/A		$ 590,321,103.26	$ 1,626,088,773.26		
18	Diciembre de 2025	$ 116,287,000.00	$ 22,094,530.00	$ 138,381,530.00	N/A	N/A	N/A		$ 451,939,573.26	$ 1,487,707,243.26		
19	1/01/2026 al 31/01/2026	$ 80,171,000.00	$ 15,232,490.00	$ 95,403,490.00	N/A	N/A	N/A		$ 356,536,083.26	$ 1,392,303,753.26		
20	1/02/2026 al 28/02/2026	$ 89,434,800.00	$ 16,992,612.00	$ 106,427,412.00	N/A	N/A	N/A		$ 250,108,671.26	$ 1,285,876,341.26		
TOTALES		**$ 2,268,112,146.00**	**$ 430,941,307.74**	**$ 2,699,053,453.74**					**$ 250,108,671.26**	**$ 1,285,876,341.26**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Valor total acumulado	$ 2,268,112,146.00	$ 430,941,307.74	$ 2,699,053,453.74
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2,268,112,146.00	$ 430,941,307.74	$ 2,699,053,453.74

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: DANIELA FIGUEROA VEGA
Representante Legal o su Apoderado
CONSORCIO INGEVIAM
Matrícula Profesional No.: A41342024-1006552461

Firma
Nombre: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora de Contrato No. 1995 de 2024
Matricula Profesional No.:63202-158343 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 11

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13

Seguimiento a las garantías contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

OBJETO DEL CONTRATO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO

FECHA DE INICIO: 2/07/2024

PLAZO INICIAL: 31/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3.984.929.795,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 398.492.980,00	13	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 796.985.960,00	13	6	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.195.478.940,00	13	6	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 161710

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2/07/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 398.492.980,00	13	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 796.985.960,00	13	6	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.195.478.940,00	13	6	2024	31	7	2029

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/01/2025
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 161710

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 19/07/2024

OBSERVACIONES:

El anexo 1 corresponde a la modificación de la poliza según orden de inicio.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Firma

Nombre: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora Contrato No. 1995 de 2024
Matrícula Profesional No.:63202-158343 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 13

Informes de Actividades Realizadas con el Ítem de Insumos

CQUI-1314

Calarcá, febrero 26 de 2026

Ingeniero:
LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Director Territorial Quindío (E).
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1995-2024, QUE TIENE COMO OBJETO: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO".**

ASUNTO: Informe Cerramiento lote propiedad de Invias Vía Férrea.

Cordial Saludo,

En referencia al documento con radicado No. 2025S-VQUI-066900 del 10 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprueba la destinación de recursos del ítem "Insumos" correspondiente al Contrato de Consultoría No. 1995 de 2024, con el fin de ejecutar el cerramiento del lote ubicado en las coordenadas 04°30'45.2"N – 75°42'17.9"W, contiguo al barrio Villas del Centenario del municipio de Armenia, y que hace parte del corredor férreo a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, me permito presentar el informe de estado de la actividad y la relación de los gastos asociados a la adquisición de los insumos requeridos.

Una vez adquiridos los insumos conforme a la autorización otorgada, no ha sido posible ejecutar la actividad de cerramiento, debido a la oposición manifestada por la comunidad aledaña al predio. En este sentido, se encuentra pendiente la interposición de la respectiva querella ante la autoridad competente, con el fin de contar con el acompañamiento de la Policía Nacional y garantizar las condiciones de seguridad necesarias para la ejecución de la actividad.

En consecuencia, los insumos adquiridos no han sido instalados y actualmente los postes fueron trasladados y almacenados en el lote propiedad del INVIAS ubicado en el municipio de Barragán, mientras que el alambre y la valla se encuentra almacenado en la oficina de la Administración Vial.

Así mismo, se adjunta la relación detallada de los gastos causados e insumos adquiridos junto con sus respectivos soportes, los cuales ascienden a un valor total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($7.911.778),

Relación de gastos e insumos adquiridos:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
POSTE RECTO EN CONCRETO 2.50 M - 11 X 11	UND	65	$ 86.218,49	$ 5.604.202,00
ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 14 X 500M	UND	3	$ 199.024,87	$ 597.075,00
ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14	KG	10	$ 6.050,00	$ 60.501,00
VALLA EN LAMINA GALVANIZADA 1,2X 0,8	UND	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
TRANSPORTE DE POSTES	GLB	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
VALOR TOTAL BASICO				$ 7.911.778,00

Finalmente, se adjunta el registro fotográfico correspondiente, en el cual se evidencia el estado actual de los insumos adquiridos y su respectivo almacenamiento.

Lo anterior se informa para su conocimiento, control y fines pertinentes. La Administración Vial reitera su disposición para ejecutar la actividad una vez se cuente con las condiciones necesarias que permitan su normal desarrollo.

Anexos:

- Registro fotográfico.
- Soportes de gastos.

Atentamente,

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
RESIDENTE AMV-QUINDIO
CONSORCIO INGEVIAM
C.C. Archivo

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO





Imagen 1 y 2 Almacenamiento postes en lote, PR0+0150, ruta 4003, 5 de diciembre 2025.





Imagen 3 y 4. Almacenamiento postes en el Lote de INVIAS - Barragán, 10 de febrero de 2026.





Imagen 5 y 6 Almacenamiento Alambre galvanizado, alambre de púas y valla.

NIT 900.448.470-7

HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS S.A.S
NIT 900.448.470-7
Grandes contribuyentes Según resolución N° 012220 26/Dic/2022
CRA 19 NO 23-80
ARMENIA
3105009000 Ext 005

BOSCH

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
VENTA No. FEAM 159494

CLIENTE CONSORCIO INGEVIAM
NIT O CC 901838771
DIRECCIÓN CALLE 23 B 68 C 40 AP 501 IN 4
EMAIL consorcio.ingeviam@gmail.com
CIUDAD BOGOTÁ, D.C.

FECHA FACTURA DD/MM/AA 28/11/2025
PEDIDO No.
FORMA DE PAGO CONTADO
MEDIO DE PAGO Tarjeta Débito
Total ítems: 2

PLAZO DE PAGO: 0 DIAS
FECHA VCTO 28/11/2025
TIPO DE COMPRA DE CONTADO
VENDEDOR: MARTINEZ CARLOS ALBERTO

CONTACTO CONSORCIO INGEVIAM

DESPACHADO CALLE 23 B 68 C 40 AP 501 IN 4

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	PESO	CANTIDAD	VLR UNIT	DESCUENTO	% IVA	VALOR TOTAL
PR3030	907	ALAMBRE GALVANIZADO BRILLANTE C-14	UND	10.00	10.00	7,035.00	9,849.00	19	71,996.19
ARM20	934	ALAMBRE PUA 14 X 500 MTS	UND	114.00	3.00	239,789.00	122,292.39	19	710,518.79

BOSCH

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	657,575.61
IVA	124,939.37
RTE FUENTE	0.00
RTE ICA	0.00
TOTAL $	**782,514.98**

IMPUESTOS
Somos Responsables de IVA - No somos autorretenedores en la fuente.
Para más información contactarse al email: revisoriafiscal@hierrosdeoccidente.com
ARMENIA * Autorretenedores de ICA en Armenia según Res 001 del 13 ENE 2023 - CIIU 4663 * Apreciado cliente, si su factura es de crédito, recuerde que por disposición de la DIAN debe realizar el proceso de recepción de facturas electrónica realizando los eventos correspondientes. Res 000085 08 ABR 2022 - DIAN.

MEDIOS DE PAGO
Bancolombia: cod convenio canales físicos y electrónicos 12956.
Cuenta corriente 72300003184. Nombre convenio: Hierros de occidente ferreterías.

OTROS MEDIOS DE PAGO

Banco Davivienda cuenta corriente 126269998954.
Banco Caja Social cuenta corriente 21003634120.
Banco BBVA cuenta corriente 001302460100001473.
Banco de Occidente cuenta corriente 160005070.

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No.. 18764097423135 DEL 22 DE 08 DE 2025 AUTORIZA DEL FEAM 150001 AL FEAM 1000000 FECHA VIGENCIA DESDE 22/08/2025 HASTA 22/08/2027

Fecha Expedición ERP: 28/11/2025 02:49 PM **Fecha Validación DIAN:** 28/11/2025 02:54 PM

Cufe fc48f39bcb88f404cd5ba52893b1abefeb2aea38919591ad9c4a139a4e2db9a3ec6b51c789a1675ed2c3ec84f746d9e7

PIXEL PUBLICIDAD

INVERSIONES RAMIREZ BEDOYA S.A.S - NIT 901089407-5
CARRERA 13 No 23-23 PISO 1, Armenia, Quindío,
Tel: +573154950871
pxlpublicidad@gmail.com ;
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. RBFE1778
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CONSORCIO INGEVIAM			**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CL 23 B # 68C-40 AP 501 IN 4, Armenia, Quindío			26/08/2025
				FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	573006153229	**NIT**	901838771-6	26/08/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	VINILO (vinilo sobre lamina pvc de 120x80 prohibido votar basura)	Metro cuadrado	$150.000	2		$300.000

Moneda: COP
Generado: 2025-08-26 08:25:41-05:00
Validación DIAN: 2025-08-26 08:26:48-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia débito

EMPRESA PERTENECIENTE AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (SIM), NO PRACTICAR RETENCIÓN FAVOR ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO pxlpublicidad@gmail.com y al 3154950871

CUFE: f9a0914ae7bca34e35a81a8a1521e07f83d9698e0dba4e8ec0735d09dc53a45ba386075f4489cca11bbe9ea4e1fd8b9b

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$300.000
IVA (19.00%)	$57.000
Total	$357.000

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764086798506 de 2025-01-07 Modalidad Factura Electrónica Desde N° RBFE1501 hasta RBFE3000 con vigencia hasta 2027-01-07

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

VIBROCOMPACTADOS JAMAR LTDA
800249485-0
3155483871
AV COLON 20 47
Calarcá
jamarltda@gmail.com

CLIENTE: CONSORCIO INGEVIAM
NIT o CC: 901838771
DIRECCION: CL 32B 68C 40 AP 504 IN 4

CIUDAD: Bogotá, D.C.
TELEFONO: 3006153229
CONDICION DE PAGO: 100% ANTICIPADO
FORMA PAGO:

Factura Electronica de Venta No: FZ3383

Fecha de emision: 2025/11/26
Hora factura: 12:17 PM
Fecha de vcto:
Moneda: PESOS
No.Pedido: 00000124
No.Orden de Compra:
No Remisión: RM - 281

Autorización Numeración de Facturación No. 18764061123693 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FZ1 hasta: FZ5000 Vigencia desde: 2023/12/01 hasta: 12/1/2025 - 24 Meses

No.REG	CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPTO	TOTAL
1	54	Poste Concreto Recto PCJ 250	UND	65	$102,600	19 %	$5,604,202.00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$5,604,202	19 %	$1,064,798

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL
RTEBIENE	$5,604,202	2.5 %	$140,105

Notas:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art 774 del C.C y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción. Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

TOTAL UNIDADES:	65
SUBTOTAL	$5,604,202
IMPUESTOS	$1,064,798
RETENCIONES	$140,105
TOTAL A PAGAR	$6,528,895

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE *****

CUFE: **5a2ae17be75d3f1073d288ed16f61e30569402fbcb97f7776aa978fd13f9e12099613a6fc4557340a283106eba045340**

FIRMA DIGITAL:
a21x7ooz+rtRuS5F12kNRWr1f/t1vjvw4VBSDf3F4C/Q4EtQw6u2xWiPwP7Rnod6YJ/NFbhr/
M8y5SGbjHXXDker2EzKubq8GpSB4COsZ/P5x2vSb7B2xgi6wBMF8knx3sSzftu0liK/8k/0hmh
ILE2EMQrT/S53XaAQs30jldg3Fx1i1wFVefTCGS2tli/BRV+9xEBYUec54lo0SPqMfkX+F5Gp9yl
iTkq4btF//1k1+XSxss0dLKKp1ke7yvWcxuAjbeiQzXg40L7OQV8UB70zCySRLEzI6CxAI
0owPTlWXSiYr4aO52gMyBcVtDS91pu/wvqXypOpg962BVnRsg==

FECHA DIAN: 2025-11-26 12:18:02-05:00

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT: 890.316.193

5 de diciembre 2025

CONSORCIO INGEVIAM

NIT 901.838.771-6

Debe a:

NATALIA BEDOYA MOLINA

NIT 1.006.034.672-9

La suma de : Un millon quinientos mil pesos ($1,500,000)

Por concepto de:

DESCRPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte de postes de cerramiento	1	$1.500.000	$1.500.000
Total			$1.500.000

Atentamente



Natalia Bedoya Molina
CC 1006034672
Cel 3004421492
Correo: natyb2001@hotmail.com

Cuenta de ahorro: bancolombia 72886628031

ANEXO 14

Relación de accidentes ocurridos durante el mes

CODIGO 2901B
VIA: Armenia – Alcalá
SECTOR: Armenia – Alcalá

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		N° DE HERIDOS	N° DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
9+0400	Atropello de un peatón con camioneta	0	1	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Se desconocen las causas	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
10+0300	Choque de dos motocicletas	2	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Adelantar invadiendo carril de sentido contrario. Desobedecer las señales o normas de transito	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
4+0040	Volcamiento de motocicleta	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial	Impericia en el manejo. Exceso de velocidad. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
9+0660	Choque de motocicleta con tractomula	0	1	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Adelantar invadiendo carril de sentido contrario. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

CODIGO 40QN05
VIA: Variante Calarcá – La Cabaña
SECTOR: Armenia – Calarcá

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		Nº DE HERIDOS	Nº DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
4+0030	Volcamiento de camión	0	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial.	Impericia en el manejo. Exceso de velocidad. Desobedecer las señales o normas de transito	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
0+0400	Volcamiento de motocicleta	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial.	Impericia en el manejo. Exceso de velocidad. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
1+0000	Choque de moto con automóvil	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial.	Exceso de velocidad. Girar bruscamente. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

CODIGO 29VLA

VIA: Variante Alcalá - Accesos

SECTOR: Variante Alcalá - Accesos

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		Nº DE HERIDOS	Nº DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
0+0780	Choque de motocicleta con camión	1	0	NO	Información suministrada por la Administración Vial	Exceso de velocidad. Invadir carril contrario. Desobedecer las señales o normas de transito	Quindío	Este accidente fue reportado por la Administración Vial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

ANEXO 15

Trazabilidad de Correspondencia Enviada y Recibida.

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA CONTRATO DE CONSULTORÍA No. **1995-2024**	**CODIGO:**	**OFP-FR-001**	
		VERSIÓN:	**3**	
		PAGINA:		**DE**

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	1995-2024
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGEVIAM
SUPERVISOR:	ING. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

FEBRERO 2026

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
2/02/2026	CQUI-1231/2026E-VUVRAZ-006873	Trazabilidad reposición de poste y luminaria siniestrada en el PR 46+0250, en el eje de la ruta 4002 Sector Club Campestre – Armenia.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
2/02/2026	CQUI-1232/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Valla, PR 0+0430 y PR 0+0440 margen derecha sentido Cartago - Alcalá, ruta 25VL07, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	LIXANDER BLANDON TEJERA
2/02/2026	CQUI-1233/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud Retiro de Valla, PR 19+320 y PR 19+0420 margen derecha sentido Cartago– Alcala, ruta 25VL07, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	ANTARA RESORT
2/02/2026	CQUI-1234/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud Retiro de Valla, PR 9+0570 margen derecha sentido Cartago - Alcalá, ruta 25VL07, por Infracción a la Ley 1228-2008	CONSORCIO INGEVIAM	HOTEL EL REMANSO
2/02/2026	CQUI-1235/2026E-VUVRAZ-009642	Reiteración Solicitud recolección de residuos sólidos Ruta 25VL07.	CONSORCIO INGEVIAM	CORPOASEO TOTAL SAS ESP
2/02/2025	2026S-VQUI-002110	MEMO CIRCULAR RAD No. 2026I-VBOG-002591 "Solicitud envío Informes de accidentalidad desde inicio de contratos 2024".	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
2/02/2025	2026S-VQUI-002116	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-005420-Actualización precios de solicitud de insumos para atención comunicado con radicado No. 2025S-VQUI-066371 del 9 de septiembre de 2025 - Evaluación reductores de velocidad y señalización sector Parque de Recreación.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
2/02/2025	2026S-VQUI-002201	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-006043 Reporte necesidades de demarcación horizontal en la rutas 25VL07, 29VLA, 2901B, 4002 ,40QN04 y 4003	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
2/02/2025	2026EE-380	Respuesta Derecho de petición, invasión faja de vía Nacional, PR 6+0450 en la vía Variante Calarcá – La Cabaña, ruta 40QN05.	CRETARIA DE GOBIERNO SALENTO	CONSORCIO INGEVIAM
3/02/2025	2026S-VQUI-002439	Reporte semanal No. 05 del estado de los puentes en corredores viales con alerta roja y naranja.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
3/02/2025	COOP-OF-002	Solicitud de mejora en rendimientos y calidad de actividades de mantenimiento rutinario.	COOPMAVIAL	CONSORCIO INGEVIAM
3/02/2025	CQUI-1236/ 2026E-VUVRAZ-007757	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR14+0800 de la ruta 25VL07, ocurrido el día 29 de enero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
3/02/2025	CQUI-1237/2026E-VUVRAZ-007879	Respuesta documento 2026S-VQUI-002110 del 02 de febrero de 2026, memo circular 2026I-VBOG-002591 "Solicitud envío Informes de accidentalidad desde inicio de contratos 2024".	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
3/02/2025	CQUI-1238/ 2026E-VUVRAZ-007838	Concepto de Viabilidad de Prorroga No. 2 al contrato No. 1787-2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
4/02/2025	CQUI-1239/2026E-VUVRAZ-007986	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR2+0480 de la ruta 40QN05, ocurrido el día 30 de enero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
4/02/2025	CQUI-1240/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de diciembre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL CALARCÁ

4/02/2025	CQUI-1241/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de diciembre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	INSPECCIÓN POLICIA ALCALÁ VALLE
4/02/2025	CQUI-1242/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de diciembre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	POLICIA CARRETRERAS
4/02/2025	CQUI-1243/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de diciembre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	SECRETARIA DE MOVILIDAD CARTAGO VALLE
4/02/2025	CQUI-1244/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de diciembre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	SECRETARÍA TRANSITO Y TRANSPORTE ARMENIA
4/02/2025	CQUI-1245/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 1+0700, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	EL ESCONDITE CAFÉ - RESTAURANTE
4/02/2025	CQUI-1246/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 0+0812, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	ALFER VITRINAS
4/02/2025	CQUI-1247/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 0+0874, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	RESTAURANTE PARRILLA MONTAÑERA
4/02/2025	CQUI-1248/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 0+0928, ruta 4003 margen izquierda en sentido Armenia – Calarcá, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	FINCA LA ZULIA
4/02/2025	CQUI-1249/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Vallas publicitarias, PR 1+0920 Y PR 1+1000, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	NATUAGRO
4/02/2025	CQUI-1250/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 1+01000, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	RESTAURANTA Y LECHONERÍA TOLIMENSE
4/02/2025	CQUI-1251/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 1+01000, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008	CONSORCIO INGEVIAM	RESTAURANTRE JN MIRADOR 40
4/02/2025	CQUI-1252/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 1+0130, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	RESTAURANTE YAMPA
4/02/2025	CQUI-1253/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 1+0310, ruta 40QN05 margen derecha en sentido Calarcá – La cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	QUINDÍO PADEL CENTER
4/02/2025	CQUI-1254/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 1+0390, ruta 40QN05 margen derecha en sentido Calarcá – La cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	LOS COLUMPIOS
4/02/2025	CQUI-1255/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Vallas publicitarias, PR 1+0422 y PR 1+0434, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	ANIMAL HOUSE
4/02/2025	CQUI-1256/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Vallas publicitarias ubicadas entre los, PR 1+0480 y PR 1+0490, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	TIERRA MIA
4/02/2025	CQUI-1257/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 2+0135, ruta 4003 margen izquierda en sentido Armenia – Calarcá, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	FINCA AGROTURISTICA MARTHA CECILIA
4/02/2025	CQUI-1258/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Vallas publicitarias, PR 2+0183 margen izquierda en sentido Armenia – Calarcá y PR 2+0276 margen derecha en sentido Armenia – Calarcá, ruta 4003, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	RESTAURANTE TIPICOS DEL QUINDÍO
4/02/2025	CQUI-1259/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud de Retiro de Vallas publicitarias, PR 2+0208 y PR2+0230, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La Cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	HOTEL CAMPESTRE KAI

5/02/2026	CQUI-1260/2026E-VUVRAZ-009030	Respuesta a solicitud relacionada con postes de telecomunicaciones ubicados en la franja vial ruta 25VL07 Cartago- Alcalá, PR 6+0850 a PR 9+0200 Costado izquierdo.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
5/02/2026	CQUI-1261/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud apoyo gestión permiso ambiental – Tala preventiva árboles PR 11+0900 al PR12+0200, sector acceso al humedal Santa Elena / Vereda El Laurel.	CONSORCIO INGEVIAM	Secretario de Gobierno y Movilidad Quimbaya-Quindío
5/02/2026	CQUI-1262/ 2026E-VUVRAZ-009104	Respuesta al documento No. 2026S-VQUI-001740 de fecha 30 de enero de 2026 – Traslado solicitud de la Alcaldía de Quimba (Tala preventiva árboles PR 11+0900 al PR12+0200, sector acceso al humedal Santa Elenea / Vereda El Laurel).	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
6/02/2026	2026I-VBOG-003360	Solicitud de remisión del Plan de Contingencia - Temporada de lluvias 2026	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
6/02/2026	CQUI-1263/2026E-VUVRAZ-009364	Respuesta al memorando circular No. 2026I-VBOG-003360 del 2026-02-04- Plan de Contingencia – Temporada de lluvias 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
6/02/2026	CQUI-1264/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud apoyo institucional frente al desmantelamiento de vallas publicitarias instaladas en la vía Cartago – Alcalá, ruta 25VL07.	CONSORCIO INGEVIAM	ALCALDIA ALCALÁ
6/02/2026	CQUI-1265/2026E-VUVRAZ-009642	Solicitud apoyo institucional frente al desmantelamiento de vallas publicitarias instaladas en la vía Cartago – Alcalá, ruta 25VL07	CONSORCIO INGEVIAM	ALCALDIA CARTAGO
6/02/2026	CQUI-1266/2026E-VUVRAZ-009510	respuesta 2026S-VQUI-002116 Observaciones a evaluación de reductores de velocidad y señalización vertical en el sector Parque recreacional de Armenia	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
6/02/2026	Correo Invias	Solicitud urgente de coordinación y supervisión – Actividades Contrato de Obra N.° 1599 de 2020	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
6/02/2026	CQUI-1267/2026E-VUVRAZ-009642	Entrega relación correspondencia enviada con copia a Invias, semana del 02 al 06 de febrero 2026	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
6/02/2026	CQUI-1268/ 2026E-VUVRAZ-009597	Reiteración – Incumplimiento de EDEQ E.S.P. en la instalación de luminaria y reposición de defensa vial. PR 46+0290, ruta 4002.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
6/02/2026	CQUI-1269/ 2026E-VUVRAZ-009614	Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR12+0180 de la ruta 2901B, ocurrido el día 22 de enero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
6/02/2026	CQUI-1270/2026E-VUVRAZ-009615	Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR9+0400 de la ruta 2901B, ocurrido el día 05 de febrero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
6/02/2026	CQUI-1271/2026E-VUVRAZ-009627	Estado de instalación de barreras tipo New Jersey – Ruta 4002 Club Campestre – Armenia.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
6/02/2026	CQUI-1272/ 2026E-VUVRAZ-009819	Entrega Informe mensual No. 19, correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
9/02/2026	CQUI-1273//2026E-VUVRAZ-012644	Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 48+0850, ruta 4002 margen izquierda, en el sentido Club Campestre – Armenia, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	COLCHONES UNIVERSAL
9/02/2026	CQUI-1274/2026E-VUVRAZ-010190	Entrega Plan de Contingencia – Temporada de Lluvias 2026 (versión ajustada).	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
9/02/2026	CQUI-1275//2026E-VUVRAZ-012644	Solicitud recolección de residuos sólidos sobre la franja vial, Ruta 40QN05.	CONSORCIO INGEVIAM	EMCA
9/02/2026	CQUI-1276/2026E-VUVRAZ-010268	Concepto de Viabilidad de Prorroga No. 2 al contrato No. 1787-2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS

10/02/2026	CQUI-1277//2026E-VUVRAZ-012644	Solicitud apoyo institucional frente al desmantelamiento de vallas publicitarias instaladas en la vía Armenia - Alcalá, ruta 2901B.	CONSORCIO INGEVIAM	ALCALDIA MONTENEGRO
10/02/2026	CQUI-1278/2026E-VUVRAZ-011347	Notificación cambio de personal – Conductor.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
10/02/2026	2026S-VQUI-004202	MEMO INDIVIDUAL Rad. No. 2026I-VBOG-004567 "Reiteración claves Survey123 para diligenciamiento de emergencias y sitios críticos"	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
10/02/2026	2026S-VQUI-004229	Reporte semanal No. 06 del estado de los puentes en corredores viales con alerta roja y naranja.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
10/02/2026	2026S-VQUI-004251	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-009510- respuesta 2026S-VQUI-002116 Observaciones a evaluación de reductores de velocidad y señalización vertical en el sector Parque recreacional de Armenia	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
10/02/2026	2026S-VQUI-004258	Solicitud de apoyo para dar respuesta a requerimiento de la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Cartago.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
10/02/2026	2026S-VQUI-004260	Copia oficio a Edeq Solicitud de información, Estado del trámite de instalación de luminaria y reposición de defensa metálica. PR 46+0290, Ruta 4002.	INVIAS	EDEQ
10/02/2026	2026S-VQUI-004161	Copia oficio Invias a Edeq Recomendación de la Administración Vial para la señalización de postes de energía de la EDEQ Ubicados en la Ruta Nacional 4002.	INVIAS	EDEQ
10/02/2026	CSE – 463-014-2026	Copia oficio Actualización de la evaluación del estado del Pavimento tramo Quimbaya-Alcalá-Cartago y propuesta de intervención de recursos disponibles	FINDETER	CONSORCIO INGEVIAM
10/02/2026	2026S-VQUI-004248	Copia oficio Invas a Funbox Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-008996 evento deportivo	INVIAS	FUNBOX
11/02/2026	CQUI-DP-029//2026E-VUVRAZ-012644	Derecho de petición, invasión faja de vía Nacional, PR 9+0540 en la carretera Cartago – Alcalá, ruta 25VL07.	CONSORCIO INGEVIAM	ALCALDIA CARTAGO
11/02/2026	CQUI-1279/2026E-VUVRAZ-011365	Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR4+0400 de la ruta 2901B, ocurrido el día 08 de febrero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
11/02/2026	CQUI-1280/2026E-VUVRAZ-011376	Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR10+0300 de la ruta 2901B, ocurrido el día 07 de febrero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
11/02/2026	CQUI-1281/2026E-VUVRAZ-011378	Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR4+0030 de la ruta 2901B, ocurrido el día 08 de febrero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
11/02/2026	CQUI-1282//2026E-VUVRAZ-012644	Reporte de daño en infraestructura vial por afectación en sistema de alcantarillado – Quimbaya, PR 16+0800, Ruta 2901B (sector municipio de Quimbaya)	CONSORCIO INGEVIAM	EPQ
11/02/2026	ANA MARIA RODRIGUEZ	Respuesta a Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 2+0135, ruta 4003 margen izquierda en sentido Armenia – Calarcá, por Infracción a la Ley 1228-2008.	ANA MARIA RODRIGUEZ	CONSORCIO INGEVIAM
11/02/2026	2026S-VQUI-004582	Respuesta Estado de instalación de barreras tipo New Jersey – Ruta 4002 Club Campestre – Armenia.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
12/02/2026	Correo Comfenalco	Solicitud afiliación Empleado	Correo Comfenalco	CONSORCIO INGEVIAM
12/02/2026	2026S-VQUI-004882	Copia oficio enviado de Invias a Empresas públicas de Armeni Solicitud de rocería sector Conjunto residencial Altos del Río - Patio Bonito Alto - Patio Bonito Bajo.	INVIAS	EMPRESAS PUBLICAS ARMENIA

12/02/2026	2026S-VQUI-004881	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-005231 Entrega de actas de costos de servicios No. 21 y acta de costos No. 19, período del 1 al 31 de enero de 2026 de los Contratos No. 1416, 1417 y 1995 de 2024.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
12/02/2026	CQUI-1283/ 2026E-VUVRAZ-011966	Entrega Actas de Obra N° 1 y 2 de los meses de noviembre y diciembre del Contrato NO. 1787 DE 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
12/02/2026	CQUI-1284/2026E-VUVRAZ-011977	Entrega Acta de Obra N° 3 del mes de enero 2026 del Contrato NO. 1787 DE 2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
12/02/2026	2124	Derecho de petición, invasión faja de vía Nacional, PR 9+0540 en la carretera Cartago – Alcalá, ruta 25VL07.	ALCALDIA CARTAGO	CONSORCIO INGEVIAM
13/02/2026	CQUI-1285/2026E-VUVRAZ-012507	Respuesta a comunicación CSE–463-014-2026 – Propuesta de intervención mantenimiento periódico – contrato No. PAF-ATINVIAS-0-058-2024 – CONSORCIO CSE – FINDETER.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
13/02/2026	CQUI-1286//2026E-VUVRAZ-012644	Solicitud recolección de residuos sólidos sobre la franja vial, Ruta 25VL07.	CONSORCIO INGEVIAM	VALLECAUCANA DE AGUAS ESP
13/02/2026	CQUI-1287//2026E-VUVRAZ-012644	Solicitud recolección de residuos sólidos sobre la franja vial, Ruta 2901B.	CONSORCIO INGEVIAM	EPQ
13/02/2026	CQUI-DP-030//2026E-VUVRAZ-012644	Derecho de petición – Solicitud de intervención por vertimiento no autorizado de aguas residuales en infraestructura vial y permiso de tala de árbol por emergencia – Vía Cartago–Alcalá, ruta 25VL07, PR 18+0930 y PR 18+0920, respectivamente.	CONSORCIO INGEVIAM	CVC
13/02/2026	CQUI-DP-031//2026E-VUVRAZ-012644	Derecho de petición - Presunta invasión de la faja vial, PR 21+0730 margen derecha sentido Cartago – Alcalá, ruta 25VL07.	CONSORCIO INGEVIAM	ALCALDIA ALCALÁ
13/02/2026	Correo Invias	Alcance Solicitud urgente de coordinación y supervisión – Actividades Contrato de Obra N.° 1599 de 2020	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
13/02/2026	CQUI-1288/2026E-VUVRAZ-012644	Entrega relación correspondencia enviada con copia a Invias, semana del 09 al 13 de febrero 2026	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
16/02/2026	CQUI-1289/2026E-VUVRAZ-012869	Respuesta a comunicación CSE–463-014-2026 – Propuesta de intervención mantenimiento periódico – contrato No. PAF-ATINVIAS-0-058-2024 – CONSORCIO CSE – FINDETER.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
17/02/2026	CQUI-1290/2026E-VUVRAZ	Respuesta al documento 2026S-VQUI-004258, recibido el 10 de febrero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
17/02/2026	ANA MARIA RODRIGUEZ	Solicitud plazo de 3 meses de Retiro de Valla publicitaria, PR 2+0135, ruta 4003 margen izquierda en sentido Armenia – Calarcá, por Infracción a la Ley 1228-2008.	ANA MARIA RODRIGUEZ	CONSORCIO INGEVIAM
17/02/2026	CQUI-1291/2026E-VUVRAZ-013771	Reporte de actividades de reposición de señales y adoquines contrato 1599-2020 Construcción puente peatonal PR 44+0170 ruta 4002 Sector Campus universitario la Gran Colombia	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
18/02/2026	CQUI-1292/2026E-VUVRAZ-015851	Reporte de riesgo a la seguridad vial – poste inclinado RUTA 25VL07 PR 3+0750.	CONSORCIO INGEVIAM	MEDIA COMMERCE
18/02/2026	CQUI-1293/2026E-VUVRAZ-014102	Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR9+0660 de la ruta 2901B, ocurrido el día 12 de febrero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
18/02/2026	CQUI-1294/2026E-VUVRAZ-014127	Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR0+0400 de la ruta 40QN05, ocurrido el día 16 de febrero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
18/02/2026	CQUI-1295/ 2026E-VUVRAZ-014188	Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR0+0780 de la ruta 29VLA, ocurrido el día 16 de febrero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS

18/02/2026	CQUI-1296/2026E-VUVRAZ-014201	Reporte – Instalación de luminaria y no reposición de defensa metálica por parte de EDEQ E.S.P. – PR 46+0290 Ruta 4002.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
18/02/2025	CIRCULAR -020	Consejo extraordinario municipal de gestión del riesgo	OMGERD	CONSORCIO INGEVIAM
18/02/2025	2026S-VQUI-006358	Reporte semanal No. 07 del estado de los puentes en corredores viales con alerta roja y naranja.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
18/02/2025	CQUI-1297/2026E-VUVRAZ-014565	Respuesta al documento 2026S-VQUI-004258, recibido el 10 de febrero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
18/02/2025	CQUI-DP-032	Derecho de petición – Solicitud de intervención por vertimiento no autorizado de aguas residuales en infraestructura vial, PR 7+0280, margen derecha en sentido Cartago–Alcalá ruta 25VL07.	CONSORCIO INGEVIAM	CVC
19/02/2026	CQUI-1298/2026E-VUVRAZ-014688	Respuesta al documento No. 2026S-VQUI-001740 de fecha 30 de enero de 2026 – Traslado solicitud de la Alcaldía de Quimba (Tala preventiva árboles PR 11+0900 al PR12+0200, sector acceso al humedal Santa Elena / Vereda El Laurel).	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
19/02/2026	CQUI-1299/&2026E-VUVRAZ-015851	Respuesta correo electrónico del día 12 de febrero de 2026, omisión de trabajador	CONSORCIO INGEVIAM	COMFENALCO
19/02/2026	CQUI-1300/2026E-VUVRAZ-014731	Alcance a reporte de actividades de reposición de señales y adoquines contrato 1599-2020 Construcción puente peatonal PR 44+0170 ruta 4002 Sector Campus universitario la Gran Colombia	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
19/02/2026	2026S-VQUI-006888	MEMO CIR RAD No. 2026I-VBOG-006730 - SIGPAV - Solicitud de usuarios	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
19/02/2026	2026S-VQUI-006892	Copia ofici de Invias a Edeq Solicitud Reposición Defensa Metálica - PR46+0290 Ruta 4002 Armenia - Sector Club Campestre	INVIAS	EDEQ
20/02/2026	CQUI-1301/2026E-VUVRAZ-015148	Respuesta al documento con radicado No. 2026S-VQUI-006888 – Solicitud de usuarios SIGPAV	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
20/02/2026	CQUI-1302/2026E-VUVRAZ-015293	Entrega del reporte del accidente ocurrido en el PR1+0000 de la ruta 40QN05, ocurrido el día 19 de febrero de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
20/02/2026	CQUI-1303/2026E-VUVRAZ-015299	Remisión de informes semanales contrato 1787-2025 monto agotable	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
20/02/2026	2026S-VQUI-004860	Copia ofico de Invias a Edeq Autorización de uso de la franaja de vía Montenegro - Armenia	INVIAS	INFORMATIVO CONSORCIO INGEVIAM
20/02/2026	2026S-VQUI-004866	Copia ofico de Invias a Edeq Autorización de uso de la franaja de vía Montenegro - Armenia	INVIAS	INFORMATIVO CONSORCIO INGEVIAM
20/02/2026	2026S-VQUI-007337	MEMO CIRCULAR RAD. No. 2026I-VBOG-007892 "Lineamientos de Reporte Obligatorio y Actualización de Emergencias Viales"	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
20/02/2026	CQUI-1304/2026E-VUVRAZ-015851	Entrega relación correspondencia enviada con copia a Invias, semana del 16 al 20 de febrero 2026	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
20/02/2026	GS-2025-16349	Respuesta a solicitus copia informes de accidentalidad diciembre 2025	POLICIA CARRETRERAS	CONSORCIO INGEVIAM
20/02/2026	GS-2025-16356	Respuesta a solicitus copia informes de accidentalidad enero 2026	POLICIA CARRETRERAS	CONSORCIO INGEVIAM

23/02/2026	CQUI-1305	Solicitud apoyo institucional frente al desmantelamiento de vallas publicitarias instaladas en las vías La Paila – Armenia, sector Club Campestre - Armenia, ruta 4002 y Armenia - Alcalá, ruta 2901B y La Española – Armenia ruta 40QN04.	CONSORCIO INGEVIAM	Alcaldia Armenia
23/02/2026	CQUI-1306	Solicitud de Retiro de Valla publicitaria, PR 1+0700, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	Restaurante Café del Rio
23/02/2026	E-G-FOE-092	Respuesta Solicitud apoyo institucional frente al desmantelamiento de vallas publicitarias instaladas en la vía Armenia - Alcalá, ruta 2901B.	ALCALDIA MONTENEGRO	CONSORCIO INGEVIAM
23/02/2026	2026EE-1090	Respuesta a Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de diciembre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	ALCALDIA CALARCÁ	CONSORCIO INGEVIAM
23/02/2026	CQUI-1307/2026E-VUVRAZ-016350	Traslado por afectación a soporte de luminaria y uso indebido de infraestructura vial – Ruta 4002, PR 49+0350. DON POLLO	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
23/02/2026	Didier Andres Lasprilla	Solicitud devolución de aportes y pago de quincena	DIDIER ANDRES LASPRILLA COOPERATIVA LOS ROBLES	CONSORCIO INGEVIAM
24/02/2026	CQUI-1308	Requerimiento formal por presunto incumplimiento – Contrato 1417-2024	CONSORCIO INGEVIAM	COOPERATIVA LOS ROBLES
24/02/2026	2026S-VQUI-008239	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-013771 Reporte de actividades de reposición de señales y adoquines contrato 1599-2020 Construcción puente peatonal PR 44+0170 ruta 4002 Sector Campus universitario la Gran Colombia	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
25/02/2026	CQUI-1309	Solicitud de Permiso para Tala ó poda de Árboles en la ruta 2901B “Armenia–Alcalá”, sector PR 8+0261 a PR 20+0897.	CONSORCIO INGEVIAM	UMGERD QUIMBAYA
25/02/2026	CQUI-1310	Informe de actividad de tala por emergencia de árboles con riesgo de caída sobre la vía ruta 2901B	CONSORCIO INGEVIAM	UMGERD QUIMBAYA
25/02/2026	CQUI-1311	Solicitud de poda de árbol con ramas cerca de red de media tensión ruta 2901B Armenia-Alcalá Sector “recta del guayabo”	CONSORCIO INGEVIAM	EDEQ
25/02/2026	160-2026	Respuesta a reporte daño alcantarilla PR 16+0080 RUTA 2901B	EPQ	CONSORCIO INGEVIAM
25/02/2026	2026S-VQUI-008909	Reporte semanal No. 08 del estado de los puentes en corredores viales con alerta roja y naranja.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
25/02/2026	CQUI-1312/2026E-VUVRAZ-017351	Reporte necesidades de señalización horizontal y vertical entre PR 9+0100 al PR 10+0500, ruta 2901B. Sector conocido como “Recta del guayabo”.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
26/02/2026	CQUI-DP- 033	Derecho de petición, invasión faja de vía Nacional, PR 19+0300 en la carretera Armenia – Alcalá, ruta 2901B.	CONSORCIO INGEVIAM	ALCALDIA QUIMBAYA
26/02/2026	CQUI-1313/2026E-VUVRAZ-017689	Entrega de presupuesto para intervención – intersección PR 12+0000, vía Armenia – Alcalá, ruta 2901B sector “Santana”.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
26/02/2026	COOPR-2026-004	Respuesta Requerimiento formal por presunto incumplimiento – Contrato 1417-2024	COOPERATIVA LOS ROBLES	CONSORCIO INGEVIAM
26/02/2026	0771-199732026	Derecho de petición – Solicitud de intervención por vertimiento no autorizado de aguas residuales en infraestructura vial y permiso de tala de árbol por emergencia – Vía Cartago–Alcalá, ruta 25VL07, PR 18+0930 y PR 18+0920, respectivamente.	CVC	CONSORCIO INGEVIAM
26/02/2026	0771-199732026	Derecho de petición – Solicitud de intervención por vertimiento no autorizado de aguas residuales en infraestructura vial y permiso de tala de árbol por emergencia – Vía Cartago–Alcalá, ruta 25VL07, PR 18+0930 y PR 18+0920, respectivamente.	CVC	CONSORCIO INGEVIAM

26/02/2026	EMCA-I-00893-2026	Solicitud recolección de residuos sólidos sobre la franja vial, Ruta 40QN05.	EMCA	CONSORCIO INGEVIAM
26/02/2026	2026S-VQUI-009361	TRASLADO RAD No. 2026E-VUVRAZ-017248 "Solicitud de verificación sobre construcción en margen de vía nacional".	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
26/02/2026	2026S-VQUI-009363	MEMO CIRC RAD No. 2026I-VBOG-009625 "Información puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa".	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
26/02/2026	CQUI-1314/2026E-VUVRAZ-018089	Informe Cerramiento lote propiedad de Invias Vía Férrea.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
27/02/2026	2026S-VQUI-009603	Traslado por afectación a soporte de luminaria y uso indebido de infraestructura vial – Ruta 4002, PR 49+0350. DON POLLO	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
27/02/2026	CQUI-1315/2026E-VUVRAZ-018219	Entrega de actas de costos de servicios No. 22 y acta de costos No. 20, período del 1 al 28 de febrero de 2026 de los Contratos No. 1416, 1417 y 1995 de 2024.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
27/02/2026	CQUI-1316/2026E-VUVRAZ-018226	Respuesta al documento con radicado No. 2026S-VQUI-009361 del 26 de febrero de 2026-Invasión franja vial cerca al Instituto Quimbaya, ruta 2901B.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
27/02/2026	CQUI-1317/ 2026E-VUVRAZ-018576	Entrega relación correspondencia enviada con copia a Invias, semana del 23 al 27 de febrero 2026	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
27/02/2026	CQUI-1318/2026E-VUVRAZ-018503	Concepto técnico – Evaluación intersección vía La Paila – Armenia (Ruta 4002) con vía vereda Murillo.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
27/02/2026	CQUI-1319/2026E-VUVRAZ-018554	Instalación de luminaria y reposición de defensa metálica en el PR 46+0290 Ruta 4002, por parte de EDEQ E.S.P.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
27/02/2026	CQUI-1320/2026E-VUVRAZ-018568	Reporte de luminaria apagadas Ruta 4002 La Paila – Armenia, sector Club Campestre - Armenia.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
27/02/2026	CQUI-1321/ 2026E-VUVRAZ-018584	Entrega informe de accidentalidad del mes de enero de 2026, a cargo de la Administración Vial de la Dirección Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS

Firma: _____

Nombre:

INGENIERO RESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN VIAL